

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



CÁMARA DE DIPUTADOS

10 de mayo de 2.016

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA-

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)
CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIONES ORDINARIAS
118 PERÍODO LEGISLATIVO**

10 de mayo de 2.016

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY, DE LOS SEÑORES EDUARDO LUIS LEAVY Y JORGE ANTONIO GUAYMÁS Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, ESCRIBANO MARIO OSCAR ÁNGEL

SECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI

PROSECRETARÍA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES¹:

ABADÍA, Alberto Luis
ÁBALOS, Mario Raúl
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
ÁVALOS, Dionel
BALDUZZI, Matilde Epifania
BORELLI, Arturo César Alberto
CAMPOS, Ranulfo Benito
CASIMIRO, Sebastián Cristino
COLPARI, Norma Elizabeth
CÓRDOBA, César Joaquín
D'AURIA, Héctor Daniel
De los RÍOS PLAZA, Martín
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Cerbanda
DOMÍNGUEZ, Enrique
FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Emilio
FIGUEROA, Emilia Rosa
GIL, Betty Daniela
GODOY, Lucas Javier
GODOY, Manuel Santiago
GUANTAY, Rosana Silvia
GUAYMÁS, Jorge Antonio
GUIZIÁN, Liliana Mercedes
JORGE, Gabriela Patricia
LARA GROS, Baltasar
LEAVY, Eduardo Luis
LIZÁRRAGA, Norma Lilian
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús

MARTINICH, Gabriela Evangelina
MEDINA, Raúl Romeo
MONSERRAT, Patricia Dolores
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NIEVAS, Héctor Alejandro
POSADAS, José Matías
QUINTANA, Julio Oscar
RALLÉ, Germán Darío
RAMÍREZ, Argentina Margarita
RAMOS, Eduardo Abel
RODRÍGUEZ, Cristina del Valle
RODRÍGUEZ, Tomás Salvador
RUIZ, Gustavo Ariel
SAN MILLÁN, Alejandro
SAN MILLÁN, Mariano
SÁNDEZ, Pedro
SARAPURA, Mario Valentín
SCAVUZZO, Salvador Gustavo
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
SORIA, Segundo César
TAIBO, Antonio Nicolás
VÁZQUEZ, Humberto Alejandro
VÁZQUEZ, Javier Alberto
VILCA, Mario Alberto
VILLA, Jesús Ramón
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

CISNERO, Luis Gerónimo
DÍAZ, Ermino Fermín
PAZ, Javier Marcelo

¹ Fuente de información de la Nómina de Asistencia:
SECTOR REGISTROS PARLAMENTARIOS.

T. 01 cpv

- En Salta, a los 10 días del mes de mayo de 2.016, a la hora 18 y 50'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a las señoras diputadas Patricia Dolores Monserrat y Argentina Margarita Ramírez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, las señoras diputadas Patricia D. Monserrat y Argentina M. Ramírez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2.016; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2.016

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

3.1

Aclaración

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Les aclaro a los señores diputados de Capital, que miembros de la Comisión de Obras Públicas me acaban de informar que hoy no se va a tratar el punto 2, ítem I - Poder Ejecutivo, del Acta de Labor Parlamentaria, el cual cuenta con el dictamen de dicha Comisión. No sé si tiene el de Legislación General, diputado Martinelli ¿usted sabe si tiene dictamen?

Sr. MARTINELLI(*sin conexión de micrófono*).- No tiene.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Los diputados de la Capital pidieron que el miércoles a horas 16:30 visitemos a la A.M.E.T. - Regional XIII, a la Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta, a la Asociación Deportiva y Recreativa Los Ángeles Azules y al Club Fox; ese día nos podemos encontrar en este edificio y luego vemos cómo hacemos para recorrer esos cuatro lugares porque la gente nos va a estar esperando y el jueves a horas 10:00 vamos a visitar a la Liga Salteña de Fútbol, a Uzzi College, a HIRPACE, al Círculo Médico de Salta y A.D.P.

Entonces los diputados de la Capital podrán verificar si se está cumpliendo con los comodatos, las donaciones y demás; luego la próxima semana recién estaríamos tratando este proyecto.

3.2

Moción de Tratamiento Sobre Tablas

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 91-35.971/16, proyecto de declaración, que ha ingresado por Mesa de Entradas el 6 de mayo de 2.016, el mismo se encuentra en Secretaría. Dicha iniciativa requiere la instalación del Centro de Aprendizaje Universitario de la Universidad Siglo XXI, en la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Este tema fue planteado a los presidentes de algunos bloques y está al alcance de los señores diputados, por lo que pido el apoyo del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor diputado Sánchez; se va a votar. ...

T.02 shs

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Córdoba.

Sr. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente 91-36.005/16, proyecto de declaración, que dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios, declare la Emergencia Agropecuaria por sequía en los departamentos Cachi, San Carlos, Iruya, Santa Victoria, Molinos y los Andes, y se brinde asistencia y provisión forraje a los pequeños productores caprinos y ovinos de las zonas afectadas”.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Díaz.

Sra. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente 91-36.006/16, proyecto de declaración, que expresa: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios, declare la Emergencia Agropecuaria por la inundación de los ríos Bermejo y Pilcomayo y por sequía en las zonas no inundables del departamento Rivadavia, y se brinde asistencia y provisión de forrajes a los pequeños productores de la zona afectada”.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación de los proyectos mencionados para que tomen estado parlamentario; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de continuar les comunico que mañana a horas 11 vienen a la Cámara de Diputados funcionarios del área de Seguridad a informar sobre el proyecto de ley que exige la realización de un examen psicológico a los aspirantes, como así también a los policías en actividad.

Los que quieran pueden acercarse a la reunión.

Sr. VILLA (*sin conexión de micrófono*).- ¿Viene Lami?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, no viene el Jefe de Policía.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano San Millán.

Sr. SAN MILLÁN (M.).- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy falleció la compañera Margarita Salcedo de Quintana. Ella fue una ineludible mujer que trabajó en los albores del peronismo, de la mano de su conductora María Eva Duarte de Perón, además llegó a ser su representante en nuestra provincia de Salta.

Nació el 8 de marzo de 1.824, estudió Periodismo y Ciencia Política en la Universidad de La Plata, no llegó a recibirse, por ese motivo se encontraba en Buenos Aires en ocasión de aquel 17 de octubre de 1.945.

En su carrera política ocupó varios cargos, entre otros, fue delegada de la rama femenina del Movimiento Nacional Justicialista; participó en la asamblea de constitución de las 62 Organizaciones Gremiales Peronistas; fue delegada de la Comisión Nacional de la CGT; coordinadora general de la Comisión Nacional e Internacional de la Mujer en la OIT en Ginebra.

A nivel provincial fue una luchadora para llegar a las elecciones del año '83 y que acompañara en su momento al exgobernador y expresidente de nuestro partido, el señor Roberto Romero. Posteriormente,...

T.03 eet

(Cont. Sr. San Millán, M.).- ...Posteriormente, en las elecciones de 1.985 y de 1.989 fue electa diputada nacional, convencional constituyente por el departamento Capital y designada presidenta de la Comisión de la Mujer de la Convención Constituyente. En el año 2.010, en un homenaje realizado por el Consejo Provincial de la Mujer dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, en el marco de los festejos del Bicentenario de nuestra Patria, fue distinguida por su trayectoria y compromiso como militante y asesora de relaciones internacionales del Gobierno de Salta.

Reitero, hoy falleció Margarita Salcedo de Quintana, que fue pionera en la Provincia por su lucha a favor de los derechos femeninos; por ello considero que corresponde, teniendo en cuenta su trayectoria, su gran coraje en la lucha de los derechos de la mujer y por haber sido un estandarte dentro de nuestro movimiento, brindarle un minuto de silencio en su honor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero rendir un sentido homenaje al periodista Luis Donat, de Orán, que falleció el día de hoy por un incendio que se produjo en su casa. Realmente es una pérdida muy grande que sufrió la gente de nuestra ciudad, que se encuentra muy conmovida porque era una persona que tenía buen humor, que recibía a las personas con una sonrisa, con un chiste. Por eso, lo recuerdo en esta Cámara de Diputados, destacando su personalidad agradable, lo bueno que fue y el cariño con que lo recuerdan sus amigos, compañeros de trabajo y todos los que lo conocían.

En segundo término, el 15 de mayo es el Día Internacional de la Familia y creo que es importante recordar y acentuar que la familia es el pilar más importante de

nuestra sociedad que actualmente, en ocasiones, se ve bastardeada. Por ello, considero que desde esta Cámara de Diputados y desde el Estado se la debe fortalecer cada día más, ya que en la misma es donde se forjan los valores, se garantiza el bienestar y es el camino para luchar contra la pobreza y la violencia.

Por eso, reitero, creo que tenemos que redoblar los esfuerzos para fortalecer la familia que es el pilar más importante de nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.-Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje a Margarita Salcedo de Quintana realizado por el diputado preopinante, quien fue una mujer especial que tuve la suerte de conocer, una política peronista que hoy nos dejó y que ha luchado por los derechos de las trabajadoras.

Y voy a nombrar algunas de las acciones políticas que tuvo esta militante desde la creación del Partido Peronista: en el año '45 formó parte del Comando Táctico Nacional Peronista; fue miembro del Consejo Coordinador Peronista; en el año '58 fue delegada nacional de la Rama Femenina del Movimiento Justicialista; en el '70 fue delegada de la Comisión Nacional de la Mujer de la CGT; en el '73 fue directora del Departamento de la Mujer de la CGT Regional Salta; fue presidenta del Primer Congreso de la Mujer Trabajadora del Noroeste Argentino; delegada argentina del Simposio Internacional sobre la Igualdad de los Derechos y Oportunidades de la Mujer Trabajadora; fue delegada de la CGT argentina en el Congreso Mundial para el Tratamiento y la Votación de la Reforma de la Carta de la Mujer Trabajadora del Mundo, con la participación de los cinco continentes y con dos representantes de cada país que se realizó en México.

Es mucho el trabajo que hizo durante toda su vida a favor de los demás, por eso adhiero al homenaje realizado y solicito, como corresponde, un minuto de silencio en honor a esta mujer que luchó por los derechos de las mujeres.

Nada más, señor presidente. ...

T.04 ech

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Córdoba.

Sr. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Hoy, 10 de mayo, se celebra el Día Mundial de la Comunicación Social que fue instituido por la Iglesia Católica como una manera de reflexionar acerca de la importancia y la influencia de los medios de comunicación social en el mundo contemporáneo.

El término 'comunicación social' fue acuñado por la Iglesia Católica, aunque su uso se ha extendido en general por fuera de la misma en donde se habla de los medios de comunicación, los medios masivos y los medios en general. Como 'comunicación social', el término reclama un abanico más amplio de análisis y responsabilidad que pone al 'social' como preocupación por encima del 'masivo'.

Como legislador me parece importante contarles un poco sobre esto y considero que debemos tomar esta jornada para reflexionar y pensar acerca de la importancia que tienen los medios hoy en día.

También aprovecho para felicitar a aquellos medios de comunicación y a sus trabajadores que se desempeñan en cada uno de los lugares de nuestra Salta y principalmente en el departamento Los Andes. Así también, vaya un saludo a los locutores Daniel Calpanchay, Lorena Guitián y Sebastián Guitián, que son impulsores y

pioneros en la comunicación social en San Antonio de Los Cobres y que trabajan permanentemente y llevan con mucho orgullo esta profesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Díaz.

Sra. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Justicialista quiero homenajear a cuatro salteños para recordar sus trayectorias, que dejaron su huella en el campo de la política, la educación y la cultura. Asimismo, voy traer a la memoria la creación de la Universidad Nacional de Salta y del Himno Nacional Argentino.

El 10 de mayo de 1.864 nació en Salta el militar Gregorio Vélez que en nuestra ciudad realizó sus estudios primarios, en Santiago del Estero el secundario y egresó del Colegio Militar en 1.884 como Subteniente de Artillería. En 1.910 fue General, en ese mismo año el entonces Presidente Roque Sáenz Peña lo nombró Ministro de Guerra de la Nación. Y en 1.912 creó y fundó la Escuela de Aviación Militar. Retirado del servicio activo, regresó a Salta y cuando el Teniente General Federal José Félix Uriburu se hizo cargo del gobierno nacional lo designó Interventor Federal de la Provincia. Posteriormente se radicó en la Capital Federal, donde falleció el 29 de enero de 1.949.

Un día como hoy, 10 de mayo, pero de 1.852 falleció en Salta el educador Mariano Cabezón. Nació en el hogar del eximio latinista José León Cabezón y su esposa María Martínez Outes. En Buenos Aires perfeccionó sus estudios sobre la implementación del método de enseñanza mutua o lancasteriano que aplicó en Salta, que por encargo del gobierno se ocupó de la formación de maestros que aplicaran este método para lo cual usó la famosa Imprenta de la Patria, nombre que se le dio en Salta a la llamada Real Imprenta de los Niños Expósitos.

El 11 de mayo de 1.813 la Asamblea General Constituyente del año XIII sancionó como Himno Nacional Argentino al que fue compuesto con versos de Vicente López y Planes y música de Blas Parera. Originalmente fue denominado ‘Marcha Patriótica’, luego ‘Canción Patriótica Nacional’ y más tarde sólo ‘Canción Patriótica’. Una publicación en 1.847 lo llamó Himno Nacional Argentino, nombre que ha conservado hasta la actualidad.

Un 11 de mayo de 1.884 se puso en vigencia el Código Rural de Salta que establecía disposiciones referentes a la propiedad rural, entre ellas se obligaba a los propietarios a deslindar sus campos con lo que comenzó a utilizarse el alambrado y se reguló el uso de agua para riego, yerras y señales, y tránsito de animales.

El 11 de mayo de 1.893 nació...

T.05 mag

(Cont. Sra. Díaz).- ...1.893 nació en Salta Emilio Domingo Sylvester, un héroe de la aviación; se graduó de Ingeniero Civil en 1.917 en Buenos Aires; trabajó en la construcción de la línea férrea entre Añatuya–Santiago del Estero–y Perico–Jujuy–; fue cofundador del Círculo; el 10 de junio de 1.924 realizó el primer raid aéreo entre Salta y Santiago del Estero con la máquina General Güemes; fue el fundador del Aero Club de Salta, practicando vuelos aeróbicos; falleció accidentalmente el 17 de octubre de 1.925.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

El 11 de mayo conmemoramos el Día del Himno Nacional Argentino, último símbolo patrio en ser creado después de la escarapela, la bandera y el escudo, que fuera

aprobado por la soberana Asamblea General Constituyente del año XIII justamente tres años después de aquél 25 de mayo de 1.810, el primer Gobierno Patrio.

El Himno Nacional es el himno oficial de Argentina; fue escrito por Vicente López y Planes en 1.812; compuesto por Blas Parera en 1.813; originalmente fue denominado ‘Marcha Patriótica’, luego ‘Canción Patriótica Nacional’ y posteriormente ‘Canción Patriótica’. En 1.847, una publicación lo llamó Himno Nacional Argentino, nombre que se conserva hasta nuestros días.

Señor presidente, nuestro Himno Nacional Argentino forma parte de nuestra historia, de los 200 años que se viene conmemorando desde el 2.010 hasta el 9 de julio de 2.016.

Si el Reglamento interno de esta Cámara lo autoriza, si llegáramos a estar a las 00 horas y 01 segundo solicito que en ese momento los diputados y todos los presentes en este recinto coreemos el Himno Nacional Argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Justicialista, desde el corazón mismo del peronismo recién tomo conocimiento del fallecimiento de una amiga y compañera como Margarita Salcedo de Quintana. Voy a ser muy breve porque realmente nos inunda, y a mí particularmente, la emoción. Creo que los compañeros de este bloque peronista, todos –o muchos que ya no están dentro del justicialismo– la conocieron por su trayectoria y militancia, chiquita y caminando, dejando de lado todos los obstáculos.

Trabajamos juntas, peleamos la rama femenina, estuvimos con la fundación Eva Perón en Salta, ¡incansable!, ¡una peronista de ley! Hoy estará con Lelia, con Cristina, formando esa verdadera rama peronista. Algo que hay que recordar de ella es que siempre nos decía y repetía la frase de Perón, “el Peronismo se comprende y se siente, no se aprende ni se declama” ¡El Peronismo con esta ida pierde una mujer importante, pero no la esencia misma del Peronismo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. RUÍZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi adhesión a lo que dijo el diputado de mi departamento con relación a una trágica pérdida, me refiero al camarógrafo Luis Donat que trabajaba para OTC, cable muy reconocido de Orán. La verdad es que esta noticia nos sorprendió a todos los pobladores y diputados de Orán. Un buen muchacho, de 46 años, que lamentablemente, reitero, ha perdido la vida esta madrugada;...

T.06 csdm

(Cont. Sr. Ruiz).-...esta madrugada; es una desaparición que los oranenses realmente lamentamos mucho.

Desde aquí vayan nuestras condolencias a la familia de este camarógrafo y que descanse en paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Homenajes para solicitar un minuto de silencio en memoria de Marianela Gracionis. Hoy el pueblo de Salvador Mazza hizo

una marcha denominada “Ni una menos Salvador Mazza”, localidad que se vio golpeada a raíz de una nueva víctima de femicidio.

Todos y particularmente las mujeres estamos de luto frente a este hecho que es un nuevo llamado de atención. Hablo de un caso que ocurrió —como señalé— en Salvador Mazza, una mujer que falleció producto de los golpes que recibió; posterior a su internación recién se denunció a quien le habría propinado las agresiones.

Reitero, este hecho de femicidio es un nuevo llamado de atención. Una vez que haya finalizado Homenajes pido el acompañamiento de todos mis pares para rendir un minuto de silencio y que el mismo sea también en memoria de las personas recientemente fallecidas a las que se hizo alusión: al periodista de Orán y a la dirigente peronista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, en primer lugar adhiero a las sentidas palabras que expresara la compañera Balduzzi respecto al fallecimiento de esta dirigente. Realmente es una pérdida muy grande para el Partido Justicialista, sobre todo porque fue una persona que supo militar y poner toda esa mística que tienen las mujeres peronistas cuando luchan por sus derechos y por los que menos tienen.

También coincido con lo expresado respecto a una fecha tan importante para los argentinos como es el día en que por decreto de la Asamblea General Constituyente del año XIII se instaura el Himno Nacional Argentino como Marcha Patriótica, originalmente. Realmente todo lo que signifique recordar las raíces de nuestra argentinidad nos hace bien y fortalece el sistema democrático que tanto debemos cuidar.

Como hace unos días homenajeábamos a una gran mujer como fue Eva Perón, nobleza obliga también quiero recordar que el 12 de mayo se cumple un aniversario más del fallecimiento de Alicia Moreau de Justo. Una persona que a comienzos de siglo militó por los derechos de la mujer en la sociedad, que supo caminar buscando indudablemente ese reconocimiento que debían tener en aquel pensamiento social, porque en ese entonces valía sólo lo que el hombre decía; entonces, Alicia Moreau de Justo salió e hizo ‘ruido’ —por decirlo de algún modo— por los derechos del género femenino. Después apareció la compañera Eva Perón y logró una gran reivindicación para la mujer dándole el derecho al voto.

Homenajear hoy a estas defensoras de los derechos de las mujeres como fueron Alicia Moreau de Justo y Eva Perón, como así también a esta persona que murió víctima de violencia de género, nos lleva a reflexionar que ya transcurrió más de un siglo y la sociedad todavía no puede darse cuenta que la mujer ya nos igualó y que posee los mismos derechos, virtudes e igual representatividad que tienen los hombres en la sociedad.

Vaya un homenaje a Alicia Moreau de Justo y en su nombre a todas las mujeres que han luchado por la reivindicación social de la rama femenina y muchas gracias por tanto que hicieron por nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana. ...

T.07 sgl

Sr. QUINTANA.-Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Obrero quiero rendir un homenaje tanto a estudiantes como a docentes universitarios, en el marco de una jornada nacional de lucha y de paro que hoy se realizó. Fueron aproximadamente seis o siete clases públicas donde han participado cientos de alumnos junto con sus profesores, quienes en este

momento están exigiendo un aumento salarial de más del 40 por ciento, entre otras reivindicaciones.

El Gobierno Nacional se ha negado a discutir este pliego, a principios de año hizo una propuesta de un incremento del 25 por ciento en dos partes, luego de que la docencia lo rechazara porque lo consideró absolutamente insuficiente y muy por debajo de la inflación en curso, el Gobierno no tuvo otra idea que ofrecer menos todavía y lo hizo con un 15 por ciento.

Después de haber profundizado la lucha, la docencia universitaria consiguió nuevamente una propuesta de aumento del 30 por ciento, es decir todavía 10 puntos por debajo de lo que exige su pliego por un lado y, por el otro, 20 puntos por debajo de lo que hoy es la inflación proyectada para todo el año. Esto ha producido una enorme deliberación en la docencia universitaria a nivel nacional y también se está produciendo en el movimiento estudiantil.

El lunes pasado hubo una asamblea interclaustrós convocada por el gremio docente universitario de Salta, en el que han participado estudiantes y han conformado un frente de lucha en común, que aparte de solidarizarse con los reclamos de la docencia, coincidieron que hoy la huelga de docentes es una punta de lanza para quebrar las políticas de ajustes del Gobierno Nacional sobre la universidad, también han sumado sus propias reivindicaciones y hoy fundamentalmente una de ellas es pelear contra las restricciones del pase libre que de nuevo han emprendido SAETA y la AMT contra ellos, como ya ocurrió el año pasado cuando se produjo el aumento del boleto y con su movilización ‘voltearon’ una resolución de esta última en la que se determinaban restricciones para el pase libre estudiantil; ahora, sin ningún tipo de resolución se vuelve a avanzar en este tema.

SAETA ha ‘volteado’ más de 1.700 pases libres de los estudiantes. Dicen que lo hacen porque existe un uso indebido y en la reunión que hubo ayer de la Comisión Bicameral de la Autoridad Metropolitana de Transporte y SAETA las autoridades de las empresas nos informaban que estos bloqueos o restricciones que se están imponiendo es por un mal uso que surge de un criterio de SAETA al reemplazar la fiscalización objetiva y certera que antes hacían los inspectores en los colectivos, por un sistema de medición sobre la base de la plataforma informática que le brinda la propia tarjeta que utilizan los estudiantes; es decir que cambiaron un sistema que garantizaba certeramente poder determinar si había un uso irregular de la misma como fue la inspección física por un trabajador de dicha empresa, ahora es por una presuposición informática que a lo sumo plantea una posibilidad que pueda ser o no mal usada. Están armando un criterio absolutamente arbitrario y lograron que esto fuera aceptado por la Autoridad Metropolitana del Transporte que ha avalado como novedoso este procedimiento por parte de SAETA, cuando la AMT tendría que establecer los criterios y los parámetros para poder juzgar cómo se utiliza el pase libre en el caso que fuera necesario, pero llamamos la atención de que eso ya sería una contradicción de los términos, porque el pase libre no sería tal.

Un dato más que dieron en esta reunión de la Comisión Bicameral fue que hay un gran reclamo por parte del empresariado que concesiona los corredores de SAETA contra el pase libre. ¿Por qué? Porque hoy uno de los premios que reciben los empresarios es por recaudación y ha caído drásticamente en función de que se ha aplicado esta gratuidad,...

T. 08 nml

(Cont. Sr. Quintana).-...esta gratuidad, este pase libre. Es decir, quien mandata a SAETA para hacer un control sobre los pases libres, son los empresarios que quieren mejorar su recaudación a través de este premio para garantizar, en ese sentido, tener mayores rentabilidades.

Este tema es muy importante porque hoy los estudiantes están nuevamente organizándose y empadronando a los estudiantes que en este momento tienen esta caída y van a demostrar con una movilización el próximo jueves que existe un criterio en absoluto arbitrario y no es el que dice SAETA de que se le está quitando el beneficio a un sector que usa el pase en forma indebida o que ni siquiera estudia, como llegaron a decir en la reunión de la Comisión Bicameral, porque ya han demostrado los estudiantes –lo hemos visto en varios reportajes televisivos– que hay una gran cantidad de casos; le comentaba de estudiantes que van a diario a la universidad y que actualmente están sufriendo la quita de este beneficio.

La lucha que se viene, señor presidente, va a ser muy importante por parte de los estudiantes y los docentes porque pone nuevamente en discusión una nueva consigna que ha caracterizado al movimiento estudiantil argentino, que es la unidad obrera estudiantil; es por eso que la bancada del Partido Obrero no quiere dejar pasar esta situación y rinde homenaje a esta lucha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Después del sentido homenaje del Partido Obrero, tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

¿Todavía estamos en Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, diputado.

Sr. VILLA.- Gracias, pensé que estábamos en Manifestaciones.

Adhiero a los homenajes realizados por la bancada Justicialista y por el Partido Renovador a las mujeres que perdieron la vida en estos últimos días en el norte de la provincia.

Mientras escuchaba atentamente al diputado por el departamento General Güemes cuando recordaba a una mujer que luchaba, en aquellos años difíciles de nuestra Argentina, por los derechos de la mujer, como fue doña Alicia Moreau de Justo, pensaba que hoy las mujeres están luchando por otros derechos, como es el de la vida, porque es increíble cómo en los últimos años, meses o días, mueren mujeres en manos o por la fuerza del hombre. Esto es lamentable, lo digo muy tristemente desde el género.

La diputada por el departamento San Martín rindió un homenaje a Marianela Gracionis, una hermana originaria de la etnia guaraní que estaba desaparecida y fue encontrada hace pocos días, asesinada de la peor manera; días anteriores en Salvador Mazza también perdimos otra mujer después de recibir golpes de su esposo; al igual que en Rivadavia, una joven madre de dos hijos también asesinada por el marido, me estoy refiriendo a Elizabeth Argañaraz, además sufrimos la desaparición y muerte de Marisol Campos.

Más que rendir homenaje, quiero pedir que estas muertes, señor presidente, en consideración a las familias de las víctimas y a las mujeres todas, no queden impunes y que de una vez por todas la Justicia resuelva y encarcele a todos los asesinos y que no haya “Ni Una Menos” nunca más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tengo tres pedidos de los diputados, para realizar un minuto de silencio: uno en homenaje a la señorita Marianela Gracionis que murió en Salvador Mazza, víctima de violencia de género; otro para la histórica compañera del PJ

Margarita Salcedo de Quintana; y, por último, al camarógrafo de Orán. Luis Donat. Por ello los invito a guardar el minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores diputados y público asistente, se guarda el minuto de silencio propuesto.

T.09 bsr

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Señor presidente, quiero manifestarme sobre algunas cuestiones. En primer lugar respecto de la educación pública; hoy en día se habla mucho del criterio de descentralización y en este sentido debo decir que nosotros, los diputados, a veces nos cuesta visibilizar nuestro trabajo y entonces comenzamos a buscar obras públicas para nuestra zona.

En este caso me parece importante –como decía– hacer una mención con relación a la educación; hoy en día la Universidad Nacional de Salta ha tenido un proceso de descentralización interesante en la última gestión, ante lo cual yo, siendo del sur, he celebrado la creación de la Delegación Sur en Metán y Rosario de la Frontera, tres carreras en un lugar y tres en otro, seis en total; también tenemos delegaciones en el norte de la provincia, en Orán y Tartagal.

Volviendo al tema de la necesidad material que por ahí se requiere del Estado para visibilizar lo que se hace, creo que en este caso en particular el éxito pasa por otro lado, puesto que no sirve de mucho que una persona siendo de Metán, por ejemplo, tenga que ajustarse estrictamente a la oferta académica de sólo tres carreras, lo cual es positivo, no obstante le quiero pedir al nuevo Rector de la Universidad Nacional de Salta –aparte de desearle éxitos en su gestión– que considere la posibilidad de implementar la educación a distancia, la nueva modalidad que está siendo muy utilizada. En este sentido evidentemente resulta difícil aplicarla en carreras tradicionales como Medicina, algunas Ingenierías, pero me parece que se puede avanzar en gran medida si los estudiantes del interior pudieran tener acceso en lo que hace a la Facultad de Humanidades, a Ciencias de la Comunicación, a los Profesorados de Filosofía, de Historia, a la Licenciatura en Letras.

Esto es algo que los nuevos tiempos están exigiendo, también el acceso a internet, lo cual pienso que ya hay que garantizarlo de parte del Estado, puesto que no sólo implica comunicación, sino esencialmente conocimiento. Creo que una persona pueda estudiar desde su casa a través de esta modalidad, sin necesidad de migrar a otras ciudades, ahí estaríamos hablando del éxito en educación en las carreras que en base a su contenido curricular así lo permitan.

Eso es lo que deseaba manifestar, luego voy a acompañar mi planteo con la presentación de un proyecto y de seguro que mantendremos algunas reuniones con el nuevo Rector de la UNSa, a quien –reitero– le deseo éxitos en su gestión.

Por otra parte, quiero reiterar un tema, hace tres semanas aproximadamente con algunos diputados hemos estado hablando del servicio de transporte público, en este sentido la legislación vigente establece que las concesiones son por 10 años con opción de prórroga por igual lapso, es decir 20 años para la prestación de un servicio, lo cual me parece que lleva inexorablemente a un relajamiento de las empresas tal como es el caso de La Veloz del Norte, que ya lo he denunciado con anterioridad aquí, que muchas veces no llega al mínimo de garantizar las condiciones de seguridad y de higiene; el trato ya es indigno para los usuarios, la situación es de una queja constante y el malestar se hace sentir cada vez más.

En esta línea también le deseo éxitos al nuevo Secretario de Servicios Públicos, doctor Carmelo Russo, pienso que sería interesante que pudiera asistir a esta Cámara...

T.10cpv

(Cont. Sr. Sierra Marinelli).-...esta Cámara para que todos los diputados de los distintos departamentos podamos hacer conocer la preocupación de la gente, considero que nos eligieron para representarlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

Lo que voy a manifestar sobre el pueblo de Cerrillos es algo muy preocupante, en estos últimos días ha crecido la ola de robos en forma permanente, hoy parece ser que dicho departamento es una zona liberada por los ladrones.

Hace tiempo en el pueblo contábamos con dos motos del 911 que recorrían todos los sectores de la ciudad, Cerrillos no es solamente la Iglesia, la Municipalidad y la plaza, porque ha crecido demasiado y se han formado distintos barrios alejados del pueblo, siempre me preguntaba qué habrá pasado con esas motos que no las veo y el único móvil que tiene la Policía es una camioneta que se estaciona unos 10 ó 15 minutos en la Escuela Manuel Solá, luego otros 15' en la plaza Pedro de los Cerrillos de Villa Los Tarcos, y así otros tantos en diferentes barrios. Hablando con los vecinos sobre esta situación me dijeron 'lo que pasa es que no tienen plata para comprar el combustible, entonces estacionan y parece que racionan la nafta'. Hoy no poseen las dos motos, por lo tanto la Policía local no puede realizar el recorrido de manera permanente, porque sólo tiene un móvil que está en las peores condiciones, la luneta está destruida y hace dos semanas atrás no tenía cubierta, ése es el estado en el que se encuentra la Policía, le falta personal y móviles; hay zonas muy alejadas que colindan con las zonas rurales en donde los móviles no dan abasto para brindar la seguridad que efectivamente debe darnos el Estado.

Ayer en Villa Los Tarcos, se produjo un asalto en pleno día, en donde violentaron una casa de familia y se llevaron lo que pudieron; frente de mi domicilio entraron y robaron una moto; a dos casas del lugar en donde vivo se llevaron otra moto; también me anoticiaba que el jueves, en el Rapipago donde se cobra la boleta de Edesa –negocio ubicado en pleno centro, frente a la Cámara de Tabaco, sobre la ruta principal– robaron, aparentemente ocurrió en la madrugada, la caja fuerte que pesaba más de 200 kilos, se la llevaron arrastrando, porque quedaron las huellas en el piso, eso fue lo que pudimos observar en las redes sociales que mostraban sobre este accionar. También en una agencia de remis, en pleno día entraron unos muchachos y a la operadora que se encontraba sola en ese momento le robaron el celular; a otra señora que estaba con su nieta, pasada las ocho de la noche, la interceptaron dos sujetos que se bajaron de una moto y le apuntaron con un revolver en la cabeza, se realizó la denuncia, detuvieron a los ladrones, pero luego fueron liberados y quedó como si nada hubiese pasado.

Esa es la situación que hoy se vive en Cerrillos y hay muchos casos más, señor presidente, ¡es una zona liberada para...! ...

T.11 shs

(Cont. Sr. Ábalos).-...liberada para la delincuencia! Esto no lo vivíamos nosotros los cerrillanos que estábamos acostumbrados a la tranquilidad, los únicos 'quilomberos' eran los políticos, yo incluido; pero hoy los que generan inseguridad lo hacen con toda tranquilidad, entran a un rapipago y se llevan la caja fuerte.

En varias oportunidades he planteado la necesidad de que Cerrillos, como cabecera del departamento, cuya calle principal es el ingreso a todo el Valle de Lerma, cuente con cámaras de seguridad, y no se logró.

Creo que es necesario que en forma contundente el Ministro de Seguridad implemente, no sólo pido por Cerrillos sino por varios otros lugares del Valle de Lerma, mayor presencia policial, que vaya Infantería a la noche, incluso de día. Yo he recorrido el pueblo en distintas horas porque un vecino me decía ‘mire diputado, vaya a tal barrio y va a ver que allí a la madrugada se junta gente en las esquinas’, y efectivamente pasa eso, están esperando al que provee el paco, etcétera. ¡Insisto, tiene que ir Infantería! Qué hace un joven o un niño a las 3 ó 4 de la mañana en la calle cuando debe estar en su casa.

Por eso solicito que invitemos al señor Ministro de Seguridad para que concurra a esta Cámara a fin de que nos explique cuáles son las carencias que tiene para poder brindar la seguridad que el Estado debe y está obligado a dar a cada uno de los ciudadanos salteños; que nos informe qué ocurrió con las motos que desaparecieron, que nos explique por qué no están, porque eran importantes y con ellas se recorría el pueblo. Hoy, por ejemplo, si un cerrillano tiene un problema llama al 911 que está radicado en Rosario de Lerma y desde allí se comunican con la Comisaría de Cerrillos, considero que dicho servicio se ha quedado estancado, no sé si por falta de presupuesto o qué, ya nos tendrá que explicar este funcionario qué pasa respecto a esta situación.

Por último, los vecinos también dicen: ‘mire diputado, circulan camionetas sin patente; que en distintos lugares del Valle de Lerma aparecen vehículos que proveen o que llevan drogas, paco, etcétera’. Por eso creemos que hay que actuar en forma contundente; pero queremos contar con la presencia del Ministro de Seguridad a quien respeto, porque en varias oportunidades cuando yo planteé casos relativos a seguridad el Ministro me dijo ‘esto podemos cumplir, esto se puede hacer’. Le doy un caso, le mandé una nota haciendo referencia a la necesidad de contar con vehículos, más precisamente camionetas, y el año pasado envió dos camionetas cero kilómetro, una para la Comisaría de Cerrillos y otra para la de La Merced. Debo reconocer esos gestos del Ministro que se hizo eco de esta preocupación, pero considero que la situación está desbordada porque falta personal, un plan de acción, porque muchas de las cosas, de los actos de violencia y de delincuencia que hoy estamos sufriendo los cerrillanos ya no sólo suceden en la madrugada, sino en pleno día.

Señor presidente, de verdad es que le pido que invitemos al Ministro de Seguridad para...

T.12 eet

(Cont. Sr. Ábalos).- ...Seguridad para plantearle no sólo el caso de Cerrillos, sino el de los distintos departamentos para que nos explique, se pueda aunar criterios para que se brinde mayor seguridad y no se tenga que lamentar víctimas, porque esta gente que se droga no tiene arrepentimiento cuando asesina y pierde la conciencia con tal de buscar un peso para conseguir ese veneno.

Por eso, creo que es necesario que con carácter de urgencia se solicite la presencia del Ministro de Seguridad en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, se le va a enviar una invitación para que se presente la semana que viene en esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor diputado del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar que el acuerdo que ayer firmó el Presidente Macri con un conjunto de empresarios -extraño por cierto porque se está discutiendo en el Parlamento Nacional una ley para prohibir los despidos, para proteger el empleo y él hace una reunión paralela con los empresarios para firmar un documento que no tiene ningún alcance legal- es una declaración de propósito de un grupo de empresarios que al mismo

tiempo que colocaban su rúbrica en este documento, en sus empresas se continuaba con los despidos y seguían suspendiendo a sus empleados, por ejemplo Cristiano Rattazzi, el dueño de Fiat, fue a suscribir este acuerdo para supuestamente no realizar despidos, ¡es una extrema de cinismo!

Hoy ya se pudo observar una demostración directa de cómo está funcionando este acuerdo, la empresa Massalin Particulares que es conocida por todos porque tiene una planta en Rosario de Lerma, despidió a veintitrés trabajadores; creo que diecinueve en Merlo y otros cuatro en Goya. Actualmente, los trabajadores tabacaleros del país efectúan un paro de cuatro horas por turno para enfrentar los despidos en esta gran industria, cuyas cámaras empresarias son firmantes de este acuerdo mentiroso y cínico que se llevó a cabo el día de ayer.

Nuestros diputados nacionales han presentado un dictamen para generar una protección integral frente a los despidos, en cualquier condición el puesto de trabajo del trabajador no puede ser la variable de ajuste de la economía, es el punto de partida para enfrentar una crisis protegiendo los puestos de trabajo de ingreso popular. El Gobierno ha elegido el camino contrario y ha encontrado la complicidad de buena parte de la oposición política en esta línea, que se manifiesta en el vaciamiento del contenido de los proyectos que están a debate en el Congreso de la Nación. Los tres diputados nacionales que representan al Partido Obrero en el Frente de Izquierda, han firmado anoche el pedido de sesión especial para que el jueves a la mañana se sesione y se apruebe la Ley Antidespidos, donde defenderán nuestro dictamen y esperamos que sea un punto de apoyo para que en este país se derrote la política de despidos, de caída del salario, sobre la única base que es posible hacerlo, que es a través de un plan de lucha mediante una huelga general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca.

Sr. VILCA.- Gracias, señor presidente.

Deseo manifestar mi gran preocupación por los Decretos 626/16 y 627/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, donde sufre un incremento significativo del 75 por ciento cuando estaba al 60 del Impuesto Interno sobre los cigarrillos, al igual que la prórroga que sólo es hasta diciembre de 2.016 de la alícuota del 7 por ciento del Impuesto Adicional de Emergencia.

Como se manifestó, esta medida hoy generó incertidumbre en la industria, en sus trabajadores y en la cadena de valor del sector tabacalero, ya que implica una presión sobre los precios, elevando significativamente el riesgo de los aumentos del comercio y venta ilegal de cigarrillos.

La causa de estos hechos ilícitos son variados y se pueden asociar a características de regiones fronterizas, como asimetrías fiscales con los países vecinos, un alto número de fabricantes instalados en la región, la presencia de extensas fronteras con los países limítrofes, aspecto que en muchas ocasiones se articulan con la debilidad en...

T.13 ech

(Cont. Sr. Vilca).-...debilidad en los controles nacionales y normativas permisivas frente a estos hechos ilícitos.

En lo que respecta a la evasión fiscal, lo más común es la presencia de mercadería de origen desconocido que es vendida a muy bajo precio; estampillas adulteradas o inexistentes, por lo cual estos productos no abonan nunca la totalidad de los impuestos correspondientes a cada una de las categorías. La venta ilegal de cigarrillos involucra además al cigarrillo de baja calidad con mayor riesgo para la salud humana o la falsificación de marcas de cigarrillos reconocidas; en ambos casos significa

una millonaria evasión en recursos que no ingresan al Estado para ser aplicados a la Salud Pública.

El gran incremento en los impuestos, sin duda, disminuirá el consumo del cigarrillo pero para nosotros impactará negativamente en la industrialización y por sobre todo en los plazos y necesidades de mano de obra de manera inmediata que tenemos en el caso particular de Rosario de Lerma y en todo el Valle de Lerma. Estamos convencidos que de no cumplirse este escenario planteado seguro que habría también menos recaudación, menor Fondo Especial del Tabaco y, en consecuencia, una disminución de la coparticipación.

Ayer, la empresa de cigarrillos más importante del país despidió a catorce trabajadores en Merlo y seis en Goya, Corrientes.

En la planta de Rosario de Lerma ya no se procesa tabaco en seis u ocho meses como en años anteriores, es más, se desconoce si este año se llegará a tres meses de trabajo efectivo para la gente. La otra empresa más importante de cigarrillos ya mencionó posibles despidos a causa de los incrementos de los impuestos al cigarrillo y hoy encontramos a los trabajadores de la misma a punto de iniciar un reclamo con cortes de vías y rutas.

La industria tabacalera tiene un peso relativo significativo como generador de empleo y estoy convencido que esto impactará negativamente en las preocupaciones que hoy como abanderado el Gobierno plantea; la inflación, el empleo y el nivel de actividad, decisiones que presumimos son tomadas con un fin meramente recaudatorio en resguardo de la Salud, como lo manifiestan. Entonces, al respecto propongo –y estaría muy bueno– que aumentemos los impuestos, por ejemplo, a las bebidas alcohólicas que también dañan la salud, entre otras actividades.

Sin duda, el conjunto de estas medidas demuestran que no contemplan consecuencias sociales ni un trabajo mancomunado, porque no escuché manifestación alguna respecto a un trabajo en conjunto con la Provincia en la lucha contra el contrabando o un control eficiente en el comercio ilegal y mucho menos el fortalecimiento y el resguardo de las economías regionales.

Señor presidente, en función a los motivos esgrimidos es que solicito a esa Presidencia que se convoque a una reunión con todos los legisladores nacionales al efecto de unificar esfuerzos para buscar una solución mancomunada a este problema y hacer sentir nuestra voz a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Intentaremos concretar esa reunión, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.-Gracias, señor presidente.

Considero que éste es un cuento de nunca acabar, el tema del Banco Macro ya no da para más.

En el Acta de Labor Parlamentaria de la fecha hay un proyecto referido a este tema en particular, pero dicha entidad en vez de dar una solución para el departamento Rivadavia, hace todo lo contrario. Esto está trayendo bastantes inconvenientes en los tres municipios donde tenemos cajeros automáticos, porque el dinero se termina el mismo día que hacen la carga correspondiente; por ejemplo, en Morillo se realizan alrededor de 500 operaciones diarias y obviamente no da abasto, lo mismo sucede en los cajeros de Rivadavia Banda Sur y de Santa Victoria Oeste.

Quiero recordarles a los diputados y a la gente del Banco Macro –no sé si nuevamente nos han tomado por estúpidos o algo parecido– que en una reunión que mantuvimos con senadores y diputados, nos hicieron firmar un acta compromiso para la instalación de cajeros y de sucursales bancarias en los lugares más importantes. Sin

embargo, no cumplieron con lo prometido y la situación cada día se hace más difícil porque hay gente que va a operar en los cajeros automáticos con su tarjeta, pagando fletes y viajando 50, 70, 100 kilómetros y cuando llega se encuentra...

T.14 mag

(Cont. Sr. Villa).- ...se encuentra con el cajero sin dinero ¡Y esto es un perjuicio importante para los vecinos de los tres municipios de todo el departamento Rivadavia!

Por eso, cuando tratemos el proyecto presentado por el diputado que solicita la instalación de un cajero, creo que lo que debemos pedirle al Banco Macro es que cumpla con lo que habíamos convenido en aquella oportunidad, cuando extendimos por diez años más el plazo para que siga teniéndonos de rehenes a todos los empleados públicos de la Provincia.

Así que ésa es mi preocupación y ojalá que nos escuche el señor Brito y que se digne llevar o poner más cajeros en la zona, que es algo que le venimos pidiendo desde hace bastante tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme en particular al tema del consumo de drogas; para ir entrando en clima los invito a participar mañana en una recorrida por los centros y los dispositivos con los que cuenta la Provincia, que hemos organizado con los integrantes de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

El consumo de drogas es un tema que presenta múltiples aristas por lo que se requiere abordarlo en forma interdisciplinaria. En sus problemáticas intervienen factores de orden individual y social y deben plantearse en forma integral.

Me parece necesario superar las representaciones y los prejuicios sociales con los que son tratados quienes consumen y los discursos que existen sobre las drogas. Debemos reconocer que hay una gran desinformación sobre esta problemática en la población en general pero también en docentes y profesionales de la Salud.

Del gran universo de personas que consumen sustancias, una inmensa mayoría no incurrirá en consumos problemáticos, sólo en un pequeño grupo -en proporción al universo de consumidores- el uso adquiere características problemáticas. Es en este grupo en donde el consumo atenta contra la salud y la construcción de proyectos de vida.

Es preciso considerar en especial a los sujetos y ya no a las sustancias. Inferimos que la probabilidad de que se establezca una relación problemática con las drogas aumenta considerablemente en sujetos que se hallan en una situación de vulnerabilidad biopsicosocial y la realidad nos muestra que la población expuesta o vulnerable es cada vez de menor edad, más pobres y más desprotegida socialmente.

Desde la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos lo que se quiere hacer es elaborar un mapa para analizar la accesibilidad y encontrar la mejor forma de colaborar y ayudar en esta temática que tanto preocupa a la sociedad. Eso quería informar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Señor presidente, es para manifestarme sobre varios temas relacionados a la situación de la mujer en la provincia, primeramente.

Sin dudas, creo que las mujeres -y la población que se ha pronunciado en contra de la posible designación de Pablo Robbio Saravia- hemos tenido una victoria muy

importante y que ha sido un golpe a la política contra las mujeres y los trabajadores, que defiende este Gobierno.

Es por eso que al haber elevado el Gobernador el pliego de Robbio Saravia –quien tenía denuncias de violencia de género en su haber, casos de corrupción a los que estaba vinculado, quien había rendido un concurso de los más vergonzosos para el cargo–, el mismo ha tenido que ser retirado porque causó verdaderamente una conmoción.

Urtubey necesita de incondicionales en la Justicia, es por eso que Pablo Robbio Saravia quería ser designado en lo contencioso administrativo, porque el Estado....

T. 15 csdm

(Cont. Sra. Jorge).-...porque el Estado quiere blindar a la Justicia contra los reclamos de los derechos de los trabajadores estatales.

Efectivamente aquí hay que tratar de avanzar para acabar con una Justicia que está al servicio del poder político, de los intereses sociales de turno y es por eso que desde el Partido Obrero defendemos la elección de jueces y fiscales a través del voto popular.

Realmente una mención aparte merece el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, porque frente a esta gravísima situación que causó conmoción entre los periodistas, las organizaciones de derechos humanos y la población en general, se ha mantenido en un silencio total y sólo después de que el Gobernador retiró el pliego hizo público su rechazo, o más bien diría su intento de rechazo porque ni siquiera lo mencionaba a Pablo Robbio Saravia. Cuando este organismo se reunió con miembros de la Comisión de la Mujer, y luego también en el Senado, le hemos planteado la necesidad de este pronunciamiento y nos han dicho que no lo hacen por casos particulares, pero sí lo efectuaron con la Intendenta Yolanda Vega que despidió trabajadoras; personas que luego fueron reprimidas por la Policía, pero para esa situación en particular el Observatorio no se manifestó. Entonces, ¿a quién representa? ¿A las mujeres que son víctimas de la discriminación, de las políticas de este Estado, o justamente está en la vereda de enfrente defendiendo al gobierno de turno?

Es por eso que creo que ha quedado en claro lo que el Partido Obrero señaló aquí cuando se discutió el tema del Observatorio, el peligro de un organismo sin independencia, sin autarquía y en defensa de los intereses del gobierno de turno.

Por otro lado, señor presidente, realmente creo que hemos tenido un hecho vergonzoso en el Senado de la Provincia porque el jueves pasado el Partido Justicialista, el Partido Renovador de Salta y la Unión Cívica Radical –que intentaba ‘jugar’ de oposición y miren cómo termina aquí– rechazaron el proyecto de ley de búsqueda de personas desaparecidas que hemos presentado junto a la Comisión de Familiares que litiga hechos como el de Abigail Antelo, María Cash, Cristian Luna, María Ester Maidana, Mariela Rossi, Víctor Acuña, Cintia Jurado, Rocío Girón, entre muchísimos otros casos más que evidencian que aquí hay una responsabilidad política y también de la Policía de no buscar a las personas desaparecidas.

Justamente con argumentos reaccionarios, en especial viniendo de mujeres como la senadora Abilés, lo que muestra es que no es un problema de género sino de clases, se ha rechazado este proyecto de ley porque intentan ocultar las responsabilidades de la Policía y por supuesto en esa misma línea decide el oficialismo sostener a Lami al frente de este organismo tan cuestionado. Este tratamiento se dio cuando se cumplían dos años de la desaparición de Noelia Rodríguez, en donde la Policía actuó para ‘fabricar’ culpables, no para buscarla.

Por otro lado, hoy estamos frente a un nuevo femicidio de Marianela Gracionis y es por eso que nuestra senadora acompañó el reclamo de la población por “Ni una menos”, como hemos demandado también la búsqueda de justicia para Abigail Antelo que evidenció nuevamente esta situación que no se busca a las mujeres desaparecidas y

como apoyamos el pedido de justicia de la mamá de Liliana Ledesma, donde el poder político fue cómplice de su muerte, hecho que este año va a cumplir ya diez años.

Es por eso, señor presidente, que aquí tenemos que mostrar una salida a la población y desde el Partido Obrero consideramos que necesitamos la puesta en pleno de una organización que sea de verdad independiente, con representantes electos e irrevocables por las mujeres y no estos organismos serviles a los intereses ajenos, justamente, como estamos viendo con este Observatorio. Para este 3 de junio creo que esta conclusión va a ser central.

Por otro lado, quiero anunciarles que personalmente junto a Soledad Sosa, nuestra diputada nacional, el viernes nos vamos a hacer presente en la provincia de Tucumán para exigir la libertad de 'Belén' y la nulidad de la causa ante esto que es nuevamente un intento de criminalización hacia las mujeres pobres y que muestra otra vez la tutela de la Iglesia sobre la Justicia, la Salud y la Educación que tanto venimos señalando desde esta bancada. ...

T. 16 sgl

(Cont. Sra. Jorge).-... bancada.

Señor presidente, con esto concluyo, no quiero dejar pasar por alto la presencia del Ministro de Salud en el día de hoy a esta Cámara, luego de tres meses en que le hemos solicitado, cuando recién iniciaba el brote epidémico del dengue. Reitero, ¡tres meses esperó para asistir!; justamente es este tiempo de las temperaturas frías para no evidenciar sus responsabilidades. Cuando le hemos preguntado sobre el plan integral para cubrir los médicos con dedicación exclusiva en el interior, ampliar las salas de internación, dar un verdadero plan sobre los hospitales desmantelados, ¡no dijo una sola palabra! Sigue echándole la culpa al médico, diciendo que acá el problema es porque ellos no quieren trabajar, que no es una cuestión salarial, que si conocemos algunos se los presentemos. Entonces, ¿qué hace el Ministro?

Por otro lado, tampoco respondió sobre el Centro de Hematología en Orán que se puso en evidencia con esta crisis. No hay un plan integral para que en épocas invernales podamos prevenir lo que el año que viene pueda ser una situación muchísimo peor de la que sucedió en el presente. Entonces, el plan integral tiene que ser con un financiamiento, debe ser efectivamente discutido, sino esto no va para ningún lado.

Señor presidente, también le hemos preguntado sobre la situación de los extrabajadores de la Fundación Trabajo y Solidaridad que hoy reclaman el reconocimiento de su antigüedad y el Ministro se negó a responder sobre la necesidad de un resarcimiento a la Salud Pública que año tras año se han enriquecido a costas del presupuesto público, en los que esta gente estuvo prestando servicio en las condiciones más precarias y tanto la población como los trabajadores hemos tenido que acceder a un hospital realmente deplorable.

Entonces, y con esto finalizo, en la Salud Pública existen dos claras orientaciones. La que defendemos nosotros que es el interés de las mayorías, de los trabajadores de la Salud, en la defensa del pase a planta permanente, que tengamos médicos en el interior de la Provincia, y la que defiende el Ministro de Salud Pública que no es otra cosa que correrle la cara a los problemas que tenemos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, por finalizar señora diputada.

Antes de continuar con la sesión, les comunico a los señores diputados que no pueden tener asesores parados en el recinto, por lo tanto diputado Vásquez me dice quién es el suyo y el resto se ubica afuera del mismo, porque desde acá escucho sus murmullos. Recién está hablando la señora diputada Jorge y no podía atenderla; a mí me interesa oír.

Fuera del recinto hay un letrero que dice ‘Asesores’. Por favor, se ubican allí. Les hago colocar sillas, sillones, café, les daremos de todo. Reitero, puede un asesor por cada diputado estar adentro del recinto. Me gusta verlos a todos sentados y los que no pueden se van, salvo que sea la gente de Prensa; no esperen a que los desaloje con Seguridad. A partir de hoy, cada bloque me informa por escrito el nombre del asesor que ingresará a este lugar.

Reitero, desde aquí se escucha un murmullo terrible, considero que es una falta de respeto a los señores diputados. Supongo que usted diputado (*en referencia al diputado Vázquez*), cuando habla le gusta ser escuchado como a todos, entonces, la manera de mantener el orden es ésa. Sólo entran los asesores que están autorizados al igual que los empleados de la Cámara. El recinto es un lugar para conservarlo y cuidarlo, por una razón elemental de respeto hacia la gente que habla, nada más.

Repito, por favor, me pasan por escrito quiénes son los asesores que van a ingresar al recinto, sino no dejo entrar a nadie a partir de la semana que viene, que quede claro. Se lo digo a todos los bloques.

Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quería referirme sobre algo que recién escuché con relación a las actividades que llevaron adelante las organizaciones de mujeres, en particular la Multisectorial de Mujeres, la Comisión de la Mujer de la UNSa y el propio Observatorio que todos conocemos, como fue la postulación del doctor Pablo Robbio Saravia para el cargo de Juez Administrativo, que luego fue retirada y ha sido enviado el pliego de la postulante que obtuvo mayor puntaje que es la doctora Graciela Moreno, si no me equivoco.

Escuché críticas injustas y razonablemente provienen de la derecha retrógrada y la izquierda paleolítica;...

T.17 nml

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...izquierda paleolítica; no sé, de un lado y del otro se juntan en algún punto para injuriar –donde coinciden– a la actividad que realizan desde hace años estas organizaciones y desde hace muy poco el Observatorio Provincial de Violencia contra las Mujeres, organismo que hemos creado a iniciativa de esta Cámara y que fue apoyado por todos los sectores y que ha empezado a hacer su trabajo, apenas este año, que con mucho esfuerzo viene intentando cumplir con la finalidad, el objeto que le ha otorgado la ley que lo ha creado.

Decían –no ahora, y ésta no es una contestación en particular a nadie porque lo he escuchado constantemente– ‘por qué no se manifiesta’, ‘por qué no dice nada el Observatorio’, como queriendo determinar cuál debe ser la actitud de su directora; y ‘si no es de mi agrado pues entonces no sirve’ y, además, desconociendo también lo que es la propia función, cuáles son las competencias, el trabajo que debe hacer dicho Observatorio. Yo sí las he escuchado manifestarse, no una sino varias veces sobre este tema en distintos medios, lo que pasa es que no se ha publicado mucho lo que en distintos medios de comunicación, radio, etcétera, han dicho; no sé porqué, pero evidentemente hay intereses por detrás.

Luego comunica oficialmente y sostiene la posición diciendo ‘nuestro planteo tiene que ver con políticas públicas’; de hecho estaban preparando las impugnaciones a partir de que se inicia el plazo –que fue el miércoles y cuando fue retirado el pliego–, a través del procedimiento correspondiente conforme a la Comisión de Acuerdos del Senado. Varios hemos recibido también una comunicación justamente de la multisectorial y de la Comisión de la Mujer de la UNSa expresando distintas críticas y planteos que nunca han sido condescendientes con ningún Poder del Estado, con medios de comunicación, con organismo o sector político de Poder o de lo que sea. Las mujeres

que conforman estas organizaciones siempre han estado al frente y han luchado constantemente, hace años, décadas, en lo que es la eliminación de la violencia contra la mujer, de la discriminación, de la estigmatización.

Como les decía, estaban preparando la impugnación que debía ser presentada ese mismo día, cae en abstracto cuando ya se retiró el pliego, pero ni siquiera habían empezado a correr los plazos, lo estaban haciendo seriamente como han trabajado siempre, no planteando la situación desde la politiquería ni desde el lugar que otros han ocupado, que poco les interesa la cuestión de género, sino más bien les importaba los nombres que estaban en danza en esa terna, todos sectores periodísticos mayormente. Entonces, estaban preparándose seria y responsablemente, como lo han hecho de acuerdo a lo que dice oficialmente este comunicado que nos han enviado y que yo no dudo ni un instante que es lo que estaban por presentar. Esta actividad la vienen desarrollando hace muchos años y creo que lo hacen bastante bien, por su lucha han logrado conquistas que llevan su nombre impreso y siguen insistiendo en...

T.18 bsr

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).- ...insistiendo en políticas públicas, en leyes, tendientes a generar mayor igualdad y a eliminar toda situación de violencia. Mujeres como Marta César, Violeta Carrique, Alicia Ramos y tantas otras, sólo doy algunos nombres que sirven como botón de muestra; además cabe mencionar que muchas veces además han sido agraviadas y violentadas por esa militancia. Entonces éste es el planteo principal de parte de las organizaciones.

Respecto al Observatorio de Violencia contra la Mujer, no sé si llamarlo un desagravio porque no soy quién para hacerlo, pero cabe mencionar que yo sí escuché las manifestaciones de por lo menos dos de sus directoras, y en esta línea comprendo y comparto qué es lo que han declarado en cuanto a su función. En este sentido nos han exhortado, nos han instado a que busquemos una reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura; ya se estaba hablando de un proyecto de esta naturaleza, de hecho usted, señor presidente, lo había planteado en su momento, también lo hizo el Colegio de Abogados sugiriendo reformas en lo que tiene que ver con el otorgamiento de puntaje, etcétera en el Consejo de la Magistratura. En consecuencia es una discusión que la debemos dar pero, además, tenemos que abrir la mesa de discusión, abrir las puertas para propuestas, ideas, planteos que generen una mayor democratización o si se quiere justeza en la selección de los postulantes para ocupar cargos judiciales.

Entonces esto es lo que tenemos que plantear nosotros como legisladores, puede llegar a ser una bisagra, enhorabuena que así sea y a ello nos deberemos abocar.

Vuelvo a repetir por última vez, para no cansar, ya se ha planteado la cuestión desde distintos sectores. El bloque Justicialista también sobre la necesidad de una nueva Ley del Consejo de la Magistratura, lo han hecho las organizaciones, el Observatorio de Violencia contra la Mujer, el Colegio de Abogados, pues bien, es hora de que nos pongamos a trabajar en este asunto con seriedad, con responsabilidad para que implique una verdadera política pública y que esto no signifique ningún tipo de impugnación a una normativa, todas las leyes son perfectibles, sobre todo cuando pasa el tiempo se ve si ha funcionado o no, si debe ser modificada, no hay leyes pétreas. Entonces es algo a lo que debemos abocarnos y por supuesto compartir y acompañar la posición de las organizaciones, obviamente también del Observatorio de Violencia contra la Mujer, organismo que entiendo hay que defender, apoyar y lograr que cuente con la mayor cantidad de recursos posibles para llevar adelante esa monumental tarea que tiene sobre todo en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Señor presidente, simplemente con relación a lo manifestado por el diputado Lucas Godoy y la diputada Jorge, creo que lo peor que podemos hacer las mujeres es pelearnos entre nosotras y disputar qué es lo que hace una y qué hace la otra. Pienso que no es la manera de construir y poder avanzar sobre todo en esta problemática que aflige a todos los salteños.

Creo que cada una de las organizaciones actuó conforme a su pensamiento, y tal como decía el diputado Lucas Godoy, hasta el 17 de mayo estaba establecido el plazo para la impugnación del pliego, y considero que este gesto de retiro del Poder Ejecutivo ha demostrado realmente una maduración, un crecimiento y el hecho de escuchar a la sociedad en general.

Sólo me queda celebrar la ronda...

T.19 cpv

(Cont. Sra. Guitián).- ...la ronda de consulta que ha iniciado usted, señor presidente, desde la Cámara para ver si se modifica o no la ley del Consejo de la Magistratura, órgano del cual formo parte. También quiero decirle que los consejeros actuamos en base a pruebas objetivas, con total normalidad y legalidad, con esto quiero dejar claramente expresado que no hay nada que tenga que ocultarse, por lo menos en lo que hace nuestro proceder. Asimismo, considero que se deben evaluar y escuchar a todas las expresiones que puedan surgir de las distintas organizaciones y no decir si el Observatorio hizo o no hizo, si la oficina de la Corte hizo o no hizo y si la Ministra hizo o no hizo, al contrario debemos trabajar en las distintas cuestiones para seguir aportando a esta temática que nos aflige a todas, ya que es un tema que lo venimos tratando en muchas sesiones de esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme de manera breve en dos cuestiones, por un lado es la inseguridad que vive nuestra Provincia, la cual es un tema que ha devastado a los diputados y a la sociedad. Hablamos y escuchamos las opiniones de los distintos diputados que marcan hechos graves que están sucediendo y en estos últimos años, de mi parte, no he visto ninguna respuesta o una solución a este problema. La inseguridad es algo que lo charlamos fuera de este recinto con muchos de los diputados del oficialismo, de la oposición y coincidimos en que esta situación cada vez está peor.

También, señor presidente, escuché en varias oportunidades solicitar la presencia del Jefe de la Policía y el Ministro de Seguridad para que brinde las explicaciones correspondientes, como así también pedir la renuncia de ambos. Considero que esto no va más y que las políticas de seguridad tienen que empezar a tomarse en serio, creo que la prevención no existe y que el invento de prohibir todo como lo vivimos haciendo en la cancha es algo que marca claramente la incapacidad de poder llevar adelante políticas de prevención en donde no les permitan ingresar con trapos y bombos ya que eso es lo que marca y desemboca en los grandes conflictos. Es lamentable la incapacidad que tenemos en nuestra Provincia, insisto, hasta el momento no he oído ninguna respuesta clara sobre el pedido que realizaron los distintos diputados.

Por otro lado, señor presidente, quiero hablar sobre la reunión bochornosa que se llevó a cabo ayer a nivel nacional, cuando el Presidente de la Nación convocó a los empresarios –por supuesto que él proviene de este grupo que tiene sus principios e ideología; lógicamente que respeto porque ha sido elegido a través del voto democrático–. Ha quedado más que claro el compromiso hacia ciertos sectores y su maniobra permanente de descalificar al movimiento obrero por la posición que mantiene; también ha manifestado que hay ignorancia por parte del mismo o mala fe por

hablar de todos estos temas, fundamentalmente, por las retenciones a los distintos sectores. Se tiene en claro que no se está reclamando al Gobierno porque tomó la decisión de las retenciones; estamos diciendo por qué se hizo una cosa y no se tuvo la misma velocidad para contemplar la situación -en este caso- de los trabajadores y la deducción del Impuesto a las Ganancias de sus salarios, del 82 por ciento móvil y la desocupación.

Si usted me permite, señor presidente, me gustaría leer los tres puntos que se marcaron en esta bochornosa reunión, para poder manifestarme...

T.20 shs

(Cont. Sr. Guaymás).-...poder manifestarme sobre esto y dejar claro que no tiene nada que ver con el despido.

Fíjense dice el primer punto 'no reducir planteles durante los próximos 30 días', no habla de antidespido sino de no reducir planteles. ¿Qué decimos nosotros si vamos a pensar mal? En una empresa donde hay 100 trabajadores puedo despedir a 30 y tomar la misma cantidad y no reduzco plantel, pero los despidos se dan, no garantiza desde ningún punto de vista que este "acuerdo" como lo llaman entre comillas, pueda llegar a solucionar el tema que está planteando con preocupación el movimiento obrero que son los despidos.

'Generar planes de inversión para promover los puestos de trabajo', esto dice también y lo marca la Ley Antidespido; 'trabajar junto al Gobierno y a los sindicatos en una agenda de desarrollo y de mejora de calidad del empleo en el país, sector por sector', nosotros expresamos que si ayer realmente han convocado a los empresarios, a su sector, ¡la verdad es que no sé qué tiene que hacer en esa reunión alguien del movimiento obrero!, porque ha sido un pedido del Gobierno de derecha, de la oligarquía a los empresarios para que ellos hagan un acuerdo para instalarlo en el país.

Señor presidente, para terminar la verdad es que no sólo nos da preocupación, sino también indignación el hecho de que este Gobierno haga este tipo de reuniones justamente para no pagar un costo político a futuro si llega a vetar esta ley. Es una posición de este Gobierno muy clara, donde realmente marca su esencia.

Recordando la gestión de cualquier administración peronista o justicialista no hemos podido notar lo que advertimos en esta gestión empresarial -y lo vuelvo a dejar claro-, un 'gobierno gorila' que con estas actitudes demuestra que se levanta pensando como los empresarios -como empresario que es- en cómo y cuánto van a ganar en el día, muy distinto a cualquier gobierno peronista, de Eva Perón o Perón que se levantaban pensando cuánto se puede ganar y qué reconocimiento deben tener aquéllos que generan la riqueza de los empresarios y del Estado, que son justamente los trabajadores; ¡¡ésa es la gran diferencia!! Por eso cuando dicen que 'hablamos desde la ignorancia', nosotros respondemos que lo hacemos con el conocimiento debido, porque sabemos toda la problemática que ha caído en la espalda de los trabajadores en estos últimos años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- tiene la palabra el señor diputado Córdoba.

Sr. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Escuchando los males que nos suceden y los planteos de los distintos bloques manifestándose por la situación, quiero resaltar la actividad que viene realizando Scholas Occurrentes que va a estar presente mañana en San Antonio de los Cobres desarrollando actividades que vienen llevando a cabo en distintos lugares. En los aspectos en que se enfoca son educación, inversión en centros deportivos, ayuda a las familias para la escolaridad de sus hijos, acción social y solidaria, es importante resaltar

estas manifestaciones y este granito de arena que suma para el crecimiento y el desarrollo de los pueblos.

Deseo hacerles extensiva la invitación, reitero, mañana a las 14 horas se estará llevando a cabo en San Antonio de los Cobres el lanzamiento de estas actividades que va a contar con la presencia del Gobernador de la Provincia que nos va a acompañar y también va estar recorriendo el departamento Los Andes, más precisamente Santa Rosa de los Pastos Grandes, donde realizará la entrega de viviendas a los pobladores de esa localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno desde el corazón desea que al Gobierno de la Nación le vaya muy bien y que tenga...

T.21 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...que tenga realmente acierto en su plan de gobierno por el bienestar de cada uno de los argentinos, pero cuando se observan situaciones como las que vivimos ayer y vemos al presidente rodeado de seis o siete grandes empresarios que manejan la economía del país garantizando la conservación de las fuentes de trabajo, me hace pensar que desde Buenos Aires ven a los habitantes del interior como 'tontos' ¿Por qué digo esto? Porque si bien es cierto que las grandes cadena pueden asegurar que no van a despedir a sus trabajadores y dar ese margen de oxígeno que el Gobierno necesita, la estabilidad o la posibilidad laboral de la gente que trabaja en los pequeños supermercados, como empleadas domésticas y en las fábricas; en nuestro caso el Ingenio San Isidro y el Parque Industrial, no están representadas por estos grandes comerciantes que con su presencia creen que han resuelto la situación del país y que una iniciativa legislativa no tiene valor ni sentido.

Entonces, ¿por qué manifiesto estas cosas? Porque cuando al peronismo le tocó gobernar, siempre recibió críticas diciendo que 'los peronistas son desestabilizadores', 'que quieren golpear gobiernos', 'que no dejan que gobiernen otros que no sean de ese partido', pero no es así porque los peronistas reaccionan, levantan la voz y actúan cuando observan que los intereses del Gobierno va en contra de aquellos que con muchos esfuerzos tratan de superarse y de ser empresarios dentro de este macro empresariado. Hoy se puede ver que a la gente que pudo acceder a una PyME le cambiaron la tasa de crédito de un 8 por ciento anual a un 25; ayer pude observar que un empresario que se dedica a la elaboración del pan y que pagaba la boleta de gas 700 pesos, tenía que abonar 6.700, y me pregunto ¿hasta cuándo se va a poder sostener esta situación que está afectando seriamente la economía de los hogares, de la gente que menos tiene, de los empresarios y de los emprendedores pequeños?

Considero que esta manifestación no alcanza para cambiar la realidad del país, pero sí nos sirve para desahogarnos y decir que 'la Argentina somos todos', 'la Argentina no pasa por los empresarios de Buenos Aires', 'la Argentina no pasa por Capital Federal donde está la cápita más alta de todo el país', 'la Argentina es desde el norte hasta el sur, todas las provincias y todos los que conformamos esta gran Nación'.

Y como reflexión quiero decirle al señor presidente, en nombre del peronismo, que no subestime a los trabajadores, a la gente ni a los partidos que representan los intereses de los que menos tienen porque, indudablemente, cuando el pueblo se moviliza deja un mensaje muy claro y este Gobierno está perdiendo día tras día la credibilidad, cada vez se debilita y pone en riesgo a toda la democracia Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, y digo ‘lamentablemente’ porque voy a agregar algo más a los conceptos vertidos por los diputados Guaymás –realmente un compañero– y Rallé...

T.22 ech

(Cont. Sra. Balduzzi).-...y Rallé.

Parece que la memoria no nos funciona, entonces voy a hacer una triste comparación entre los discursos del Presidente de la Nación y de uno de los militares de la Revolución Libertadora, Eduardo Lonardi. Primero, voy a transmitir textualmente las palabras del militar de los gobiernos peronistas de Juan Domingo Perón, que dijo: “Fueron 10 años de irresponsabilidad...” –me suena la frase– “...y de corrupción...” –también me suena la frase en la boca de nuestro Presidente–. Parece ser que todo lo que hicimos los peronistas siempre fue malo, siempre nos equivocamos en todo, no hicimos nada, todo está mal hecho. Creo que algo bueno hicimos como reivindicar los derechos humanos, de la mujer, de los ancianos, de nuestros obreros; eso no puede faltar en la memoria. Y decía Lonardi que el balance económico fue de manera negativa allá en el año 1.955.

Yo les digo que no nos dejemos encandilar por estos fuegos artificiales de magos que nos vienen a decir que con estas artes van a sacar adelante al país, porque están explotando la ingenuidad de nuestros obreros o trabajadores o quieren hacernos creer que somos ingenuos.

Bajo el pretexto de una crisis sin precedente económico –dicen– está por consumarse la estafa más grande de nuestro país. Si tenemos memoria, este Presidente dijo lo mismo que la Revolución Libertadora y lo triste de todo esto es que Arturo Jauretche en noviembre de 1.955 interrogó al asesor de esta junta militar, Raúl Prebisch –que lo voy a comparar con Prat-Gay– quien dijo que ‘una de las medidas para que el plan de los militares golpistas sea exitoso, es que teníamos que ir y arreglar con el Fondo Monetario Internacional’. Y después de tantos años, se vuelve a repetir la historia, parece que somos cíclicos, que tenemos amnesia en algún momento de esta historia o no estudiamos bien en los libros. Entonces, como decía, lo que sucedió con la Revolución Libertadora, se está repitiendo hoy.

Espero que se ‘sacudan’ las estructuras a tiempo, porque realmente no les va a alcanzar ni para el plato de comida a nuestros compañeros obreros y ancianos. Está bien, me parece correcto que si hubo corrupción deben ir presos los responsables. ¡Pero con el pretexto de que se investiga, en este gran ‘acting’ que han hecho, los ancianos estamos padeciendo con el tema de los medicamentos o, por ejemplo, de las sillas de ruedas.... Los que tienen que ir presos que lo hagan, que la Justicia actúe por su lado, ¡pero que los ancianos no quedemos desprotegidos! ¡Nuestros medicamentos para la presión salen mucha plata y si el PAMI no los suministra, la gente se muere! Entonces, el derecho a la ancianidad por el que tanto pelearon Eva Perón y el peronismo ¿dónde está?!

Señores, deseo de todo corazón que nos vaya bien a los argentinos aunque en este camino creo que nos está yendo muy mal; me parece que lo que está haciendo el Presidente es teatro, es ‘acting’, y realmente no hay solución.

Repito, que vayan presos los que se equivocaron, los que ‘metieron la mano en la lata’, pero no nos dejemos obnubilar con pura televisión porque, mientras tanto, los jubilados se mueren, siguen creciendo los comedores para chicos, etcétera. La pobreza cero sí va a llegar, pero cuando se mueran todos los que no pueden comer.

Nada más, señor presidente.

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-35.957/16

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe qué medidas se están tomando para evitar el ingreso de drogas sintéticas en el territorio provincial.

Héctor A. Nievas

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

8

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Señor presidente, es para reiterar dos pedidos de informes. El primero está dirigido al Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, según expediente N° 91-35.451/15, referido al Plan Integral de Residuos Sólidos para el departamento General Güemes, donde se está combatiendo el dengue; pasan los camiones del Ejército, pero tiran la basura aquí, esto va a ser gravísimo.

El otro pedido es para el Secretario de Obras Públicas referido a la realización de un plan de tendido de cloacas para el municipio El Bordo, expediente N° 91-35.453/15.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, lo reiteramos, diputada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-35.971/16, proyecto de declaración cuyo tratamiento sobre tablas fue aprobado; por Secretaría se dará lectura.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de declaración según dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, que se encuentran en poder de los señores diputados. ...

²NOTA: Se deja constancia de que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto.

T.23 mag

10

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de declaración y de resolución, que obran en poder de los señores diputados y que fueron consensuados en la reunión de Labor Parlamentaria; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N° 91-35.959/16, 91-35.960/16, 91-35.972/16, 91-35.975/16, 91-35.980/16, 91-35.981/16, 91-35.982/16 y 91-35.996/16.

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-35.973/16.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y declaración; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

11

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN SEGÚN
DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, analice la posibilidad de concretar la ejecución de las siguientes obras:

91 - 35.257 / 15	Perforación de un pozo de agua, drenaje y obras complementarias en el paraje Solazutti, departamento Orán.
91 - 35.676 / 16	Red de Agua Potable y Energía Eléctrica a los barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de General Güemes.
91 - 35.677 / 16	Red de Agua Potable al barrio Virgen El Carmen de la localidad Betania, municipio Campo Santo, departamento General Güemes.
91 - 35.678 / 16	Iluminación de la Ruta 12 en el tramo que une la localidad El Bordo con el paraje El Prado, departamento General Güemes.
91 - 35.696 / 16	Red de Agua Potable en el barrio San Expedito del municipio El Bordo, departamento General Güemes.
91 - 35.705 / 16	Ampliación de Red de Agua Potable en el pasaje Los Jazmines de la localidad Cobos, municipio Campo Santo, departamento General Güemes.
91 - 35.721 / 16	Construcción de un edificio para que funcione un nuevo Colegio Secundario en San Ramón de la Nueva Orán.
91 - 35.732 / 16 91 - 35.803 / 16	Reparación integral de la Escuela N° 4.127 “Manuela Pedraza” de la localidad Rosario de la Frontera.

91 - 35.745 / 16	Defensas y encauzamiento del arroyo Virgen de la Peña del paraje Yariguarenda, en el municipio Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 35.754 / 16	Refacción general del Puesto Sanitario El Rosal, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91 - 35.755 / 16	Construcción Puesto Sanitario en el paraje Ingeniero Maury, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91 - 35.756 / 16	Provisión de agua potable en Villa Lola - 2da. Etapa, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91 - 35.757 / 16	Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.398 “General Bartolomé Mitre”, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91 - 35.771 / 16	Ampliación en el Hospital Zonal “Nicolás Cayetano Pagano” en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 35.772 / 16	Construcción de tres aulas para el Colegio Secundario N° 5.025 “Sagrado Corazón de Jesús” en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 35.773 / 16	Red de Agua Potable en la localidad Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.
91 - 35.774 / 16	Construcción de la Planta Depuradora de líquidos cloacales en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 35.775 / 16	Construcción de un edificio destinado al funcionamiento del Colegio Secundario, en la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes.
91 - 35.792 / 16	Construcción de un tinglado para la Escuela N° 4744 “Ejército Argentino” de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 35.793 / 16	Construcción de un Centro de Salud en el paraje El Traslado, municipio Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 35.794 / 16	Perforación de un pozo para la captación de agua subterránea en las proximidades del paraje El Traslado, municipio Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 35.802 / 16	Refacción de la Escuela N° 4.673 “General de Brigada (RE) Jorge Edgar Leal”, de Rosario de la Frontera.
91 - 35.805 / 16	Refacción en la Escuela Técnica y C.F.P. N° 3.103, de Rosario de la Frontera.
91 - 35.806 / 16	Refacción de cinco aulas y oficinas de la Dirección y Secretaría en la Escuela N° 4.705 “República de Colombia”, de Rosario de la Frontera
91 - 35.809 / 16	Construcción de un edificio para el Anexo de la Escuela Técnica N° 3.114 que funciona en la localidad Piquete Cabado, municipio Joaquín V. González, departamento Anta.
91 - 35.811 / 16	Construcción de un nuevo edificio para el Hospital de La Candelaria, departamento del mismo nombre.
91 - 35.812 / 16	Construcción de un nuevo edificio para la Municipalidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre.
91 - 35817 / 16	Construcción de un edificio escolar para el funcionamiento del I.E.S N° 609, de la localidad Cafayate.
91 - 35818 / 16	Construcción de una pasarela sobre el río Lorohuasi, en el paraje El Divisadero, departamento Cafayate.
91 - 35.820 / 16	Construcción de la Sala de Internación Pediátrica y de Neonatología en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate.
91 - 35.827 / 16	Construcción de una Planta Depuradora de líquidos cloacales, en la localidad Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 35.832 / 16	Construcción y refacción de las aulas de la Escuela N° 4.382 “Coronel Diego Lucero” de Rivadavia Banda Sur.
91 - 35.859 / 16	Recategorizar el camino vecinal que une la Ruta Provincial 56s con la Ruta Provincial 53s, por las localidades Aguadita, Cuchiyaco y San Lucas, como Ruta Provincial y la asignación de recursos para su mantenimiento.

91 - 35.860 / 16	Señalización de la Ruta Provincial 56s, en el tramo Seclantás hasta Luracatao; y de la Ruta Provincial 53s, en el departamento Molinos.
202-A / 16	Construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 en el Catastro N° 27.904, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Sala de Comisiones, 03 de mayo de 2.016.

Salvador G. Scavuzzo – Gabriela E. Martinich –
Matilde E. Balduzzi – Pedro Sáñez– Antonio N.
Taibo – Marcelo F. Astún – Arturo C. A. Borelli – Luis
G. Cisnero – Tomás S. Rodríguez

12

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN SEGÚN DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, procedan a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras:

91 - 35.808 / 16	Incluir la construcción de una ciclovía en el proyecto de construcción de Autovía de cuatro carriles en la Ruta Nacional 9/34, en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario de la Frontera y San José de Metán.
91 - 35.830 / 16	Culminación de la pavimentación de la Ruta Nacional 51 en el tramo Muñano a San Antonio de los Cobres.
91 - 35.881 / 16	Lograr el efectivo control de las construcciones a las márgenes de la Ruta Nacional 9, en el tramo Vaqueros - La Caldera, por parte de las autoridades nacionales competentes.
91 - 35.888 / 16	Reparación, reconstrucción o renovación de los puentes y alcantarillas de la Ruta Nacional 34, en jurisdicción del departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 03 de mayo de 2.016.

Salvador G. Scavuzzo – Gabriela E. Martinich –
Matilde E. Balduzzi – Pedro Sáñez– Antonio N.
Taibo – Marcelo F. Astún – Arturo C. A. Borelli – Luis
G. Cisnero – Tomás S. Rodríguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y los proyectos de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

13

SOLICITAR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XX1, EN JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, DPTO. ANTA

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado la instalación del centro de Aprendizaje universitario de la Universidad Siglo XXI, en la localidad de J.V. González, departamento Anta, permitiendo de esta forma acercar la educación universitaria y cumpliendo así con los derechos fundamentales establecidos en nuestra Carta Magna.

En igual sentido, el estudiantado local contará con un sistema de aprendizaje universitario, evitándoles erogaciones significativas que implican el traslado y desarraigo a otros lugares.

Pedro Sánchez – Sen. Ernesto Á. Gómez

Sr. PRESIDENTE(Godoy).- Por tratarse de un proyecto que ocasiona gastos, se va a constituir la Cámara en Comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

13.1

CONFERENCIA.- SOLICITAR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XXI, EN JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, DPTO. ANTA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecerle a los presidentes de bloque que me han permitido tratar sobre tablas el presente proyecto y a mis compañeros, los miembros del bloque Justicialista, que también anoche dieron su apoyo.

Esta iniciativa de querer llevar por alguna vía la educación universitaria al departamento Anta es una lucha que venimos planteando desde hace más de 20 años. Estuvimos haciendo trámites desde el Gobierno de Menem, los posteriores y este último también. ¡Promesas y promesas!

Quiero agradecer asimismo a los directivos de la UNSa, que agotaron por todos los medios para tratar de que, esto fue el año pasado, se incorporara una carrera más en la universidad pública de Rosario de la Frontera, de Metán y en otros puntos de la Provincia, pero quedó en proyectos, en tratativas.

Hoy observamos que dada la situación que vive el país, cada vez más se hace imposible concretar este sueño, entonces hay que tomar una determinación solicitar que se destine fondos del presupuesto nacional para que se instale un anexo de la universidad pública en mi departamento.

Este proyecto lo vamos a acompañar y estamos de acuerdo en que el día de mañana pueda emplazarse también en Anta –porque está en Metán, en Rosario de la Frontera y en varios puntos del interior de la Provincia–.

Nosotros observamos que el departamento Anta necesita....

T.24 csdm

(Cont. Sr. Sánchez).-...Anta necesita despegaren lo que a calidad educativa universitaria se refiere porque es un departamento con más de sesenta mil habitantes, con cinco municipios que lo integran: Joaquín V. González, El Quebrachal, Las Lajitas, Apolinario Saravia y General Pizarro.

Hay que reconocer que cada vez se nos complica más la educación universitaria en la región porque los chicos que egresan del colegio secundario solamente tiene la oportunidad, en sus respectivos pueblos, de estudiar una carrera a nivel terciario,

mientras que algunos logran llegar a capacitarse en las universidades de Córdoba, Tucumán, Salta y Corrientes porque sus padres disponen de los medios económicos para ofrecerles esa oportunidad.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. SÁNDEZ.- Creo que la mayoría de los chicos quedan sin la posibilidad de acceder a estudios universitarios. Lamentablemente, muchas veces la situación económica de los padres no les permite pagar una pensión donde puedan vivir, pasajes para trasladarse y a eso se suma que cada vez es más difícil conseguir becas, no alcanzan. Hoy Anta cuenta con un grupo de jóvenes al que le tiene que brindar la posibilidad, el derecho a un estudio universitario.

Por ello se desprendió esta iniciativa de hablar con los directivos de la Universidad Siglo XXI para ver si había alguna posibilidad de instalar un Centro de Aprendizaje Universitario en el departamento Anta. Agradecemos a las autoridades que realmente se manifestaron predispuestas a apoyar esto para el departamento Anta en forma inmediata, porque no es un proyecto a futuro.

En mis manos y en poder de la Secretaría Legislativa se encuentra la aceptación de la Universidad Siglo XXI de instalar este Centro de Aprendizaje Universitario, es un hecho, simplemente se tiene que determinar el lugar físico, ver las condiciones en el que se encuentra, pero desde ya sabemos que se establecería en Joaquín V. González porque es la ciudad cabecera, ubicada prácticamente en el centro de nuestro departamento, y además hay pueblos vecinos.

Actualmente los chicos que quieren continuar estudiando acuden a esta universidad y se vienen a Salta o a Metán, por eso hoy buscamos acercar la educación universitaria a nuestra región.

Quiero destacar la satisfacción, el orgullo que sentimos los habitantes de Anta por esta posibilidad de instalar un Centro de Aprendizaje Universitario de la Universidad Siglo XXI en nuestro departamento, porque existe un compromiso, que ya fue firmado, de llevar carreras importantes, como por ejemplo Abogacía, Contador Público, Procurador, Martillero Público Inmobiliario, Licenciaturas en Administración Agraria, en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, Tecnicaturas en Administración Pública y Gestión Política, en Empresas Familiares, Licenciatura en Administración Pública, etcétera, y tal vez se irán sumando otras a medida que se vayan advirtiendo las necesidades del mercado. Estamos seguros de que habrá jóvenes que verán la oportunidad de reiniciar alguna carrera que dejaron y otros que están cursando estudios a nivel terciario querrán insertarse a la universidad.

Para nosotros...

T.25 sgl

(Cont. Sr. Sánchez.).-... Para nosotros es una alegría inmensa poder avanzar, porque entendemos que está al alcance de nuestras familias, conocemos la situación económica de los padres, lo cual implicará abaratar costos y les dará la oportunidad de tener a sus hijos cerca de ellos, de su pueblo, verlos formarse como profesionales para que el día de mañana sean útiles a la sociedad.

Señor presidente, el departamento Anta se lo merece. Entendemos que la educación es una de las prioridades y como justicialista me siento orgulloso porque ella es una de las banderas de nuestro Partido, es la única que nos dará la oportunidad para luchar el día de mañana, hacer frente a todos los avatares y problemas que tenemos en la actualidad.

Deseamos que nuestro pueblo sea culto, que tenga oportunidades en igualdad de condiciones como en otros lugares. No podemos esperar 30 años porque cada vez se nos exige más y los legisladores que están en esta lucha siempre estuvieron trabajando para que se cumpla este sueño.

Quiero destacar el apoyo de la señora diputada Navarro también, ya que en varias oportunidades hemos hablado, está acompañando este proyecto, esta idea, como así también sostenemos la idea de la universidad pública. Esta situación nos llevará a mejorar.

Por todo lo expuesto, señor presidente, señores diputados, esta iniciativa que hemos logrado gracias al esfuerzo, queremos agradecerles a todos los legisladores nuevamente y ver concluido un sueño por el que venimos luchando.

Por ahora, vamos a profundizar la situación para que nuestro departamento tenga la información necesaria a fin de que esta universidad empiece lo más pronto posible con la preinscripción y comenzar sus clases, a más tardar en el mes de junio o fines de julio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que a los compañeros de la bancada del Partido Obrero nos sonaba extraño el proyecto en sus términos, ahora es mucho más después de lo que ha planteado su autor.

Señor presidente, imagínese, hoy no existe ninguna traba formal para que una universidad privada que cobra, aproximadamente, 3.000 pesos de cuota –con modalidades que van desde la asistencia presencial hasta la de distancia– pueda instalarse donde quiera; salvo, el propio análisis que haga esa empresa de relacionar los costos y los beneficios que podría tener, porque de manera efectiva, insisto, es privada, antes que nada es un emprendimiento económico y no educativo; somete a la educación a los criterios de rentabilidad, la ofrece como servicio buscando qué le puede garantizar.

Insisto, hoy no hay ninguna traba formal, más allá de lo que efectivamente le pueda costar teniendo en cuenta las altas cuotas que cobra esta universidad a la población de Anta que, digamos de paso es uno de los departamentos ‘más pobres’ de la Provincia; esto ya lo hacía extraño.

En segundo lugar, lógicamente, esta Cámara de Diputados y el propio autor del proyecto lo ha declarado, consideramos que debería ser partidario de la instalación de la universidad pública, que no le costaría un peso a la población de Anta, porque es gratuita e irrestricta que –insisto– es uno de los departamentos ‘más pobres’ de la Provincia y no una privada de 3.000 pesos, pero no, tenemos este planteo.

Cuando el autor del proyecto dice que ya casi es un hecho la instalación de esta universidad en el departamento Anta...

T.26 nml

(Cont. Sr. Quintana).-...departamento Anta, se hace más rara la cosa, la situación es más extraña todavía porque si ya se está por instalar ¿por qué necesitaría un pronunciamiento de esta Cámara de Diputados para hacerlo! y en ese sentido quiero hacerle una pregunta con todo respeto al autor del proyecto ¿qué es lo que efectivamente se quiere? ¿Que haya algún tipo de subsidio para esta universidad? Porque desde el punto de vista formal, teniendo en cuenta que no hay nada que le impida que se instale y que ya según lo que entendí de su informe, es un hecho de que esto va a pasar ¿por qué tendría que existir un pronunciamiento por parte de esta Cámara de Diputados?

Desde luego, puesto así en abstracto, tal cual figura en lo que he podido leer de este proyecto, tampoco considero que sea absolutamente necesario oponernos a que un

emprendimiento privado se establezca en un departamento de la Provincia, pero esto es llamativo, señor presidente.

Desde ya considero que sería mejor discutir este proyecto en términos de garantizar las condiciones para que la Universidad Nacional de Salta se establezca realmente en el departamento de Anta, que dicte las carreras necesarias para la población del lugar y en base a eso los estudiantes de Anta no gasten lo que cuesta actualmente trasladarse hasta las sedes regionales ya existentes y que tampoco deban pagar una cuota, insisto, de miles de pesos en una universidad privada.

Entonces queremos entender bien qué es lo que estamos discutiendo porque no encontramos un sentido concreto al proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Sr. SÁNDEZ (*sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle al diputado que lo que manifiesta con respecto al valor de la cuota de la Universidad Católica en tres mil pesos no es así, la misma es de dos mil pesos.

En cuanto al proyecto para que se instale una sede, ya lo fundamenté pero lo voy a profundizar, nosotros venimos agotando hace treinta años la iniciativa para que se inaugure un anexo de la universidad pública en el departamento Anta y vamos a seguir realizando la gestión para lograrlo.

Hoy ante la situación económica, una familia que vive en el departamento Anta y tiene que mandar a sus hijos a estudiar a la universidad de Salta, Tucumán o Corrientes –que es lo más cerca– debe contar para pagar alquiler y pensión; aún yendo a la universidad estatal le representa un gasto superior a los cinco mil pesos. De hecho sabemos que si logramos que se instale una sede a las familias se les disminuyen los gastos.

Con esta iniciativa no estamos buscando otorgarle un subsidio, de ninguna manera; el Estado no va a aportar ninguna ayuda, es una gestión con el fin de que se instale una sede. Porque no había un proyecto en este sentido y lo hablamos para realizar un estudio de mercado. Prácticamente es un acompañamiento, señor diputado, porque es una gestión que nos corresponde como legisladores buscar una ayuda para los ciudadanos, acá no hay nada raro, el proyecto es una presentación, sabemos que la Universidad Católica puede instalar sedes tal como ya lo hicieron en muchos puntos de la Provincia, en Capital, donde tenemos...

T.27 bsr

(Cont. Sr. Sánchez).- ...donde tenemos nuestros hijos o vecinos que vienen a estudiar en la ciudad Capital, tanto en la universidad privada como en la pública.

En este sentido nosotros estamos convencidos de que es un paliativo para salir ante la demanda y la crisis que tenemos para que nuestros hijos tengan una mayor posibilidad de ser profesionales. Estamos buscando el acercamiento, lo importante es que hoy mediante una gestión lo podemos llevar adelante, y nos gustaría que todos los departamentos puedan brindar oferta educativa universitaria porque a nosotros, del interior, a muchos nos costó y otros no pudimos llegar a la meta, y nos quedamos en el tiempo con una ilusión sin concretar; hoy existe una posibilidad, sabemos que hay universidades a distancia, es otra alternativa, pero la verdad si la gestión sale de la UNSa –que sabemos que la están haciendo–, ya hablamos con administraciones

anteriores y lo haremos también con el nuevo Rector para ver si podemos lograr el objetivo, lo ideal para nosotros sería que se instale una delegación de la UNSa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Señor presidente, es para dar mi apoyo a esta iniciativa y acompañar al diputado Sáñez en este proyecto de declaración, que dice: “Vería con agrado la instalación del Centro de Aprendizaje Universitario de la Universidad del Siglo XXI en Joaquín V. González, departamento Anta”.

Creo que se trata de aumentar la oferta educativa en el departamento, no se está hablando de un negocio, de una empresa privada, sino tratando de que nuestros jóvenes y algunos adultos tengan la posibilidad de estudiar en la universidad. Yo soy la autora del proyecto de creación de un Anexo de la Universidad Nacional de Salta, y en este sentido le quiero llevar tranquilidad al diputado del Partido Obrero de que vamos a seguir trabajando para que la UNSa así como tiene instalada delegaciones en muchos lugares de la provincia, en Metán, Rosario de la Frontera, Tartagal, Orán, también se pueda concretar en la ciudad de Joaquín V. González.

El diputado Sáñez también hacía referencia a que muchos de nuestros jóvenes no tuvieron la oportunidad de irse a estudiar a otro lado porque económicamente resulta muy difícil hacerlo; yo tuve la posibilidad y eso se debió al gran sacrificio de mis padres. La situación económica que se vive en estos momentos no permite que algunos ni siquiera puedan venir a la ciudad a estudiar, otros lo hicieron y ya se volvieron, con lo que significa el desarraigo de salir de la ciudad, del seno familiar, e irse por ejemplo a Metán, a Rosario de la Frontera, o también a Taco Pozo, que queda en la provincia del Chaco, que también brinda una oferta educativa a nivel universitario.

Entonces todo lo que sea para mejorar la calidad educativa de nuestros jóvenes y adultos, ¡bienvenido sea! Así que voy a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

13.2

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, la verdad es que hay que tratar de ser precisos con lo que se está proponiendo ante una demanda y una necesidad tan imperiosa para que esta zona de la provincia tenga acceso a la educación universitaria, y lo peor que se puede hacer en este sentido es malversar dichas expectativas; es decir, presentarle una oferta que no es tal, a un precio que no es el verdadero, sería éste el caso, puesto que la Universidad del Siglo XXI en Orán cobra prácticamente 3.000 pesos de cuota y sólo ofrece la modalidad de educación a distancia, ésta es la realidad hoy en la...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Del Plá).-...en la segunda ciudad de la Provincia de casi noventa mil habitantes. La idea de que se les diga a algunos de los pueblos de Anta que van a tener una universidad de otra naturaleza con educación presencial y a ese precio, no es real. Estoy refiriéndome a lo que ya ocurre con esta misma universidad en una sede que se encuentra instalada en la localidad de Orán.

Dicho esto, señor presidente, y habiendo mi compañero de bancada aclarado que estamos a fondo para que se instale una delegación de la Universidad Nacional en el departamento Anta, o sea una verdadera Universidad con derecho de los estudiante a poder cursar, a verles la cara a los docentes, a desarrollarse fuerte en el ámbito público, que sea gratuito, de acceso universal con todas estas características.

Nuestro bloque en este punto va a solicitar justamente -para no malversar las expectativas de los jóvenes de Anta- la abstención del voto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirle al autor del proyecto que voy a acompañar esta iniciativa tan importante como una alternativa especialmente para los jóvenes que viven en el interior de la Provincia.

Mientras escuchaba los fundamentos del diputado preopinante y de otros que se expresaron en la etapa de Homenajes, pensaba qué Argentina triste que tenemos, qué momentos oscuros pasamos en nuestra historia, donde ha sido saqueada hace 500 años, también lo fue por la derecha, por la izquierda, por los poderosos, por los sindicatos, ha sido despojada permanentemente y aún así nuestro país sigue de pie dándonos oportunidades.

En el transcurso de las historias que nos ha tocado vivir, los de mi generación y las anteriores no tuvimos la posibilidad de estudiar en una universidad que tuviera estudios superiores a distancia, por lo tanto no debemos desaprovecharla, porque esto no solamente ocurre en Argentina, sino en otros países.

Recordemos que hace más de 50 años se estudiaba por correo algunas carreras u oficios; reitero, desde hace tiempo se lo hacía a distancia y en otros países del mundo por diferentes situaciones o motivos, esta forma de estudiar está muy cercana para los jóvenes, porque ellos forman parte de esta época digital, de tecnologías quizás más avanzadas y más familiarizados que nosotros.

Si esperamos que desde el Estado nos pongamos a la altura de las necesidades de los jóvenes, especialmente del interior, así como vengo yo señor diputado, pasarán los años y se quedaran sin la posibilidad de estudiar y no hay nada más triste para un país que sus jóvenes no estudien, no tengan la posibilidad de desarrollarse, de defenderse y libremente elegir la carrera, sus gobernantes, el estilo de vida que quieren llevar para no ser esclavos de ideologías que pasan por momentos y que se someten durante mucho tiempo a ellas; así que yo lo felicito y ojalá que prontamente los gobiernos de la Provincia...

T.29 shs

(Cont. Sra. Lizárraga).-...de la Provincia y de la Nación puedan llegar con sedes a todos los departamentos, especialmente a aquéllos más alejados.

Nada más, señor presidente.

Sr. SÁNDEZ (*sin conexión de micrófono*).- Gracias diputada.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Abadía.

Sr. ABADÍA.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi apoyo al proyecto del diputado Sánchez, realmente sería muy triste que esta Cámara declare que no le interesa la educación en la Provincia. Creo que toda alternativa de la misma por más que fuese privada o pública es interesante porque en cierta forma estaría contribuyendo a que nuestra población tenga acceso a ella. Es sabido que en estos tiempos está cambiando a un ritmo vertiginoso y que la educación a distancia se ha convertido de forma real en un instrumento válido para nuestra población y sobre todo para la juventud que prácticamente ha nacido con una

computadora en la mano y ha incorporado esta tecnología a efectos también de poder capacitarse. Si nosotros desconocemos esto, estaríamos negando la posibilidad de que algún sector de la población educativa tenga acceso o la libertad de elegir.

No coincido con las opiniones vertidas por la bancada del Partido Obrero por cuanto debido a esa postura no existiría la Universidad Católica que es privada o cualquier otro tipo de institución privada que se dedique a la educación.

Fíjense ustedes que leyendo el proyecto y la presentación que hacía la gente de la Universidad Siglo XXI observo que existen carreras muy, pero muy viables y que realmente pueden contribuir a enriquecer la zona a través del dictado de las mismas, como es el caso de contador público, licenciatura en administración, abogacía, procurador, que si bien es cierto son carreras a distancia, también va a ser una inversión para la localidad de Joaquín V. González por cuanto tiene que establecer su centro tecnológico allí, con la demanda de mano de obra que esto implica y con el aporte de los recursos técnicos que se requieren para la misma.

Estimo que es muy importante el hecho de que tengamos en Joaquín V. González este tipo de oferta, porque por ahí dicen que es muy pobre y que hay padres que no tienen cómo hacer que sus hijos estudien en una universidad privada, entonces tenemos que darle la oportunidad y no juzgar antes de ver qué es lo que está sucediendo con la educación en nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, me parece que no hay muchas vueltas para darle al asunto, ésta es una declaración de acompañamiento a la instalación de esta universidad, la verdad es que si esta Casa de estudio ha decidido instalarse allá me parece una buena noticia, es una oferta que se otorga a cientos y miles de jóvenes del departamento Anta y alrededores, claro que sería maravilloso que esté la universidad pública, la UNSa., así como cuenta con sedes en Metán y Tartagal, sería extraordinario, queda a unos cientos kilómetros y no hay oferta educativa superior, habrán terciarios.

Además es un proyecto, un plan para que esté la universidad pública, pero que cada vez está más lejano, porque hasta el año pasado el 6 por ciento del PBI de Argentina estaba destinado a la educación pública, se aumentó en los últimos años exponencialmente su presupuesto, no lo digo yo lo conocen todos, se crearon trece universidades públicas –creo– en distintos puntos si no me equivoco, cuando en décadas anteriores se había abierto uno o dos.

Ahora este nuevo Gobierno del Presidente Macri lo que hace es desfinanciar la educación pública, bajando los recursos, tuvieron una reunión hace poco, le fueron a pedir para pagar la luz, y le dieron un par de monedas y ya están diciendo...

T.30 eet

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...están diciendo los rectores de las distintas universidades que no les va a alcanzar el presupuesto, porque ¿saben cuál es la finalidad de este señor y su política educativa? Cerrar las universidades públicas para evitar generar igualdad de oportunidades, porque lo que hace la educación es i-gua-lar.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Entonces, podemos estar discutiendo la vida entera si es mejor o no, y con seguridad todos estarían de acuerdo que vaya la Universidad Nacional de Salta ¡claro que es mejor! Pero no va a ir, menos con este Gobierno nacional que no va a poner un ‘mango’, que va a intentar cerrar las universidades que se han creado en el

Conurbano bonaerense y en otros puntos del país, que brindan educación pública, gratuita y universal.

Acompañar con una declaración, apoyar y ver con beneplácito que se instale esta universidad aún cuando sea privada, no significa abandonar las banderas históricas de la necesidad de fortalecer, de otorgar más presupuesto, de generar mayor calidad a la universidad pública, sino que representa una declaración de que haya una oferta educativa más, en un lugar donde no la hay, porque desde acá está muy ‘piola’ expresar ‘no porque miren lo que festejamos que va a tener’, porque los chicos de nuestra ciudad, de la zona metropolitana que poseen el transporte gratuito –como en pocos lugares– tienen la posibilidad de acceder a la universidad; de esto es de lo que se trata, nada más, no le demos más vueltas al asunto.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

13.3

SOLICITAR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XXI, EN JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, DPTO. ANTA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo, en primer lugar, la abstención del Partido Obrero; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen emitido en comisión y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-35.904/16, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, en mayoría y en minoría; de Obras Públicas y de Legislación General, en mayoría y en minoría. Por Secretaría se dará lectura.

14

AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A ENDEUDARSE HASTA LA SUMA DE PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MILLONES, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en

otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamo con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, mediante el cual se instrumente un préstamo para el financiamiento del “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”.

Art. 2º.- El crédito a tomar será por un monto de hasta Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000).

Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento, incluida la tasa de interés y período de amortización será la que se determine en el Convenio previsto en el art. 1º.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 4º.- Créase la Cuenta Especial para ejecución “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”, cuya administración estará a cargo del organismo ejecutor que el Poder Ejecutivo determine, con las funciones, derechos y obligaciones que a tales efectos se definan en el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar en las partidas que correspondan del Presupuesto General de la Provincia, los recursos y gastos que se originen como consecuencia de la aplicación de la presente, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Mariano San Millán - Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián –
Pedro Sáñez - Emilia R. Figueroa – Mario A. Vilca

(2)
-en Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, para el financiamiento del “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”, o como en el futuro se denomine, financiado con recursos provenientes del préstamo otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y/o aquel préstamo que en el futuro lo complemente o reemplace.

Art. 2º.- Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento mencionado en el artículo precedente, incluida la tasa de interés y período de amortización será la que se determine en el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera que se suscriba en el marco del financiamiento acordado.

Art. 3º.- A los efectos previstos en el artículo 1º, autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios y toda otra documentación complementaria, con el Gobierno nacional, a fin de formalizar la transferencia de derechos y obligaciones emergentes de las operaciones de crédito extremo y concertadas por este último con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y demás organismos de crédito externo que eventualmente participen en el financiamiento.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de toda las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos –Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias o el régimen que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a recibir transferencias de recursos no reembolsables y a suscribir los convenios y/o documentos que permitan su concreción, los que serán destinados a la ejecución de proyectos y/o tareas encuadradas en el marco del “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”, o como en un futuro se denomine. Las transferencias de recursos no reembolsables aludidas, quedan íntegramente sujetas a la operatoria del Programa supra mencionado.

Art. 6º.- Créase la Cuenta Especial para ejecución “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”, o como en el futuro se denomine, cuya administración estará a cargo del organismo executor que el Poder Ejecutivo determine, con las funciones, derechos y obligaciones que a tales efectos se definan en el Convenio Mutuo de Asistencia Financiera y en el Manual Operativo del Programa.

Art. 7º.- Los recursos que se perciban por este endeudamiento deberán ser incorporados presupuestariamente, a cuyo efecto se habilitarán las partidas de recursos y gastos pertinentes, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días. Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado para disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las incorporaciones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 8º.- Se establece conforme las facultades que le son propias al Gobierno de la provincia de Salta y atento lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto reglamentario de la Ley N° 24.855 que los recursos que se reciban como consecuencia del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se distribuirán en el siguiente orden atendiendo a los índices de población y necesidades básicas insatisfechas que combinados da por resultado el siguiente orden por departamento:

Departamento Capital, departamento San Martín, departamento Orán, departamento Rivadavia, departamento Santa Victoria y Los Andes, y así sucesivamente, atendiendo a la aplicación de los índices de población y NBI combinados.

El destino y afectación de los recursos tendrá como prioridad con carácter obligatorio, a la cual se adhirió la Provincia mediante Ley N° 6.988, la realización de obras de infraestructura social conforme lo dispone el ANEXO I de la Ley N° 24.855.

Art. 9º.- De forma.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Dionel Ávalos

(3)
-en Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamo con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, mediante el cual se instrumente un préstamo para el financiamiento de las obras enumeradas en el Anexo I.

Art. 2º.- El crédito a tomar será por un monto de hasta Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000). Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento, incluida la tasa de interés y período de amortización será la que se determine en el Convenio previsto en el artículo 1º.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 4º.- Créase la Cuenta Especial para la ejecución de las obras enumeradas en el Anexo I, cuya administración estará a cargo del organismo executor que el Poder Ejecutivo determine, con las funciones, derechos y obligaciones que a tales efectos se definan en el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar en las partidas que correspondan del Presupuesto General de la Provincia, los recursos y gastos que se originen como consecuencia de la aplicación del presente, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Carlos R. Zapata

ANEXO I

	OBRA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CLASE DE OBRA
1	PAVIMENTO-HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA: AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI	APOLINARIO SARAVIA	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
2	PAVIMENTACION EN DIFERENTES ARTERIAS: CALLE 1° DE MAYO ENTRE AV. SAN MARTÍN Y RIVADAVA, CALLE CÓRDOBA ENTRE AV. SAN MARTÍN Y MARIANO MORENO	J.V. GONZALEZ	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
3	PAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS	QUEBRACHAL	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
4	PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA EN CALLE 20 DE FEBRERO	GENERAL. PIZARRO	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
5	PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN CALLES VARIAS	LAS LAJITAS	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
6	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINES EN ZONA CENTRO	CACHI	CACHI	INFRAESTRUCTURA VIAL
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO EN ÁREA CENTRO	PAYOGASTA	CACHI	INFRAESTRUCTURA VIAL
8	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES VARIAS	CAFAYATE	CAFAYATE	INFRAESTRUCTURA VIAL
9	REPAVIMENTACION DE RUTA 28	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
10	REPAVIMENTACION DE RUTA 26	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
11	CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTANERA RÍO VAQUEROS	SALTA	CAPITAL	DEPORTE Y RECREACIÓN
12	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SAMEC	SALTA	CAPITAL	SALUD
13	CENTRO DE SALUD Nº 63 ROBERTO NARZ	SALTA	CAPITAL	SALUD
14	CENTRO DE SALUD Nº 1 VILLA PRIMAVERA	SALTA	CAPITAL	SALUD
15	CENTRO DE SALUD Nº 6 BARRIO EL MANJÓN	SALTA	CAPITAL	SALUD
16	CENTRO DE SALUD Nº 15 BARRIO CASTAÑARES	SALTA	CAPITAL	SALUD
17	CENTRO DE SALUD Nº 27 BARRIO INTERSINDICAL	SALTA	CAPITAL	SALUD
18	CANALIZACION PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA DE LA CALLE BELGRANO	SAN LORENZO	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
19	ALCANTARILLADO EN LA CALLE CASTELLANOS	SAN LORENZO	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
20	BACHEO DE 300.000 M2	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
21	CONSTRUCCIÓN DE 5 PUENTES PEATONALES EN DIVERSAS ZONAS	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
22	CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA Y PASEO MARGEN RIO VAQUEROS	SALTA	CAPITAL	RECREACION
23	2 PLAYONES DEPORTIVOS, 6	CERRILLOS	CERRILLOS	RECREACION

	PLAZAS DE LA SALUD Y 6 JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES			
24	PAVIMENTO DE Hº Sº EN BARRIO SAN CAYETANO	LA MERCED	CERRILLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN BARRIO LA CANDELARIA	CHICOANA	CHICOANA	INFRAESTRUCTURA VIAL
26	PAVIMENTO HORMIGÓN, CALLE CALIXTO GAUNA 1º ETAPA	EL CARRIL	CHICOANA	INFRAESTRUCTURA VIAL
27	PAVIMENTO DE AV. VICENTE SOLÁ	CAMPO SANTO	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
28	PAVIMENTO DE ADOQUINES INTER TRABADOS CALLES VARIAS	EL BORDO	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
29	PAVIMENTACIÓN DE AV. CORNEJO	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
30	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	AGUARAY	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
31	PAVIMENTACIÓN AV. MADRE TERESA DE CALCUTA, ENTRE CALLE SAN LUIS Y AV 25 DE MAYO	EMBARCACIÓN	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
32	OBRAS VARIAS EN CAMPING MUNICIPAL	GENERAL BALLIVIAN	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
33	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLES VARIAS	GENERAL BALLIVIAN	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
34	CONSTRUCCIÓN PASEO GUEMES	GENERAL MOSCONI	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
35	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE BARRIO ALTO VERDE	SALVADOR MAZZA	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
36	CONSTRUCCIÓN ESTADIO ÚNICO DEPORTIVO	TARTAGAL	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
37	CONSTRUCCIÓN PLAZA EN INGRESO	TARTAGAL	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
38	PAVIMENTO HORMIGÓN BARRIO EL MIRADOR Y UNA CUADRA FRENTE AL CEMENTERIO	GUACHIPAS	GUACHIPAS	INFRAESTRUCTURA VIAL
39	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN RODEO COLORADO	IRUYA	IRUYA	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
40	PAVIMENTO ARTICULADO Y PLANTA DEPURADORA	IRUYA	IRUYA	DESAGÜES CLOCALES
41	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES VARIAS	ISLA DE CAÑAS	IRUYA	INFRAESTRUCTURA VIAL
42	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES LOS HELECHOS	LA CALDERA	LA CALDERA	INFRAESTRUCTURA VIAL
43	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO	VAQUEROS	LA CALDERA	AGUA POTABLE
44	OBRAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (TRIBUNAS BAÑOS VESTUARIOS)	EL JARDÍN	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACION
45	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA	EL JARDÍN	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
46	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	EL TALA	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
47	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO SAN ANTONIO Y BARRIO SAN CAYETANO	EL TALA	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
48	JUEGOS DE LA SALUD Y PARQUIZACION EN BARRIO CUARTEADERO Y JUEGOS INFANTILES Y PARQUIZACIÓN EN BARRIO LOTE 334	EL TALA	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
49	COMPLEJO DEPORTIVO 3º ETAPA	LA CANDELARIA	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
50	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN AV. SAN MARTÍN Y CALLES CONTIGUAS A PLAZA 9 DE JULIO	LA POMA	LA POMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
51	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN ACCESO Y REFUNCIONALIZACION DEL CAMPING MUNICIPAL	CORONEL MOLDES	LA VIÑA	INFRAESTRUCTURA VIAL- DEPORTE Y RECREACIÓN
52	CORDÓN CUNETA Y ADOQUINADO EN CALLES VARIAS	LA VIÑA	LA VIÑA	INFRAESTRUCTURA VIAL
53	PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA EN CALLE BELGRANO	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	LOS ANDES	INFRAESTRUCTURA VIAL

54	PAVIMENTO ARTICULADO Y EQUIPAMIENTO URBANO SOBRE AV. BELGRANO	TOLAR GRANDE	LOS ANDES	INFRAESTRUCTURA VIAL
55	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN AV. ISLAS MALVINAS	EL GALPÓN	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
56	PAVIMENTO HºAº Y CORDÓN CUNETA EN DIVERSAS CALLES	METÁN	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
57	CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ARTICULADO CALLE TUCUMÁN Bº GENERAL GÜEMES Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN CALLE SAN MARTÍN	RIO PIEDRAS	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
58	TERMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO	MOLINOS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACIÓN
59	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE ALBERDI	MOLINOS	MOLINOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
60	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO (DESDE COMPLEJO DEPORTIVO HASTA PUENTE EN RÍO CALCHAQUI)	SECLANTÁS	MOLINOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
61	TECHADO PLAYON DEPORTIVO EN LURACATAO	SECLANTÁS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACION
62	SALÓN COMUNITARIO DE USOS MÚLTIPLES-CABRERIA FINCA LURACATAO	SECLANTÁS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACIÓN
63	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN ACCESO	AGUAS BLANCAS	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
64	PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA 20 DE FEBRERO Y CALLE LOS JESUITAS	COLONIA SANTA ROSA	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
65	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN DIVERSAS CALLES	HIPÓLITO YRIGOYEN	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
66	PAVIMENTACION DE CALLES VARIAS	SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
67	PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS	PICHANAL	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
68	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLE SARMIENTO ENTRE SAN MARTÍN Y JUAN JOSÉ PASO	URUNDEL	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
69	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA PLAZA PRINCIPAL (5000 MTS. CUADRADOS DE ADOQUINES Y 800 MTS. DE CORDÓN CUNETA)	RIVADAVIA BANDA NORTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
70	PAVIMENTO DE HORMIGON 20 CM. EN CALLE ACCESO A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS (2400 MTS. CUADRADOS)	RIVADAVIA BANDA NORTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
71	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA UNION	RIVADAVIA BANDA SUR	RIVADAVIA	DEPORTE Y RECREACION
72	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CALLES ALEDAÑAS	SANTA VICTORIA ESTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
73	CONSTRUCCIÓN Hº Y Sº Y CORDÓN CUNETA EN ACCESO COPO QUILE	EL POTRERO	ROSARIO DE LA FRONTERA	DEPORTE Y RECREACIÓN
74	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	INFRAESTRUCTURA VIAL
75	PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA EN LAS CALLES	CAMPO QUIJANO	ROSARIO DE LERMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
76	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
77	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES VARIAS	SAN CARLOS	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
78	PUENTE PEATONAL RIGIDO SOBRE PUENTE ANGASTACO	ANGASTACO	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
79	PAVIMENTO ARTICULADO CALLES VARIAS	ANIMANA	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
80	ALUMBRADO PÚBLICO	LOS TOLDOS	SANTA VICTORIA	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
81	CONSTRUCCIÓN DE 4 PLAYONES DEPORTIVOS	LOS TOLDOS	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACION
82	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	NAZARENO	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACION

83	RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	AGUA POTABLE
84	PLAZA SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
85	TERMINACIÓN DE ADOQUINADO	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	INFRAESTRUCTURA VIAL

(4)
-en Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Julio O. Quintana

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se le autoriza a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Salvado G. Scavuzzo – Gabriela E. Martinich –
Matilde E. Balduzzi – Pedro Sáenz – Antonio N.
Taibo – Marcelo F. Astún

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de préstamo con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, mediante el cual se instrumente un préstamo para el financiamiento del “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”.

Art. 2º.- El crédito a tomar será por un monto de hasta Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000).

Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento, incluida la tasa de interés y período de amortización será la que se determine en el Convenio previsto en el art. 1º.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 4º.- Créase la Cuenta Especial para ejecución “Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta”, cuya administración estará a cargo del organismo executor que el Poder Ejecutivo determine, con las funciones, derechos y obligaciones que a tales efectos se definan en el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar en las partidas que correspondan del Presupuesto General de la Provincia, los recursos y gastos que se originen como consecuencia de la aplicación de la presente, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Lucas J. Godoy – Mario Ó Ángel – Alberto L. Abadía
– Raúl R. Medina – Baltasar Lara Gros – Gustavo A.
Ruiz – Guillermo E. Sierra Marinelli

(7)

-en Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2.016.

Claudio A. Del Plá

(8)

-en Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000), o su equivalente en otras monedas, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de préstamo con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, mediante el cual se instrumente un préstamo para el financiamiento de las obras enumeradas en el Anexo I.

Art. 2º.- El crédito a tomar será por un monto de hasta Pesos Argentinos Ochocientos Millones (\$800.000.000). Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento, incluida la tasa de interés y período de amortización será la que se determine en el Convenio previsto en el art. 1º.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos – Ley Nacional N°23.548 y sus modificatorias, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 4º.- Créase la Cuenta Especial para la ejecución de las obras enumeradas en el Anexo I, cuya administración estará a cargo del organismo ejecutor que el Poder Ejecutivo determine, con las funciones, derechos y obligaciones que a tales efectos se definan en el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar en las partidas que correspondan del Presupuesto General de la Provincia, los recursos y gastos que se originen como consecuencia de la aplicación del presente, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2.016.

Guillermo J. Martinelli

ANEXO I

	OBRA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CLASE DE OBRA
1	PAVIMENTO-HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA: AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI	APOLINARIO SARAIVA	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
2	PAVIMENTACION EN DIFERENTES ARTERIAS: CALLE 1º DE MAYO ENTRE AV. SAN MARTÍN Y RIVADAVA, CALLE CÓRDOBA ENTRE AV. SAN MARTÍN Y MARIANO MORENO	J.V. GONZALEZ	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
3	PAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS	QUEBRACHAL	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
4	PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA EN CALLE 20 DE FEBRERO	GENERAL. PIZARRO	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
5	PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN CALLES VARIAS	LAS LAJITAS	ANTA	INFRAESTRUCTURA VIAL
6	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINES EN ZONA CENTRO	CACHI	CACHI	INFRAESTRUCTURA VIAL
7	REPAVIMENTACION DE RUTA 28	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL

8	CANAL OESTE AVENIDA SAN MARTÍN	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
9	CANAL OESTE CALLE GUEVARA	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
10	RUTA 9 ACCESO BARRIO AUTODROMO - BARRIO CONSTITUCIÓN	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
11	AVDA. EX COMBATIENTES DE MALVINAS	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
12	PARQUE BICENTENARIO - AVDA. BOLIVIA Bº PARQUE BELGRANO	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
13	REPAVIMENTACION DE RUTA 26	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
14	CONSTRUCCION DE PASEO COSTANERA RIO VAQUEROS	SALTA	CAPITAL	DEPORTE Y RECREACION
15	CONSTRUCCION DEL CENTRO SAMEC	SALTA	CAPITAL	SALUD
16	CENTRO DE SALUD Nº 63 ROBERTO NARZ	SALTA	CAPITAL	SALUD
17	CENTRO DE SALUD Nº 1 VILLA PRIMAVERA	SALTA	CAPITAL	SALUD
18	CENTRO DE SALUD Nº 6 BARRIO EL MANJON	SALTA	CAPITAL	SALUD
19	CENTRO DE SALUD Nº 15 BARRIO CASTAÑARES	SALTA	CAPITAL	SALUD
20	CENTRO DE SALUD Nº 27 BARRIO INTERSINDICAL	SALTA	CAPITAL	SALUD
21	RECUPERACION DE PAVIMENTO 300.000 m²	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO EN AREA CENTRO	PAYOGASTA	CACHI	INFRAESTRUCTURA VIAL
23	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES VARIAS	CAFAYATE	CAFAYATE	INFRAESTRUCTURA VIAL
24	CANALIZACION PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA DE LA CALLE BELGRANO	SAN LORENZO	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
25	ALCANTARILLADO EN LA CALLE CASTELLANOS	SAN LORENZO	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
26	BACHEO DE 300.000 M2	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
27	CONSTRUCCIÓN DE 5 PUENTES PEATONALES EN DIVERSAS ZONAS	SALTA	CAPITAL	INFRAESTRUCTURA VIAL
28	CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA Y PASEO MARGEN RIO VAQUEROS	SALTA	CAPITAL	RECREACION
29	2 PLAYONES DEPORTIVOS, 6 PLAZAS DE LA SALUD Y 6 JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES	CERRILLOS	CERRILLOS	RECREACION
30	PAVIMENTO DE HºSº EN BARRIO SAN CAYETANO	LA MERCED	CERRILLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN BARRIO LA CANDELARIA	CHICOANA	CHICOANA	INFRAESTRUCTURA VIAL
32	PAVIMENTO HORMIGÓN, CALLE CALIXTO GAUNA 1º ETAPA	EL CARRIL	CHICOANA	INFRAESTRUCTURA VIAL
33	PAVIMENTO DE AV. VICENTE SOLA	CAMPO SANTO	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
34	PAVIMENTO DE ADOQUINES INTER TRABADOS CALLES VARIAS	EL BORDO	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
35	PAVIMENTACIÓN DE AV. CORNEJO	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	INFRAESTRUCTURA VIAL
36	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	AGUARAY	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
37	PAVIMENTACIÓN AV. MADRE TERESA D ECALCUTA, ENTRE CALLE SAN LUIS Y AV 25 DE MAYO	EMBARCACIÓN	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
38	OBRAS VARIAS EN CAMPING MUNICIPAL	GENERAL BALIVIAN	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
39	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLES VARIAS	GENERAL BALLIVIAN	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
40	CONSTRUCCIÓN PASEO GÜEMES	GENERAL MOSCONI	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
41	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE BARRIO ALTO VERDE	SALVADOR MAZZA	GENERAL SAN MARTÍN	INFRAESTRUCTURA VIAL
42	CONSTRUCCIÓN ESTADIO ÚNICO DEPORTIVO	TARTAGAL	GENERAL SAN MARTÍN	DEPORTE Y RECREACIÓN
43	CONSTRUCCIÓN PLAZA EN INGRESO	TARTAGAL	GENERAL SAN	DEPORTE Y RECREACIÓN

			MARTÍN	
44	PAVIMENTO HORMIGÓN BARRIO EL MIRADOR Y UNA CUADRA FRENTE AL CEMENTERIO	GUACHIPAS	GUACHIPAS	INFRAESTRUCTURA VIAL
45	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN RODEO COLORADO	IRUYA	IRUYA	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
46	PAVIMENTO ARTICULADO Y PLANTA DEPURADORA	IRUYA	IRUYA	DESAGÜES CLOACALES
47	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES VARIAS	ISLA DE CAÑAS	IRUYA	INFRAESTRUCTURA VIAL
48	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES LOS HELECHOS	LA CALDERA	LA CALDERA	INFRAESTRUCTURA VIAL
49	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO	VAQUEROS	LA CALDERA	AGUA POTABLE
50	OBRAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (TRIBUNAS BAÑOS VESTUARIOS)	EL JARDÍN	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACION
51	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA	EL JARDÍN	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
52	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	EL TALA	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
53	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO SAN ANTONIO Y BARRIO SAN CAYETANO	EL TALA	LA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
54	JUEGOS DE LA SALUD Y PARQUIZACION EN BARRIO CUARTEADERO Y JUEGOS INFANTILES Y PARQUIZACIÓN EN BARRIO LOTE 334	EL TALA	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
55	COMPLEJO DEPORTIVO 3º ETAPA	LA CANDELARIA	LA CANDELARIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
56	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN AV. SAN MARTÍN Y CALLES CONTIGUAS A PLAZA 9 DE JULIO	LA POMA	LA POMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
57	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN ACCESO Y REFUNCIONALIZACION DEL CAMPING MUNICIPAL	CORONEL MOLDES	LA VIÑA	INFRAESTRUCTURA VIAL- DEPORTE Y RECREACIÓN
58	CORDÓN CUNETA Y ADOQUINADO EN CALLES VARIAS	LA VIÑA	LA VIÑA	INFRAESTRUCTURA VIAL
59	PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y CORDÓN CUNETA EN CALLE BELGRANO	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	LOS ANDES	INFRAESTRUCTURA VIAL
60	PAVIMENTO ARTICULADO Y EQUIPAMIENTO URBANO SOBRE AV. BELGRANO	TOLAR GRANDE	LOS ANDES	INFRAESTRUCTURA VIAL
61	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN AV. ISLAS MALVINAS	EL GALPÓN	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
62	PAVIMENTO HºAº Y CORDÓN CUNETA EN DIVERSAS CALLES	METÁN	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
63	CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ARTICULADO CALLE TUCUMÁN Bº GENERAL GÜEMES Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN CALLE SAN MARTÍN	RIO PIEDRAS	METÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
64	TERMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO	MOLINOS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACIÓN
65	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE ALBERDI	MOLINOS	MOLINOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
66	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO (DESDE COMPLEJO DEPORTIVO HASTA PUENTE EN RÍO CALCHAQUI)	SECLANTÁS	MOLINOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
67	TECHADO PLAYÓN DEPORTIVO EN LURACATAO	SECLANTÁS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACION
68	SALÓN COMUNITARIO DE USOS MÚLTIPLES-CABRERIA FINCA LURACATAO	SECLANTÁS	MOLINOS	DEPORTE Y RECREACIÓN
69	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN ACCESO	AGUAS BLANCAS	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
70	PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA 20 DE FEBRERO Y CALLE LOS JESUITAS	COLONIA SANTA ROSA	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
71	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN	HIPÓLITO	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL

	DIVERSAS CALLES	YRIGOYEN		
72	PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS	SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
73	PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS	PICHANAL	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
74	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLE SARMIENTO ENTRE SAN MARTÍN Y JUAN JOSÉ PASO	URUNDEL	ORÁN	INFRAESTRUCTURA VIAL
75	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA PLAZA PRINCIPAL (5000 MTS. CUADRADOS DE ADOQUINES Y 800 MTS. DE CORDÓN CUNETA)	RIVADAVIA BANDA NORTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
76	PAVIMENTO DE HORMIGÓN 20 CM. EN CALLE ACCESO A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS (2400 MTS. CUADRADOS)	RIVADAVIA BANDA NORTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
77	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA UNION	RIVADAVIA BANDA SUR	RIVADAVIA	DEPORTE Y RECREACION
78	PAVIMENTO ARTICULADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLES DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CALLES ALEDAÑAS	SANTA VICTORIA ESTE	RIVADAVIA	INFRAESTRUCTURA VIAL
79	CONSTRUCCIÓN Hº Y Sº Y CORDÓN CUNETA EN ACCESO COPO QUILE	EL POTRERO	ROSARIO DE LA FRONTERA	DEPORTE Y RECREACIÓN
80	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	INFRAESTRUCTURA VIAL
81	PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA EN LAS CALLES	CAMPO QUIJANO	ROSARIO DE LERMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
82	PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES VARIAS	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	INFRAESTRUCTURA VIAL
83	PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLES VARIAS	SAN CARLOS	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
84	PUENTE PEATONAL RÍGIDO SOBRE PUENTE ANGASTACO	ANGASTACO	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
85	PAVIMENTO ARTICULADO CALLES VARIAS	ANIMANA	SAN CARLOS	INFRAESTRUCTURA VIAL
86	ALUMBRADO PÚBLICO	LOS TOLDOS	SANTA VICTORIA	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
87	CONSTRUCCIÓN DE 4 PLAYONES DEPORTIVOS	LOS TOLDOS	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACION
88	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	NAZARENO	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACION
89	RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	AGUA POTABLE
90	PLAZA SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
91	TERMINACIÓN DE ADOQUINADO	SANTA VICTORIA OESTE	SANTA VICTORIA	INFRAESTRUCTURA VIAL

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Vamos a ordenar un poco la sesión.

En primer lugar, va a hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Mariano San Millán que tiene dictamen en mayoría; luego va a continuar el diputado Dionel Ávalos; el diputado Carlos Zapata y, finalmente, el diputado Julio Quintana.

Después, por la Comisión de Obras Públicas...

Sr. SIERRA MARINELLI (sin conexión de micrófono).- Yo haré uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted va a hablar por la Comisión de Legislación General?

Sr. SIERRA MARINELLI (sin conexión de micrófono).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien.

Por la Comisión de Legislación General en mayoría hará uso de la palabra el diputado Sierra Marinelli, después por...

T.31 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...después por la minoría los diputados Del Plá y Martinelli. Luego de lo cual se abrirá la lista de oradores para aquellos diputados que quieran explayarse sobre este tema; sólo están anotados el presidente del bloque Salta Nos Une, Alejandro San Millán y Lucas Godoy.

Los miembros informantes tendrán un máximo de 15 minutos para hablar, me parece que es un tiempo razonable, y quizás unos minutos más para redondear.

Sr. SAN MILLÁN (M.) *(sin conexión de micrófono)*.- Después se podrán hacer aclaraciones en la votación del proyecto en particular.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Efectivamente, después podrán contestar todos.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano San Millán.

Sr. SAN MILLÁN (M.).- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando un proyecto que nos remitiera el Poder Ejecutivo hace dos semanas, que es muy similar a lo que ya hemos debatido en reiteradas ocasiones.

Éste es un crédito del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al cual está adherida la Provincia desde el año 1.998 y por este sistema hemos construido varias obras en Salta, una de las primeras –que siempre cito– fue la pavimentación de la Ruta N° 6 entre La Viña y Guachipas. En ese momento dicho Fondo era nuevo y su entonces presidente junto con el actual, Don José Estabillo, ex gobernador de Tierra del Fuego, han permitido que en varias oportunidades la provincia de Salta pueda acceder a este crédito de hasta 800 millones de pesos.

El proyecto tenía siete artículos y muchos de los diputados presentes trabajamos sobre él por la información recabada en ocasión de la visita de los Ministros en la semana pasada, hemos consensuado y dictaminado por mayoría las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas y de Legislación General.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, señor diputado Mario O. Ángel.

Sr. SAN MILLÁN (M.).- Fundamentalmente, la ley requería tres cosas: en primer lugar, la autorización para firmar el Convenio Mutuo con el Fondo Fiduciario Federal por una suma de hasta 800 millones de pesos; en segundo lugar, la creación de una cuenta para el depósito de esos fondos a medida que se vayan realizando cada una de las certificaciones; y, en tercer lugar, la garantía.

Entonces, hemos cumplido acabadamente con este proyecto que ahora tiene cinco artículos y el sexto es de forma.

Voy a ir hablando y comentando cada una de las partes de este proyecto, el motivo por el cual no lo habíamos tratado la semana pasada fue por el Convenio Mutuo, que es la base de esta ley porque en dicho contrato están todas las condiciones del crédito; luego explicaré algunos artículos, no hace falta que sean todos.

El artículo 4° se refiere al monto de los 800 millones de pesos, que la jurisdicción se compromete a utilizar con carácter exclusivo el préstamo para el fiel cumplimiento del objeto del presente convenio.

El artículo 6° dice “...constancia de que han tomado intervención los organismos competentes que la legislación provincial determina, en orden a legitimar la obligación crediticia aquí asumida”. Ésta es la constancia de que tiene una ley que debe ser...

T.32 mag

(Cont. Sr. San Millán).- ...debe ser parte integrante del legajo de este crédito.

También en la cláusula 7º habla del Organismo de Control y si bien dice “La Jurisdicción designa al Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia, como representante legal del Programa ante El Fondo”, el Órgano de Control es la Secretaría de Obras Públicas. Éste es un contrato tipo. Si ustedes lo leen siempre habla de la Jurisdicción; van cambiando los montos, la fecha, el firmante, pero es un contrato tipo que lo firman las 24 jurisdicciones -las 23 provincias y Capital Federal- cada vez que van a pedir un crédito de este tipo.

El artículo 8º establece que “Cuando hubieran transcurrido ciento ochenta (180) días corridos desde la firma del presente sin que la Jurisdicción hubiera presentado certificados de avance de obra para su desembolso, el presente Convenio de Mutuo podrá considerarse rescindido, sin requerimiento o notificación previa de ninguna índole y por el sólo cumplimiento de los plazos y la expresa decisión del Consejo de Administración...” ¿Qué quiere decir esto? Que éste es un crédito que hay que utilizar con urgencia, estos 800 millones, como ya vamos a ver después, la intención es que tengamos obras en todos los municipios de la Provincia y éstas fueron solicitadas a los intendentes para que a la mayor brevedad se puedan licitar -porque también es otra de las condiciones- cumpliendo no tan sólo lo que prescribe este convenio sino la legislación local, lo dice bien clarito el convenio. La legislación local dice que por el monto determinado de cada una de las obras debe llamarse a licitación. Sí o sí el sistema es licitación, puede la autoridad, digamos, de la Jurisdicción -en este caso el Ministro- pedirle que llame a licitación a cualquiera de los municipios, ¡pero licitación!, no se le remiten los fondos nunca, y eso lo voy a explicar después.

Luego, en la cláusula 9º habla de que “El financiamiento de las obras que conforman el programa deberán iniciarse dentro de los doce (12) meses...”. Y se refiere a la “Caducidad parcial. Si dentro de dicho plazo no se hubiere iniciado el financiamiento de la totalidad de las obras,...”. O sea que dentro del año tenemos que tener todas las obras ya iniciadas o culminadas, pero todas deben estar ya en un proceso de obras, valga la redundancia.

La cláusula 10 dice: “Del certificado de Avance de Obra. Los certificados de avance de obra deberán ser presentados, debidamente conformados en el marco de la ley provincial,...-que es lo que decía- con la intervención previa del Organismo Ejecutor...-o sea el Ministro de Infraestructura- y del Órgano de Control... -o sea la Secretaría de Obras Públicas-. “Los mismos deberán ser presentados al Fondo en un plazo no mayor a quince (15) días de aprobados. ...” “La Jurisdicción deberá rendir la aplicación de los fondos transferidos por el Fondo dentro de los veinticinco días corridos contados a partir de la efectiva acreditación en la cuenta prevista en la cláusula decimocuarta”. ¿Qué quiere decir esto? -que es una de las cosas que da mayor tranquilidad-. Vamos a suponer que se llama a licitación, gana la empresa A -y voy a empezar a entrelazar algunas cuestiones-, ¿por qué hablamos de un monto de hasta 800 millones de pesos?, porque ningún valor, de ninguna obra está fijado, son estimativos, lo fijamos recién al momento de la licitación; cuando gana la empresa A por un valor de 5 millones 318 mil 240 con 15 centavos, ése es el monto de la obra y eso se va sumando; cada una de las 60 obras de los municipios que -también les aclaro- no necesariamente cada uno de los municipios tiene obras por ese monto, ustedes pueden leer en el listado de obras que ha sido remitido el día 3, o sea el martes de la semana pasada, ya iniciada la sesión, que algunos municipios tienen más de una obra, no es que tienen más plata sino que cada obra es de menor envergadura, entonces hay algunos...

T.33 csdm

(Cont. Sr. San Millán, M.).-...hay algunos intendentes que han priorizado iluminación, un cordón cuneta, más una Plaza de la Salud, recuerdo un caso. Bueno, eso suma más o menos esa plata que la vamos a ver definitivamente el día que se licite.

Como les decía, la parte linda que tiene este empréstito es el control, porque por ejemplo habiendo ganado la empresa A, el contrato puede decir que se le dé un anticipo. En el acto esa empresa seguramente lo que va a hacer es acopio de materiales, realizado esto procede a certificarlo y de inmediato se presenta al organismo correspondiente, llámese a la Secretaría de Obras Públicas como instrumento de control, quien le emite el certificado, el mismo se manda a Nación y después veremos qué día llegará la plata. El Fondo Fiduciario le manda el dinero a la cuenta del Banco de la Nación que nosotros estamos autorizando abrir y en el momento que ingresa la plata la Secretaría de Obras Públicas le paga a la empresa A que daba como ejemplo. Si la certificación es por 1.518 pesos, le envían ese monto, ni 1.517 ni 1.519 pesos, el valor es 1.518 pesos; o sea que ése es el monto único y así será hasta llegar a la finalización de obra, y se va a cumplir con la ley de obras públicas que exige que debe tener un fondo de reparo en el caso de problemas que pudieren surgir, como cualquier obra pública que se realiza a lo ancho y largo de nuestra Provincia, circunscribiendo a nuestra jurisdicción.

La cláusula décimocuarta dice: “El Fondo transferirá los fondos a la jurisdicción en forma automática, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos a partir de la recepción de los certificados de avance de obra, previo cumplimiento de los recaudos que hagan a su validez, y rendición de cuentas de los desembolsos anteriores, si los hubiere”. Esto es de lo que hablaba hace un momento, la automaticidad del sistema que permite que una vez que el certificado llega a Buenos Aires tienen diez días corridos para enviar la plata, de esa forma no estamos con los grandes baches que se producen a veces entre certificación y certificación porque los fondos no llegan.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jorge A. Guaymás.

Sr. SAN MILLÁN (M).- La cláusula décimoquinta dice: “La jurisdicción autoriza a El Fondo a auditar las Cuentas Corrientes Especiales que la jurisdicción deberá abrir conforme la cláusula precedente...”. No se puede utilizar –y lo he leído hace un momento– la plata para ninguna otra cosa que no sea la obra pública que está prevista en esta ley a través del Convenio firmado con el Fondo Fiduciario Federal.

La cláusula décimosexta dice: “El plazo de financiamiento del Programa será de ciento veinte (120) meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso o el día hábil siguiente...”. O sea que es un plazo de gracia de financiamiento de obra de diez años que tenemos.

La cláusula decimoséptima, a) dice: “...un plazo de gracia para el pago de la amortización del capital de doce (12) meses”, y a partir de ahí en forma mensual. También señala: “b) Las obras cuyo primer desembolso sea posterior a la fecha de finalización del período de gracia...”, que es lo que señalaba hace un rato, si han pasado los doce meses, por ejemplo han pedido una prórroga por lluvia, supongamos, que suele suceder en la obra pública y empiezan el día 13, esa parte no tiene período de gracia, porque para eso nos dieron únicamente doce meses. El capital se paga en forma mensual y consecutiva a partir del mes 13 y los intereses compensatorios se pagan en forma mensual y consecutiva los días 23 de cada mes, a partir del mes posterior al primer desembolso.

Este sistema es el que utilizan por ejemplo el BID, el Banco Mundial o cualquiera de ellos; se pone a disposición la plata, si no se la utiliza la penalización es que se va cobrando por no usarla. Es un sistema que exige que se trabaje, que la jurisdicción, en este caso la...

T. 34sgl

(Cont. Sr. San Millán).-... caso la provincia de Salta urgentemente lleve a cabo la obra pública.

Asimismo, dice que se redeterminan los plazos deudores en función del Índice del Costo de la Construcción Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; a esto se los explicaré más adelante con un ejemplo.

Cláusula Vigésimo Primera. “Intereses Compensatorios. La Jurisdicción pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las Notas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América a diez años más un margen del 3,70 por ciento anual, -o sea 3,7 puntos o 3,70 puntos básicos- o la tasa LIBO de 360 días más un margen de 3,70 por ciento.

Si leemos cualquier diario a página financiera, coincidimos, porque la tasa del bono de los Estados Unidos de Norte América a 10 años se cotiza todos los días y va cambiando. Por ejemplo, al 02-05-16 que es el último día que yo ingresé, era del 1,872 por ciento anual; ésa es de Estados Unidos. Sino hablemos de la LIBO, es una tasa europea que también se publica y tuvo diversos movimientos en pleno problema de Europa, estuvo al 2,70, al 2,77. En el año 2.012 comenzó con el 1,13 por ciento y terminó en valores similares; en el 2.014 comenzó en el 0,58 por ciento –me extenderé un poco pero voy a explicar todo- y al día de hoy la tasa vale 1,23. O sea, que el convenio señala: la LIBO o el Bono del Tesoro a 10 años que sea mayor, en este caso utilizamos los bonos del Tesoro de los Estados Unidos que es el 1,87 más el 3,70 por ciento. Si al día de hoy lo sumamos, aproximadamente nos da el 5,77 por ciento actualizados.

Hagamos un ejercicio mental ¿Cuál es más alta?, la tasa del 5,77 por ciento anual actualizada al Índice del Costo de la Construcción Nivel General o la que tomó – por ejemplo– el país hace unos días al 7,50 por ciento promedio en dólares, porque recordemos que a 10 años fue un poco más del 7,50 que es el plazo nuestro.

Les comento. El Índice del Costo de la Construcción de Buenos Aires en setiembre del 2.015 a enero del 2.011 el 3,16 por ciento, es decir un crecimiento de 3, 16 veces, o sea que creció el 216 por ciento. El Índice del Costo de la Construcción Nivel General de San Luis creció el 179 por ciento y el dólar si lo tomamos al valor del día de hoy del Banco Macro 14,50 pesos versus los 4 pesos que costaba al 3 de enero de 2.011, el crecimiento fue de 2,62 por ciento o sea que es 3,62 veces.

Cuando se observa en el tiempo, la inflación y el dólar van de la mano, por lo tanto esta tasa del 5,77 por ciento es excelente; comparativamente si tomamos la Badlar, que es la sumatoria de las tasas que cobran los bancos en el país, estamos en el orden del 30 por ciento.

Si tenemos una expectativa inflacionaria como la que el Presidente de la República y su equipo económico nos hablan que a partir del segundo semestre de este año y el que viene la tasa de inflación bajará enormemente, entonces no podemos poner nuestra cabeza en tomar un crédito a largo plazo viendo lo que ha sucedido en los últimos tres meses, respecto a la inflación porque realmente la misma desde octubre a la fecha –si quieren– es muy grande; son créditos que se toman a largo plazo...

T.35 nml

(Cont. Sr. San Millán, M.).-...a largo plazo, son diez años lo que representa ciento veinte meses y si tomamos los valores del dólar y el de la inflación, van extremadamente de la mano. Por eso, creo que es una muy buena tasa y nuestra historia nos permite creer en ella.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. SAN MILLÁN (M.).- En cuanto a la garantía, también lo dice “garantizar el pago con fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos” y es uno de los motivos que tenemos –además del endeudamiento– para autorizar ya que ésta será la garantía.

Para que nos presten fondos, nosotros tenemos que cumplir con la Ley de Endeudamiento, donde establece la garantía, y con otras dos leyes la 7.030 de Disciplina Fiscal y la 7.488 de Responsabilidad Fiscal con la que estamos adheridos a la ley nacional. En el caso de la Ley de Disciplina Fiscal dice que hasta el 70 por ciento de los Ingresos Corrientes puede ser el stock de la deuda, lo digo de otra forma, no podemos tener más que el 70 por ciento de los Ingresos Corrientes como deuda total sistematizada o sea instrumentada, no estamos hablando de la deuda que puede tener hoy un proveedor y que le van a tener que pagar en los próximos días cuando sea el plazo de pago, o sea que ese ratio, esa división entre la deuda que tenemos y los ingresos hoy es 15,47 por ciento, de nuestros ingresos habituales anuales de acuerdo al presupuesto el 15,47 hoy es nuestra deuda; con esto vamos a subir a un poquito más del 16 por ciento. Entonces, vamos a estar cumpliendo porque la ley nos exige que no pasemos del 70 por ciento.

La Ley de Responsabilidad Fiscal que es una adhesión a la de la Nación, que se sancionó en los primeros días de la gestión del Gobernador Urtubey, dice que los servicios de la deuda instrumentada no pueden superar el 15 por ciento de los Recursos Corrientes, o sea que lo que pagamos anualmente por cualquiera de los servicios que tenemos de algún crédito que ha obtenido la Provincia no puede superar el 15 por ciento, hoy es el 5,05 por ciento –tenía la planilla por aquí– y al primero de enero del próximo año vamos a llegar al 6,42 si computamos este crédito que ingrese y que empezaremos a pagarlo con los servicios de capital.

Señor presidente, señores diputados, otro de los temas que estuvimos hablando reiteradamente, aquí tengo la planillita y se lo puedo decir, la proyección de los servicios vamos a subir de 1.334 a 1.698 millones de pesos lo cual refleja que estamos sin ningún problema dentro de los ratios que nos exige la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En cuanto a las obras, éstas se hacen en los sesenta municipios de toda la Provincia, las que han pedido los intendentes, más la ruta 26 desde Avenida Tavella hasta la Circunvalación, son aproximadamente cinco o seis kilómetros; la Ruta 28 desde Salta hasta el puente de San Lorenzo; el Paseo de la Familia que comprende la parte de la playa en el río Vaqueros –que también es en Capital–; hay también contempladas cinco obras de puestos sanitarios en los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de Salta y en el centro, para las enfermedades –no soy especialistas en el tema pero me van a entender muy bien–, más comunes, por ejemplo, si asisten por un cuadro de gripe, fiebre o dolor de estómago, una pequeña quebradura; con esos puestos sanitarios que van a estar trabajando las 24 horas ¿qué se logra? Descomprimir las guardias de los tres hospitales más importantes, el Hospital...

T.36 bsr

(Cont. Sr. San Millán, M.).- ...el Hospital “Materno Infantil”, el “San Bernardo” y el “Papa Francisco”. De esa forma todos los salteños que son derivados a estos hospitales de mayor complejidad van a poder ser atendidos de una mejor forma.

Juntamente con ello figura otra obra importantísima, el SAMEC, que va a estar instalado al lado del Hospital “Materno Infantil” y tendrá salida hacia el norte y al este, a través de la ruta que va a Vaqueros y la circunvalación; hacia el oeste, saliendo por el camino que va a San Lorenzo y luego toma para la zona de los Valles; si se quiere ir al centro lo pueden hacer a través de la Avenida Sarmiento. O sea que va a significar un movimiento más ágil para los casos de la emergencia que es lo que realiza el SAMEC.

Respecto a cuánto se realiza en cada municipio, a cada uno nos gustaría que hagan muchas más obras en cada una de nuestras comunas; en este sentido el

Gobernador ha convenido con los diferentes intendentes 5 millones y medio de pesos, más allá de la envergadura del municipio, para los sesenta departamentos. El caso específico de Capital no lo tenemos en la planilla, porque a esta Legislatura dicho Plan de Obras –que es lo que obra en el Grand Bourg– ingresó con fecha 3 y con fecha 4, con la firma de la Secretaria de Obras Públicas ingresa un pedido que creo consta de cinco obras, que en general son construcción de puentes peatonales. En este sentido le pido al bloque Salta nos Une que nos envíen la nota que les mandara a ustedes del Intendente de la ciudad Capital con la descripción de las mismas, puesto que no forma parte del expediente, tenemos sólo el pedido pero no la memoria descriptiva que obra en poder de ustedes; entonces les pido por favor que nos la remitan para poder incorporarla.

De esas cinco obras, son casi todas pasarelas, por ejemplo recuerdo una en la zona del Aéreo Club, que es de vital importancia, porque es un lugar donde vive mucha gente y para pasar a tomar el ómnibus para ir al centro tiene que pasar corriendo por la autopista con el riesgo de sufrir un accidente.

También se pide 300 millones de pesos para obras de repavimentación y bacheo en la ciudad de Salta. En este sentido no voy a entrar en la dicotomía Capital – interior de la provincia, porque realmente es absurdo que nosotros nos peleemos por las obras y empecemos a ponernos celosos. Por cierto, las obras para cincuenta y nueve municipios representan 5 millones y medio aproximadamente; de 350 millones de pesos, menos 5 millones y medio, nos da 3 millones 345 mil de pesos para el resto de las obras en Capital.

En este sentido cabe mencionar que en la Ruta Provincial N° 26 ocurren accidentes todos los días y no sé cuántas víctimas fatales ya cuenta, es un camino donde transita muchísima gente y es de una inseguridad total, por eso celebro que se repavimente un tramo. Así también puede no gustar a algunos que se repare la ruta que va hacia San Lorenzo, pero también es un lugar donde ocurren muchos accidentes y está dentro del municipio Capital.

Las obras que mencionaba hace un momento para el municipio de Vaqueros también corresponde a Capital; las obras en cada uno de los centros de salud son de Capital, pero debemos tener en cuenta que son obras para todos los salteños. En este momento tenemos que trabajar para que lo más rápido posible se puedan licitar y genere para nuestros comprovincianos mano de obra, porque ése es uno de los problemas que se presenta, la falta de trabajo, puesto que se han caído más de 4.000 puestos en la construcción y ésta es una vía para poder fomentarlos.

Dentro de unos días seguramente vamos a necesitar juntarnos los sesenta legisladores y empezar a hablar del futuro, porque hay que reactivar la Provincia; ya lo ha planteado hace unos días Neuquén; lo está haciendo Buenos Aires; también se está trabajando en Mendoza. En este sentido muchas jurisdicciones están pidiendo crédito a nivel internacional...

T.37 cpv

(Cont. Sr. San Millán, M.)- ...nivel internacional, después de que se pagó el crédito a los Fondos Buitre, para reactivar sus provincias, además todos los salteños sabemos que el Gobernador estuvo realizando las gestiones necesarias y es ahí donde vamos a tener que poner todos los sistemas de control que pensemos. Lo bueno de este proyecto de ley es que ya viene con los sistemas de control que establece la Nación. Si aprobamos este nuevo crédito, seguramente será tratado dentro de 30 días y tendremos que trabajar, consensuar en cada uno de los puntos para que tengamos un sistema de control que realmente sea bueno, que tanto el oficialismo como la oposición trabajemos para eso, porque si las cosas son controladas siempre van a ser mucho mejor.

Señor presidente y señores diputados creo que no me ha quedado nada en el tintero y ante cualquier duda que hubiese las podemos seguir hablando, lo importante de esto es que si nosotros aprobamos hoy este proyecto y en los próximos días lo aprueba

la Cámara de Senadores, el Gobernador tendrá que viajar de forma urgente para reunirse con el señor José Estabillo, que es el Presidente del Fondo Fiduciario y firmar el convenio, también la Secretaria de Obras Públicas conjuntamente con el Ministro de Infraestructura Tierra y Vivienda deberá terminar de manera urgente los legajos y licitar las obras para el bien de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Gracias señor presidente.

Escuchaba atentamente al diputado preopinante. Yo no voy a entrar en detalles, porque cuando se solicita un préstamo de estas características ya por naturaleza hay una ley de contrataciones, de cómo se deben abonar las obras, con certificado, etcétera.

Señor presidente, ¿usted sabe desde qué año existe esta ley del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional? Desde el año 1.997 y sabe ¿en qué año adhirió la provincia de Salta? en el año 1.998, según Ley N° 6.988

Quiero decirles que presenté un dictamen en minoría. Celebro que Salta tenga la confianza necesaria para tomar créditos y para volcarlos en obras públicas, como también que pueda diseñar y hacer obras como las Rutas 26, 28 y que se instale Centros de Salud donde se pueda monitorear rápidamente todas las necesidades que demandan en materia de salud.

Nosotros que venimos del interior también tenemos necesidades en los hospitales como, por ejemplo, en Orán, San Martín, Rivadavia, Metán, Anta y me hubiese gustado que de la misma manera diseñáramos un plan estratégico en materia de salud, para los departamentos más pobres de interior de la Provincia.

Si me permite señor presidente voy a leer el punto que agregué en este dictamen en minoría.

- Asentimiento.

Sr. ÁVALOS.- “Se establece conforme las facultades que le son propias al Gobierno de la Provincia de Salta y atento lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto reglamentario de la Ley N° 24.855 que los recursos que se reciban como consecuencia del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se distribuirán en el siguiente orden atendiendo a los índices de población y Necesidades Básicas Insatisfechas que combinados da por resultado el siguiente orden por Departamento:...”. Ahora, señor presidente, voy a leer las Necesidades Básicas Insatisfechas en...

T.38 shs

(Cont. Sr. Ávalos).-...Insatisfechas en la Provincia.

“Salta es la segunda, luego de Formosa, con mayor proporción de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas el 19,4 por ciento en el 2.010, más que duplicando el valor registrado en dichos años para el promedio país que fue del 9,1 por ciento.

Entre 2.001 y 2.010 el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en la Provincia se redujo en 8 puntos porcentuales. En los 23 departamentos de la Provincia se verificó una reducción de los porcentajes de NBI en el período intercensal.

Capital es el departamento con menor proporción de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas con el 12,8 por ciento, le sigue Rosario de la Frontera con el 14,8 por ciento, La Caldera con el 15,2; General Güemes con el 15,8 por ciento, por su parte el departamento Rivadavia presenta el mayor porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas, llegando al 49 por ciento en el año 2.010.” ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. ÁVALOS.-... ¿Por qué leo esto? Porque emití un dictamen en minoría no porque se me ocurrió, sino porque me apego a lo que dice la Ley 25.855 respecto a cómo se tienen que distribuir los recursos que provienen de este fondo.

Por eso, señor presidente, señores diputados, creo que es muy importante y bienvenido sea que recibamos este dinero, estoy de acuerdo con que a la Provincia a través de este proyecto de ley que estamos considerando se lo autorice a tomar este crédito. Lo que sí quiero es que los fondos que van a recibir los departamentos del interior y los municipios que dependen de ellos sean proporcionales, de acuerdo a las Necesidades Básicas Insatisfechas, y le doy un ejemplo, a Salta Capital le corresponde de los 800 millones de pesos 240 millones, a Orán 131 millones, a San Martín 137 millones y nosotros estamos hablando de obras de 3, 4 ó 5 millones.

Por eso les pido a los legisladores que conforman esta Cámara de Diputados que me acompañen con este dictamen en minoría, para que realmente podamos hacer justicia y tener una mirada federal hacia el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He suscripto un dictamen en minoría proponiendo un texto alternativo para este proyecto de ley, previo a exponer mis argumentaciones considero necesario establecer precisiones terminológicas que se utilizan en esta situación.

Primero, ¿esto es un empréstito o un crédito? Según el diccionario de la Real Academia Española: “empréstito: es un préstamo que toma el Estado o una corporación o empresa, especialmente cuando está representado por títulos negociables al portador.” Es decir que no es imprescindible ni le quita el carácter de empréstito el hecho de que no represente o no lleve al Estado a emitir títulos por este endeudamiento.

Es cierto que en el año fiscal el Estado no gasta únicamente los impuestos que recauda sino que también parte de las recaudaciones futuras y esto es la consecuencia del endeudamiento. El Estado provincial...

T.39 eet

(Cont. Sr. Zapata).-...Estado provincial viene incrementando su volumen de endeudamiento, lo ratifica este crédito, el Decreto 493 publicado el 9 de mayo que lleva al límite de emisión de Letra del Tesoro a 1.400 millones de pesos.

Muchas veces se recurre al endeudamiento ante la imposibilidad de administrar correctamente; según informó el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, el nivel de endeudamiento en esta época es aceptable y dentro de los límites que las leyes de responsabilidad y disciplina fiscal establecen. Lamentablemente, el atraso en la contabilidad en la Administración provincial –dado que recién ingresó la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al año 2.012– no nos permite hacer un seguimiento más cercano de la evolución de la deuda, debidamente respaldada por los informes correspondientes.

También resulta preocupante, dentro de este desorden contable que se observa en la Provincia, el dictado de los decretos 1.349/15 y 88/2016 que entre ambos suman reimputaciones presupuestarias, incorporación de recursos o gastos por la cifra cercana a 1.300 millones de pesos en los años 2.015 y 2.016 sobre el Presupuesto 2.012, cuyo monto original no llegaba a los 10 mil millones de pesos. O sea que, prácticamente, un 10 por ciento casi cuatro años después de ejecutado el presupuesto todavía se está ajustando, porque no dan las cuentas. Esto le quita credibilidad al sistema de registro y control de los fondos públicos.

El crédito en cuestión, con la autorización que solicita el Gobierno, se encuadra en las previsiones del artículo 69 de nuestra Constitución Provincial, en la cual se

reglamentan los empréstitos, el acceso al crédito público y la emisión de fondos públicos. Este artículo que es competencia legislativa originaria entra por la Cámara de Diputados, requiere la mayoría agravada y necesita establecer las obras objeto o los objetos a donde se destinarán los fondos.

Señor presidente, solicito permiso para leer.

– Asentimiento.

Sr. ZAPATA.- Dice: “...Las sumas que se obtengan por empréstitos no pueden aplicarse a otros objetos que los especificados en la ley que los autorice. ...”. Es decir, la norma debe especificar los objetos a los cuales se destinarán los fondos obtenidos de la toma de crédito.

En el proyecto original era totalmente criticable como lo expresó el diputado preopinante, el señor San Millán, dado que no se ajustaba a lo que es una buena técnica legislativa y tenía disposiciones extrañas al objeto de lo que es una ley normal de empréstito, en este caso, relacionado con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional. Este fondo provee el fondeo o los recursos con los cuáles se van a financiar las obras que se pretenden financiar.

En el mensaje de elevación se expresa que el préstamo será destinado al Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la provincia de Salta, cuya existencia desconocía y no pude ubicar el instrumento legal o dispositivo de su creación; dicho programa puede ser amplio, si ha sido creado por una resolución ministerial lo podrá modificar un ministerio, por lo que considero que la enumeración o identificación de las obras que podrán ser objeto de ser financiadas con estos fondos, debe ser incluidas como parte de la ley. A su vez, dice que el mensaje que este programa fue diseñado en el contexto de planes de gobierno destinados a atender principalmente necesidades sociales, emergentes del crecimiento poblacional, radicados en centros urbanos y que demanda, además de espacios disponibles aptos para el emplazamiento habitacional, servicios esenciales que garanticen la calidad de vida o que requiera una ejecución y habilitación de infraestructura apropiada y suficiente. ...

T.40 ech

(Cont. Sr. Zapata).-...apropiada y suficiente.

Fruto de la crisis es que considero como una muy mala política económica la que ha tomado el Gobierno nacional y una falta de contramedida a nivel provincial muchas veces por la carencia de posibilidades o porque era resorte nacional poder mantener los niveles de actividad, sobre todo en la producción agropecuaria que fue objeto de una serie de declaraciones que emitió esta Cámara de Diputados el año pasado; a lo que se le suma la caída de casi un 40 por ciento de la producción tabacalera, fruto –a mi juicio– de una errónea política en materia de distribución de los recursos del Fondo Especial de Tabaco que, conforme a la Ley 19.800, le corresponden a la provincia de Salta. Eso ha representado la caída de la producción. Perder 20 millones de kilos de tabaco significa, aproximadamente, perder 10 mil puestos de trabajo de cosecha, teniendo en cuenta un rendimiento promedio de 2 mil kilos por hectárea y 100 días de lapso de trabajo en épocas de cosecha en el tabaco. En consecuencia, la falta y la pérdida de actividad productiva en el interior de la Provincia y particularmente en el Valle de Lerma ha causado que aquellas personas desempleadas y que han visto desaparecer la fuente de subsistencia emigren hacia la ciudad atraídas por la posibilidad que tendrían de ganarse la vida por otro medio quizás no convencional o al margen de la ley como podría ser la venta callejera, dado que existe un mercado mayor. Eso ha derivado en un incremento demasiado acelerado de la población de la Capital de Salta que, como bien dijo el diputado preopinante, dicho departamento tiene el más alto porcentaje de habitantes con Necesidades Básicas Insatisfechas, en cuanto a número por su peso relativo en la población de la Provincia.

Es saludable que se haya incluido en el texto constitucional la necesidad de una ley y que se identifique el objeto, como es la existencia de una Ley de Disciplina Fiscal y otra de Responsabilidad Fiscal, porque anteriormente –todos recordaremos– el endeudamiento provincial era fruto de una mala administración; de un uso desequilibrado e irresponsable de los recursos; de aumento de gastos del Estado sin tener criterios de economía, eficacia y eficiencia, lo que ha dado lugar a una serie de pronunciamientos y, sobre todo, de expresiones de autores como Paul Martin, que si me permite esa Presidencia voy a leer un párrafo referido a cómo presentaba la política el endeudamiento.

– Asentimiento.

Sr. ZAPATA.- Dice: “Evidentemente cuando los políticos se endeudan no dicen ‘es inevitable’ porque no sabemos administrar y tampoco dicen ‘es inevitable’ si queremos devolver a los ciudadanos al menos lo mismo que han pagado en impuestos. No, los políticos inventan explicaciones muy bonitas para justificar la hipoteca en las futuras recaudaciones tributarias”. Eso representa la toma de deuda por parte del Estado, se le quita recursos tributarios para atender gastos en el futuro.

Ahora bien, ¿la decisión es mala o buena? Será buena en la medida que se destinen los recursos para cumplir los fines del Estado o que se destinen a inversiones productivas que van a mejorar la capacidad de generar recursos de la economía provincial en forma tal que indirectamente y a futuro generará mayor recaudación, más empleo, etcétera.

Ésa creo que es la razón que tiene la toma de este crédito, es decir buscar atender necesidades de la población cuya cobertura constituye un derecho consagrado por la Constitución, aunque en el listado de obras que ha presentado el Ministerio correspondiente hay algunas que se apartan un poco de este concepto y cito a título de ejemplo cuatro playones deportivos en Los Toldos, creo que va a faltar un poco de habitantes para ocupar los cuatro a la vez... (*Risas*) O capaz que se utilizará uno en cada estación. Pero al margen de esto, el tema es saludable.

La realización de la obra pública puede ser...

T.41 mag

(Cont. Sr. Zapata).- ...puede ser una forma de contener el desempleo y la expulsión de la actividad de parte de los obreros de la construcción, derivado del atraso de pago de los certificados en la obra pública y con un sistema perverso que maneja la obra pública que devenga un impuesto como el IVA al momento de emitir el certificado de obra y lo debe pagar al mes siguiente, y en cambio cobran a los seis, a los diez, algunos tienen más atraso y en el mejor de los casos cobran con cheque diferido.

No podemos negar que las obras son necesarias, que es preciso que los intendentes manifiesten y las pongan en evidencia porque son los que mejores conocen las necesidades de cada uno de los municipios y que así se integre el listado de obras que debe formar parte de la ley.

El diputado San Millán dice que hay que reactivar la Provincia, es cierto, coincido con él. No debemos perder de vista quién la desactivó o porqué; ésta es una salida -se puede decir- interesante en cuanto al probable movimiento que puede generar en la economía de los distintos municipios la construcción de las diferentes obras que están pensadas.

La falta de indicación de los montos que se presupuesta o estima el Estado que ha de ser el costo de ejecución de cada una de las obras, yo creo que es una falla que debe ser corregida por cuanto el Estado debe tener una estimación del costo que le va a demandar llevar construir o ejecutar determinada obra para tener alguna referencia al momento de llamar a licitación. La carencia de esto puede deberse a cierta imprevisión o apuro porque apareció de golpe y no teníamos prevista una cartera de obra a financiar

con algún crédito que vamos a tramitar o algún otro tipo de imprevisión que no es saludable que exista en la administración de los fondos públicos.

En cuanto al contrato de las condiciones de préstamo el diputado San Millán ha sido suficientemente extenso; lo interesante es que los desembolsos o la fecha a partir de la cual se empieza a devengar interés es la fecha que pagan los certificados. No es un mal crédito como lo fue el del Fondo de Reparación Histórica que se adeudaba el ciento por ciento desde el momento cero y las obras se iban a ejecutar durante un lapso prolongado de tiempo, entonces se tuvo el dinero inmovilizado, devengando carga financiera, que significa impuestos del futuro de la gente que se deben distraer, ya sea de gasto o de nuevas obras para pagar este crédito.

Otra cosa que es ventajosa con respecto a la operatoria del Fondo de Reparación Histórica es la existencia y la participación del Estado nacional en materia de control. Y esto es saludable porque la credibilidad de la Auditoría de la Provincia está bastante devaluada debido no sólo a la forma en que se está completando sino en los informes que ha emitido y la falta de dureza en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; no se puede decir que está bien aprobar una cuenta General del Ejercicio si quien recomienda ni siquiera ha visto los comprobantes respaldatorios de las transacciones que registran y que conforman los saldos.

En definitiva, y para terminar, he presentado un proyecto en minoría con un texto similar al del dictamen en mayoría con la salvedad de excluir la mención a este programa de infraestructura y haciendo mención específica en un anexo a las obras que han de ejecutarse incluyendo -además de las que nos suministraran- las obras que me hicieran llegar desde la intendencia de la Municipalidad de Salta, que son cinco puentes peatonales y la pavimentación de algo así como de 300 mil metros cuadrados.

Es importante que al momento de decidir la distribución de estos recursos se tenga la verdadera necesidad y no lo que aparentemente puede ser necesario, por ejemplo, es mucho más imperioso dentro del departamento Capital atender las necesidades básicas en materia de servicios de la zona sudeste de la ciudad de Salta que repavimentar inmediatamente...

T.42 csdm

(Cont. Sr. Zapata).-...inmediatamente la Ruta a San Lorenzo, por lo menos ése es el criterio valorativo que yo tengo.

Por ello, señor presidente, voy a votar en contra el dictamen en mayoría y luego veré qué hago en la votación del proyecto de ley en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana; le ruego que sea razonable en el uso de la palabra.

Sr. QUINTANA.- Igual de razonable que los otros miembros informantes de dictámenes, me imagino, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy) *(sin conexión de micrófono)*.- El diputado Zapata habló 16 minutos.

Sr. QUINTANA.- Entonces voy a ser breve antes que me corte el uso de la palabra, señor presidente *(risas)*.

En primer lugar, en los debates que hemos tenido en las diferentes comisiones respecto al dictamen en mayoría, que es lógicamente el que se está discutiendo, no se pudieron saldar algunas dudas que nos quedaban de los límites que posee este endeudamiento en relación a si viene a respaldar parte de la obra regular que debía ser cubierta o que mejor dicha hasta estaba prevista en el actual Presupuesto 2.016; digo

esto sobre todo en relación a lo que fue el informe que dieron los funcionarios del Gobierno la semana pasada cuando presentaron este empréstito para lo que serían las obras que haría la Provincia, o sea los 400 millones que le correspondería.

Allí ya se planteaba que toda una parte de este recurso iría justo a un plan de desarrollo del Sistema de Atención Primaria que llamativamente había sido anunciado por el entonces Ministro Parodi en el propio armado del Presupuesto 2.016. Cuando pedimos una aclaración sobre esto no se nos contestó. Decía, llama la atención porque da la impresión que este endeudamiento, por lo menos una parte, se destinaría a obras que deberían haber estado cubiertas por el presupuesto regular. A su vez, este crédito también se presentó como una suerte de necesidad en función de la caída neta de recursos que ha tenido el presupuesto provincial en nombre de una serie de medidas que se tomaron a nivel nacional, como fue la quita y reducción de retenciones, tanto al capital agropecuario como a la minería, el cambio en lo que es hoy la imposición del IVA y también las modificaciones para el mínimo no imponible de ganancias.

Los funcionarios informaron que se perderían mínimamente 1.500 millones de pesos en relación a estas medidas del Poder Ejecutivo Nacional. Lo que hace pensar es que todas estas medidas fueron aplaudidas por el Gobierno de la Provincia y en particular por el señor Gobernador Urtubey planteando que estas disposiciones eran necesarias y trazaban un rumbo correcto de la economía.

Lógicamente aquí se presenta una contradicción porque hoy nos decían que estas medidas se debían llevar adelante para que la Provincia pueda acceder al mundo, al crédito internacional y en ese sentido a nuevos endeudamientos, y ahora resulta que éstos son para cubrir lo que se ha perdido justamente por esas disposiciones. Entonces, tenemos allí ya una serie de cuestionamientos en sí mismos al proyecto que ahora estamos discutiendo.

La semana pasada también surgió una suerte de crisis y que hoy se manifiesta con dictámenes de tres comisiones que apoyan la toma de este endeudamiento, pero difieren en relación a cómo se debería aplicar la utilización de los recursos; es decir que se abrió un debate de qué es lo que se va a hacer con este dinero. Aquí, lógicamente, nosotros consideramos que en ninguno de los casos se ha establecido un planteo estricto de defender las obras públicas prioritarias para el conjunto de la población, que en muchos de los casos están marcadas por agendas históricas de los vecinos de los pueblos de los diferentes...

T.43 sgl

(Cont. Sr. Quintana.)- ... de los diferentes departamentos y municipios en la medida que agarrando solamente los medios de comunicación, etcétera, uno puede darse cuenta de cuáles son las obras necesarias en esos lugares.

Señor presidente, tenemos una serie de límites en sí mismos a este proyecto, aunque también nos interesa destacar otra cuestión que es la siguiente. Este endeudamiento de 800 millones de pesos no se está produciendo de manera aislada con otros, por el contrario consideramos que es parte de un paquete.

Los medios periodísticos están informando la emisión de una nueva deuda por parte de la Provincia, a través de letras del Tesoro Provincial que hoy solamente en lo que va del año llegan a 900 millones de pesos. Si se tiene en cuenta los 550 millones que ya se habían solicitado el año pasado cuando se autorizó este tipo de endeudamiento a través de la emisión de letras del Tesoro Provincial estamos en 1.400 millones. Solamente a principios de este año hemos tenido un endeudamiento por 105 millones de pesos, después otro por 445 millones, los cuales eran a corto plazo, es decir tres o seis meses, que rendían una tasa de interés del 30 por ciento.

El primer endeudamiento —el de 105 millones de pesos— se lo debería haber pagado en el mes de marzo a través del Tesoro Provincial. Los medios periodísticos informan que, justamente, la nueva emisión que se hizo en dicho mes de este año por

ese valor, con una tasa más elevada aún, fue para intercambiar los bonos o pagar las letras que en ese momento se vencían. Y ahora hay un decreto que se publicó en estos días, que ha planteado un endeudamiento por dos letras más de 192 millones de pesos una y 52 millones la otra, lo que suman 244 millones más. Todo esto hace un total de 900 millones de pesos, señor presidente y las últimas letras emitidas rinden una tasa del 37 por ciento que es altísima. Por ejemplo las letras del Banco Central de la República Argentina, las famosas Lebac, en un período de tiempo exacto al que rinden estas letras provinciales pagan de 3 a 5 puntos menos, es decir que está por arriba de lo que hoy en día se está endeudando dicho Banco, que fija tasas de referencia para este tipo de cuestiones.

A los 800 millones hay que sumarle estos 899 ó 900 millones, pero por otro lado –y con lo del año pasado ya tenemos 1.400 millones– debemos sumarle un endeudamiento que la Provincia quiere establecer por 250 millones de dólares, que equivalen a 3.500 millones de pesos.

Si se tiene en cuenta todo el endeudamiento que se produce solamente en el último período estamos hablando de un endeudamiento de 5.700 millones de pesos y esta cifra no está considerada, se toma este crédito como algo aislado de todo este proceso de endeudamiento que está estableciendo la Provincia en este momento, hecho que lógicamente será imposible ocultar a futuro porque esta misma Cámara seguramente, tendrá que tratar este eventual endeudamiento por 250 millones de dólares; entonces tenemos un cifra ¡fenomenal! equivalente casi al 20 por ciento del actual presupuesto.

Si empezamos a pensar y decir qué pasó con la Provincia ordenada, el presupuesto y el conjunto de los recursos fiscales que el Gobierno de Juan Manuel Urtubey decía tener ¡Se esfumaron de un día para otro! Después de ocho años de gestión, no pudo garantizar un cuadro de desarrollo económico más o menos sostenido que le permita tener la capacidad de evitar que...

T.44 nml

(Cont. Sr. Quintana).-...evitar que de un día para el otro por medidas nacionales se disloque el conjunto de la economía provincial como claramente muestra por ejemplo este giro hacia un endeudamiento de características exponenciales que está tomando la Provincia, cabe destacar que el Jefe de Ministros, Carlos Parodi, ha tenido que reconocer que se han pagado sueldos con giros al descubierto por la falta de recursos en la Provincia. Cuando vinieron los funcionarios a esta Cámara, no supieron decirnos cuánto les va a cobrar el Banco Macro por esos giros al descubierto porque no les había llegado la cuenta, imagínese, señor presidente, cómo actúa este Gobierno y con el nivel de rigurosidad y previsión con que hoy manejan las cuentas públicas.

Tenemos una situación en donde contextualizando este endeudamiento que se quiere aprobar y que se dice sería más barato que otros que podríamos conseguir, etcétera, cosa que impugnamos porque las tasas que vamos a pagar se actualizan con el Índice del Costo de la Construcción y que promedian lo que es la efectiva y real inflación que por ejemplo, sólo para este año está proyectada en un 50 por ciento, señor presidente, el mes que ha pasado fue del 7 por ciento.

Entonces, no sólo hay un endeudamiento a través de una pérdida de recursos sino que es caro. Todos los diarios han expuesto que el conjunto de las provincias, sobre todo las más chicas, se van a endeudar necesariamente en el próximo período a niveles más altos de lo que ha sido la emisión de deuda soberana para pagarle a los Fondos Buitres, que ya estaba en el 7,4 por ciento y para provincias como Salta se promedia que como mínimo vamos a tener que pagar por lo menos un punto más, es decir un 8,5 por ciento; casi lo mismo que pagábamos en épocas de default en donde Argentina supuestamente estaba aislada del mercado mundial, no podía acceder al crédito barato, etcétera. Es decir, acá tenemos una situación que muestra la caída de un mito.

Otra cosa que cabe poner en discusión, señor presidente, es la siguiente. Hoy se está por tomar este endeudamiento en nombre de que con esto se quiere financiar la obra pública, aquí han tratado de argumentar que no pasaría lo mismo que ocurrió con las obras prometidas con el Fondo de Reparación Histórica, de ciento setenta y cinco sólo se han ejecutado ochenta y seis y se encuentran paralizadas –por la falta de recursos porque ya no contamos con los recursos que provenían de ese Fondo–, setenta obras y hay diecinueve que todavía ni han comenzado a realizarse; dicen ‘esto no va a pasar porque hay una serie de criterios técnicos que evitarían eso’, de ningún modo señor presidente. Acá hay un problema que no es de orden técnico sino que tiene que ver con un cuadro de conjunto de dislocación de las variables económicas tanto nacionales como provinciales y que se expresan en particular con una desvalorización constante de lo que es la moneda nacional y que todo indica que se va a agudizar en el próximo período acompañado de un proceso inflacionario de características fenomenal. Este es otro argumento que hay que poner en la mesa.

Salimos de un supuesto modelo que ahora se muestra como agotado, fracasado, a un esquema de endeudamiento y que el Gobernador Urtubey ha acompañado tanto al modelo anterior y ahora este giro pero siempre manteniendo continuidad de intereses sociales que han sido los que se han visto beneficiados en uno y otro caso. Antes teníamos una política de presupuesto, entre comillas, ordenada, que en suma lo que garantizaba era una suerte de ajuste fiscal en relación a las grandes necesidades de la población y por eso no se realizaba la obra pública necesaria, en post de garantizar a través de una serie de exenciones y subsidios al gran capital, toda una serie de negociados; es decir, había plata que no entraba a la Provincia y a la Nación tampoco, justamente porque se decía que de esa manera se tenía que reforzar la posibilidad...

T.45 bsr

(Cont. Sr. Quintana).- ...la posibilidad de que haya un desarrollo de la inversión, de la producción, etcétera; eso ha fracasado.

Ahora, en nombre de ese fracaso vamos a una política de endeudamiento, el cual viene a sostener los mismos intereses porque en ningún caso se puso en cuestión cobrarles a aquellos que no pagaron en el período anterior y que hoy en día con las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional han sido los más grandes beneficiados. Por el contrario, el pueblo en su conjunto que vive de su trabajo, es una víctima de estas políticas de acción que han tenido claros beneficiarios como lo ha sido el sector agrario, los capitales mineros, las grandes industrias, etcétera. Ante una crisis y la falta de recursos que se vivencia en torno a una serie de medidas económicas adoptadas a nivel nacional, no se plantea cómo recaudar de aquellos sectores que han sido favorecidos de manera exorbitante con estas disposiciones.

En la Provincia la actividad primaria no paga nada, y son los más beneficiados de estas políticas. Entonces es obvio que desde el Partido Obrero vamos a impugnar que en nombre de esta caída de los recursos del Presupuesto Provincial, tengamos que salir solamente a buscar una nueva deuda para seguir manteniendo intactos los mismos intereses de los que se beneficiaron en el período anterior, por el contrario, si hay una crisis, una caída de los recursos fiscales, consideramos que es allí donde se debería apuntar y plantear qué hacemos para que estos sectores pongan la plata que corresponde porque son ellos los que hoy en día tienen enormes beneficios económicos en torno a las medidas políticas que se están tomando, sobre todo de parte del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta esto, es que nosotros hemos emitido un dictamen en contra de este endeudamiento porque consideramos que ésta es una vía que va al fracaso. Hoy se ha puesto en discusión este mismo problema desde otro ángulo que ha sido el tema energético en la Provincia y la caída neta de la producción petrolera e hidrocarburífera que, por ejemplo, amenaza con el cierre de la destilería de Campo Durán. En el debate planteado con los funcionarios del Gobierno lo único que traducían era una impotencia

absoluta y la única idea que se les caía sobre la mesa para abordar esta crisis era seguir subsidiando aún más a estos sectores petroleros, cuando esto ha quedado demostrado que fracasó en las expectativas. Es decir, vamos a una política que no resulta eficaz y que pretende garantizar en nombre de que el capital es el único que puede generar trabajo y producción, subsidios para que luego lo desenvuelvan pero que de ningún modo lo han hecho y eso podemos corroborarlo empíricamente.

Es por esto que desde el Partido Obrero consideramos que en vez de discutir un endeudamiento para sostener una serie de obras públicas que encima no están puestas a discusión con el conjunto de la población que en efecto debería ser la que necesariamente se beneficie y determine qué obra es la que requiere, no obstante se debate un endeudamiento como salida para los nuevos negocios de los capitalistas. En todos estos nuevos endeudamientos –valga la redundancia– los que hacen ‘el negociado’ sobre todo son los grandes bancos; ésta es otra cosa que también queremos denunciar.

Sobre la base de estos planteos es que desde la bancada del Partido Obrero consideramos que la Provincia no tiene que endeudarse, ni siquiera con este fondo nacional para el desarrollo de la infraestructura que tiene características nacionales, por el contrario hay que abrir una discusión plena y franca para determinar cuáles son los sectores beneficiados con estas políticas que se han implementado, cuánto están ganando y sobre la base de eso imponerles un impuesto extraordinario, y de allí constituir un fondo justamente para financiar la obra pública que el conjunto de los salteños necesita.

Por eso llamamos a votar en contra del dictamen, en mayoría, para que se pueda discutir nuestro despacho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Señor presidente, precisamente hoy nos encontramos en este recinto debatiendo este proyecto, en base a lo que prescribe nuestra Constitución, para la autorización de un empréstito. Respecto a las especificaciones técnicas, a mi entender estimo que han sido suficientes las que ha emitido el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Pienso que ante la relevancia de este proyecto es necesario no sólo considerar los aspectos económicos, que son totalmente razonables, sino que también debemos analizar cuáles son los efectos, la finalidad que persigue en beneficio de la sociedad.

No debemos...

T.46 cpv

(Cont. Sr. Sierra Marinelli).-No debemos olvidarnos que Salta como cualquier otra provincia del norte es doblemente más pobre que una del centro del país, como tampoco de aquella afirmación que decía que ‘la economía iba a mejorar en el segundo semestre’. Hoy los especialistas están advirtiéndolo que quizás eso no sea posible, por ende debemos ubicarnos en el contexto económico que está viviendo el país; también los economistas afirman que nos encontramos en un mayor índice de inflación luego de la convertibilidad.

La relación de las provincias con la Nación siempre ha sido estricta, esta situación que se vive en el país también es vinculante, de hecho en nuestra Provincia se ha generado un nivel de desocupación interesante y de paralización de mano de obra en lo que respecta a cuatro mil personas que pertenecen a la actividad de la construcción; sabemos que el panorama no es de lo más alentador y lo que necesitamos es una inyección en la obra pública, que sea evidente, que movilice mano de obra y mejore la

calidad de vida de los vecinos de la Provincia, en concreto necesitamos acciones que sean razonables.

La toma de una deuda es una facultad que tiene el Poder Ejecutivo y nosotros vamos autorizar –quienes apoyemos, yo estoy adelantando mi voto, y quienes no seguramente podrán manifestarse como ya lo están haciendo– porque necesitamos tomar medidas que sean independientes, ya que Gobierno Nacional no está cumpliendo con nuestra Provincia, por ello debemos ponernos la camiseta. Esto va más allá de algunas ideologías que puedan vincularnos o no con el Estado Nacional. Ésta es una medida adoptada por el Gobernador que en términos objetivos va a generar –en un año que es totalmente pesimista en términos económicos- optimismo, además necesitamos gestiones concretas, que las acciones que tomemos, acompañando desde nuestro lugar, sean propias de una decisión política provincial y que tenga repercusión inmediata en la sociedad.

Estamos en la época de los convenios, de las fotos, del twitter, de las redes sociales, de las visitas a las páginas web y de los grandes anuncios de los cuales hoy no he visto ninguno, por eso debemos ubicarnos en el contexto económico que estamos viviendo; necesitamos mejorar la calidad de vida de la gente; que hayan menos anuncios de vuelos a Lima, porque en estos tiempos a la gente no le interesa esto sino más bien quiere salir adelante, y hoy no tiene trabajo, con este préstamo que vamos a aprobar seguramente se va a poder concretar las necesidades de la Provincia.

Considero que esta deuda es totalmente necesaria, que los criterios y las decisiones sean de los intendentes en la ejecución de las mismas. También considero que debemos realizar un control de las obras públicas y de la ejecución de las mismas, porque más allá de que apoyen o no está iniciativa como representantes tenemos que hacer conocer en la Cámara cuál es el estado de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el diputado Martinelli, miembro informante en, minoría de la Comisión de Legislación General...

T.47 shs

(Cont. Sr. Presidente).-...en Legislación General.

Sr. MARTINELLI.- ¿Quién fue el que expuso por mayoría?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El diputado Sierra Marinelli, le cedieron a él la palabra.

Sr. MARTINELLI.- Perfecto, muy bien.

¿Por qué hicimos un dictamen en minoría? Porque el proyecto que mandó el Ejecutivo provincial adolecía de precisiones y se excedía en facultades, en función de eso es que acotamos el texto original en los 5 artículos que he presentado, que son idénticos a los propuestos por el diputado Zapata; esto representa el pensamiento del bloque.

En primer lugar hemos excluido del texto original el artículo 2º que establecía que además de los 800 millones de pesos de empréstito se debía también calcular lo correspondiente a intereses, comisiones, gastos y accesorios, es decir una cifra indeterminada, que a ejemplo de otros créditos hechos en circunstancias parecidas a ésta podrían significar que el empréstito se aumentaba a 1.100 millones de pesos.

En segundo término, hemos excluido la definición de Programa de Infraestructura porque como se apuntó oportunamente no hemos encontrado su creación como expresaba el proyecto original.

En tercer lugar, hemos establecido –conforme al diálogo existente entre los Ministros de Hacienda y Finanzas y el de Infraestructura, Tierra y Vivienda

conjuntamente con diputados– que los capacitados, los mejores dotados para establecer las necesidades de infraestructura son los intendentes de los 60 municipios, esto es lo que se estipuló e inclusive hubo un listado predeterminado que fue motivo de discusión en cuanto al origen de los mismos y se concluyó que efectivamente –insisto– los capacitados para este tipo de selección de necesidades de infraestructura son precisamente los titulares de los ejecutivos municipales. Esto es lo que nosotros hemos receptado y estamos convalidando de manera precisa esa definición, porque los intendentes de cada uno de los municipios son los que están permanentemente en conocimiento de las necesidades de infraestructura que no la saben con exactitud los técnicos del Ejecutivo ni inclusive -pese a la preocupación constante que tienen- los diputados ni los senadores, sino los intendentes.

Por eso resultan dos cosas como consecuencia de ello, una que los intendentes tienen que designar las obras y, en segundo lugar, que éstas deben estar en este instrumento legal que es la ley que autoriza precisamente el empréstito por los 800 millones de pesos para realizar estas obras seleccionadas por los intendentes, esto no es un capricho porque se nos ocurre a través de la...

T.48 eet

(Cont. Sr. Martinelli).- ...de la conversación que pueden haber efectuado en esa reunión, se trata también del cumplimiento de la norma, porque en su artículo 11, la Ley Nº 24.855 que crea este fondo fiduciario, establece que “...Las provincias podrán adherir al fondo y celebrar convenios...”.

Señor presidente, solicito permiso para continuar leyendo.

– Asentimiento.

Sr. MARTINELLI.- “...en lo que se detallan el listado y cronograma de ejecución de las obras a financiar total o parcialmente por el fondo. ...”. Es decir, es una manda legal que con buen criterio ha decepcionado lo que hemos traducido recién, de que estas obras tienen que ser determinadas y curiosamente estaban ‘determinadas’ y de repente como el mago Fu Manchú desaparecieron. Desaparecieron y la hemos rescatado, porque nos interesa que todos los municipios tengan la necesaria ventaja de que este empréstito, que no es del todo barato, sirva precisamente a cada uno sus habitantes, y en este listado podemos advertir de que la mayoría de los municipios están estableciendo que quieren el pavimento.

De la lectura del Anexo encontramos que efectivamente el 90 por ciento de las obras son de pavimentación, porque puede ser que esa sea la necesidad más importante de la infraestructura, pero curiosamente al intendente de Salta Capital no se le preguntó qué obra necesita, por eso él tuvo que presentar qué obras necesita; así lo relató el miembro informante cuando llegaron las peticiones que también fueron expresadas al secretario de Obras Públicas Jorge Klix Saravia. ¿Qué es lo que solicitó la Municipalidad de la ciudad de Salta? Que se realicen cinco puentes peatonales para unir determinados lugares de circulación que son ampliamente peligrosos para los ciudadanos, tales como cruzar autopistas, canales, y así llegar de forma rápida y segura al Parque del Bicentenario, además manifiesta que es importante que se realice el bacheo de la Capital. Y no quiero extenderme en este tema al tratar de entender por qué una repavimentación efectuada a finales del año 2.015, hoy es prácticamente un paisaje lunar.

Creo que la Capital tiene los mismos derechos que los otros municipios de solicitar que se le brinden los fondos para realizar la pavimentación, que hoy constituye más de 300 mil metros cuadrados de baches. La intendencia de Salta requiere que parte de los fondos estén destinados al bacheo, sin embargo por Capital hubo una tutoría porque aquí se estableció lo que no se hizo en ninguno de los otros municipios que es la ampliación de cinco centros de salud, y que nadie se opondría a esto porque –como se ha descripto– es para que la gente sea mejor atendida. Pero, ¿esa no es una obligación

que se haga con el presupuesto del Ministerio de Salud de la Provincia? Son tres áreas las más importantes que se colocaron en el presupuesto: Educación, Salud y Seguridad. Resulta que...

T.49 ech

(Cont. Sr. Martinelli).-... Resulta que en Salta Capital sí hay que instalar centros de salud, al igual que en el resto del interior porque estamos cansados de escuchar súplicas de que se instalen ya que no se ha puesto ni media salita; insisto, aquí se quiere ampliar cinco.

Se ha dispuesto que sea una obligación de la Provincia, no municipal, a que atienda las rutas provinciales, las cuales existen en todo el interior. Sin embargo, como beneficio para Salta Capital se quiere repavimentar la ruta de Salta a San Lorenzo, que no digo que es una de las mejores pero está bastante bien conservada; me parece que sí es importante la Ruta 26 porque traslada a casi 200 mil personas que viven precisamente en esa zona.

Para entender esto, los invito a que hagamos un ejercicio de ecuación, tal como dijo el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. La ruta de Salta a San Lorenzo tiene más metros cuadrados que los 300 mil metros que solicita el intendente para dejar bien transitables las calles de la ciudad de Salta. Sin embargo, no dejaron opinar y hoy estamos diciendo que aquello que el intendente necesita no es lo que han puesto los Ministros, sino que es lo que él junto con sus asesores han considerado que son las necesidades más importantes de la ciudad.

También queremos que las obras se concreten. Si nosotros dejamos esto al arbitrio de la jurisdicción que es la provincia de Salta, ésta puede cambiarlas cuando quiera; excluir las que estaban en el imaginario –digamos así–; reemplazarlas o achicarlas. No se olviden tampoco que no existe ninguna comisión de control, salvo la nacional; pero sobre qué vamos a controlar los diputados, los propios intendentes, si las obras quedan al libre albedrío de la jurisdicción, es decir del Gobierno de la Provincia.

Entonces, señores diputados, es necesario que este listado esté como Anexo de la ley, que esté participando de las ventajas, de que el crédito –que no es barato– de 800 millones de pesos se cumpla en beneficio de cada uno de los municipios, tal como los intendentes entienden la necesidad de esos suelos. Por eso, en nuestro dictamen hemos colocado el listado de las obras como Anexo, que es la diferencia que existe con los de orden mayoritario tanto de Legislación General como de Hacienda y Presupuesto.

Realmente estamos dispuestos a apoyar este crédito pero en los términos en que hemos dictaminado y a los que me he referido, para que estas obras no sólo lleguen a los municipios sino que también contribuyan a que tengan una infraestructura que permita el bienestar de la gente y la posibilidad de desarrollo de cada una de esas comunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Parece que en este debate ha tenido lugar el nacimiento de un nuevo partido político de esta Cámara de Diputados que integra a todos...

T.50 mag

(Cont. Sr. Del Plá).- ...a todos los que, de los distintos bloques, han planteado que el debate que tenemos hoy es sobre la obra pública, y no en relación a una Provincia que está francamente en una crisis, que se está financiando con giros en descubierto y con emisión de Letra de Tesorería al 37 por ciento de tasa de interés, que –el jueves pasado se informó en medios nacionales– no está pudiendo siquiera cubrir los fondos de garantía del pago de la vieja deuda -lo cual desató toda una alarma en los medios

financieros-, es decir los viejos bonos, aquéllos garantizados por las regalías hidrocarburíferas.

Una Provincia que tiene un presupuesto con un agujero fiscal entre 1.600 y 1.800 millones de pesos -reconocido por el Ministro de Hacienda y Finanzas- que estuvieron presupuestados, pero no van a estar a la hora de financiar los gastos de la Provincia ¡como resultado directo de la defensa que ha hecho este Gobernador de transferir recursos del pueblo de Salta a los sectores más concentrados de la economía!, es decir a los dueños del campo, a los dueños de las minas con la eliminación de las retenciones. ¡Beneficios que fueron todos a cada uno de los grupos más poderosos! Ese agujero fiscal, esta zozobra que se manifiesta en este endeudamiento a tasas usurarias, en descubierto, es lo que se quiere cubrir, en primer lugar, con este formato de endeudamiento para obras que empieza hoy, ¡que sólo empieza hoy!, pero que tiene un alcance –como muy bien explicó mi compañero– que en su conjunto va a terminar más que duplicando el volumen actual de deuda de la Provincia y que se toma a tasas realmente usurarias.

Entonces, la primera falacia de este debate es que estaríamos ante una discusión de distribución de obras, y hay varios dictámenes que dicen ‘la distribuyamos de esta manera o de esta otra manera’, ‘tomemos los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas’ –criterio razonable indudablemente–; distintos criterios se han planteado aquí como si el tema que está en discusión no fuera la crisis financiera; el saqueo de los recursos se lo hizo del presupuesto de la Provincia, que nos ha llevado deliberadamente la política del Gobierno. Lo que estamos empezando a discutir y lo haremos todo este mes seguramente en esta Cámara, es esta crisis de fondo en que está la finanza pública de la provincia de Salta y entonces corresponde que éste sea el inicio de un debate más de conjunto.

Digo del ‘cinismo de la obra’, porque a pesar de que este crédito tiene un procedimiento que lo ata a la ejecución y a la certificación de obra, la realidad -y lo hemos demostrado en relación al Fondo de Reparación Histórica- es que la Provincia se endeuda en nombre del desarrollo de la obra pública, pero después en la misma proporción reduce los recursos normales que deben ir a la obra pública ¡Así se ha estafado a los departamentos San Martín y Orán! Cuando salió el Fondo de Reparación Histórica, en el presupuesto siguiente la aplicación de fondo del presupuesto regular para la obra pública cayó a menos de la mitad, es decir que en término de obra pública real se quedaron casi con la misma obra propuesta porque después hemos visto que ni siquiera se ha ejecutado y uno de los agujeros fiscales es que faltan por lo menos 600 millones de pesos para terminar las obras del Fondo de Reparación Histórica que se quedaron sin un peso para ser financiadas.

¡Esa es otra manifestación de este agujero fiscal que lo provocó un enorme negocio financiero para el Banco Macro –y estamos en las puertas de otro igualito–, con los fondos depositados en pesos al 13 por ciento anual contra la inflación del 30! Una desvalorización en donde la Provincia perdió al menos 300 millones de pesos –son los que faltan para terminar las obras del Fondo de Reparación Histórica–.

Es decir que un crédito se tome en nombre de la realización de obras no quiere decir ¡en los hechos, en cantidad de obras, en metros cuadrados de construcción –para traducirlo de una manera más concreta y brutal– que vayamos...!...

T.51 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-... ¡...que vayamos a tener más obras en la Provincia! Es un mecanismo para que la variable de ajuste sean los presupuestos de las obras públicas, lo hemos denunciado incluso con algunos trabajos que ya estaban previstos en el Presupuesto de este año y que ahora aparecen de nuevo con este otro financiamiento.

Entonces, la ciudadanía dirá ¡qué bien, están discutiendo cómo repartir mejor las obras públicas!, pero lo que se está armando es nuevamente un negocio que va a ser

financiero, lo que se está haciendo es cubrir el agujero fiscal que nos transfirieron los grupos de poder que dejaron de aportar impuestos por medidas que este Gobierno ha aprobado y lo que se está haciendo de apuro con estas tasas tan altas que se están tomando con Letras de Tesorería es atendiendo una situación de desorganización económica que provocaron.

Por lo tanto, no estamos discutiendo acerca de obras a pesar de que ése sea el tema, a ver si se entiende, ¡paradójicamente nos hallamos debatiendo esta crisis de fondo a la que nos ha conducido la política oficial en resguardo de los intereses de minorías de esta Provincia, lo mismo que defiende Macri a nivel nacional!

Asimismo, hablemos respecto de las condiciones del préstamo porque no es cierto que sea un crédito blando, es caro; esto quedó bien aclarado el otro día cuando lo discutimos en la reunión que tuvimos con el Ministro de Hacienda y Finanzas, contador Gomeza. Es un crédito que contempla la inflación más el 5,7 por ciento, aproximadamente. Se ha dicho que es parecido a tomar deuda en dólares, bueno, pero no es así con el estado en que está la Nación, con un fondo que fue creado para promover la atención de las regiones hace 20 años cuando se privatizó el Banco Hipotecario. ¡Por qué tienen que ser las condiciones de Salta con el Estado nacional las mismas –como se manifestó aquí– que las de éste con los fondos buitres! Entonces, digo yo, en qué consiste estar bajo una misma bandera. No creo que sea un mérito que esta deuda sea tan cara como un compromiso en dólares con el exterior, que ya es muy elevada y que es la que ha provocado esta situación en donde la deuda externa argentina es cada vez más impagable y pesa aún más sobre la vida cotidiana de los argentinos.

No es cierto que sea una deuda barata y tampoco es verdad lo que se dijo aquí de que la inflación acompaña al dólar. Ahora, por ejemplo, estamos con una economía parada, con lo que se llama un estancamiento con inflación y entonces qué pasa. La Provincia con esta situación tiene ingresos menores porque éstos están asociados al nivel de actividad económica y sin embargo tenemos la inflación arriba; esto quiere decir que con una economía que se cae es mucho más difícil poder hacer frente a una deuda.

Entonces, no es cierto lo que se ha señalado aquí, es una deuda que va a pesar y mucho, sobre todo en los próximos presupuestos y el tema más importante es que va acompañada de medidas de ajuste, ¡que ya empezaron a aplicarse! Sostengo esto porque en esta Provincia, en diciembre o en enero de este año el contador Parodi le dijo a los intendentes: ‘Tienen que hacer un ajuste, les sobran tantos empleados, reduzcan el gasto’. Fue así que en doce municipios de Salta se echaron trabajadores, en otros se despidieron y luego se los reincorporó con la mitad del salario y sin derechos laborales. ¡Ya empezó el ajuste porque desde octubre o diciembre –lo explicaba mi compañero de bancada– comenzaron con estos créditos de apuro a tasas muy altas, ya no les daban los números y la situación se fue agravando! ¡Si se toma este enorme volumen de deuda a tasas tan importantes el ajuste se multiplicará, y ello lo podemos advertir en cada tema que discutimos en esta Cámara! ¡¿O acaso cuando debatimos un verdadero plan para enfrentar la epidemia del dengue y nuestro bloque propuso que destinemos los recursos materiales y humanos que hacen falta para llevar a cabo una actividad prolongada en el tiempo, de modo tal que en un lapso corto las familias salteñas tengan agua potable y cloacas, y para que haya médicos con dedicación exclusiva, votaron en contra porque no quieren comprometer al Estado en éstas que son necesidades esenciales?! Repito, el ajuste ya empezó y se va a agravar porque, indudablemente, a lo que apuestan quienes gobiernan...

T.52sgl

(Cont. Sr. Del Plá).-...quienes gobiernan y les prestarían a Salta, es porque la Provincia realizará todos los ahorros necesarios en materia de gastos sociales, de salarios de los trabajadores públicos, de la propia obra pública regular para honrar estas deudas; o

acaso no fue una enorme crisis por este concepto la que llevó a este país en el año 2.001 al 25 por ciento de desocupación y a transferirle al pueblo argentino las peores consecuencias.

Algunos nos dirán que ‘no queda otra, lo lamentamos mucho, ésta es la única salida’ ¡¡falso!! ¡¡De toda falsedad!!

En los años del kirchnerismo se multiplicó exponencialmente la deuda, se pagaron 180 mil millones por ese concepto, llevándose la original de 140 mil millones a 240 mil millones y ¿cómo nos fue? ¡La deuda fue una salida! Habrá sido para crear los nuevos ricos del kirchnerismo, o los nuevos amigos del poder, pero la Argentina no se transformó, no se industrializó, no salió de la pobreza y terminó nuevamente en un problema de deuda externa. La receta de la deuda externa ya la probamos hasta el final y se transfiere inexorablemente a los pueblos.

Salta está empezando aceleradísimo un proceso de hipotecamiento. Dentro de un par de meses haremos bien los números y ustedes verán que terminaremos con una deuda reestructurada entre el 40 y el 50 por ciento del presupuesto; esa va a ser la relación cuando toda esta discusión termine. Tomen mis palabras y las verifiquemos después, es decir una enorme deuda contra lo que son los ingresos de la Provincia. Quieren endeudarse porque no quiere tocar ‘un pelo’ de las estructuras de privilegios. Gobiernan para esas minorías que son las únicas beneficiarias de esta medida de ajuste.

La salida de la deuda es un mecanismo para transferirles la crisis a los más pobres; ¡ésta es la realidad!, es el contenido social de este endeudamiento. En el debate de la misma estamos discutiendo no simplemente obra pública, deudas, sino las alternativas políticas de cómo debe enfrentarse la problemática que vivimos. Si van a primar los intereses de esos grupos concentrados o vamos a tomar medidas como las que queremos que se discutan en el Congreso de la Nación para que la variable de ajuste no sea el empleo, para que se garanticen los derechos aún en medio de la crisis, de las mayorías trabajadoras y no me digan –como ya están significando las medidas que hoy se tomaron– que cada mes cae el consumo popular entre un 4 ó 5 por ciento en los supermercados y almacenes de los barrios, es decir el empobrecimiento de la mayoría de la población; sobre esto estamos discutiendo. El sentido de nuestro voto negativo es para llamar la atención del pueblo de Salta sobre la etapa que se abrió, es para plantear que es necesario que los que estuvieron con el gobierno kirchnerista y hoy con el de Macri tienen todas las de ganar, los que han hecho ganancias extraordinarias en la etapa anterior y las vuelven a tener ahora que vaya sobre las espaldas de ellos, de los bancos que en febrero de este año han multiplicado 107 por ciento sus ganancias en relación a febrero del año pasado y no pagan un peso de impuesto. Hay que discutir la crisis y los que tienen espaldas son los que tienen que pagar ¡éste es el concepto de nuestro voto negativo! ¡En defensa de la mayoría trabajadora!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).-Gracias, señor presidente.

Es verdad que hemos estado en una reunión, en donde vino el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, la gente de Obras Públicas etcétera para contar un poco de qué se trata este tema del empréstito, que ya lo explicó el miembro informante y presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Mariano San Millán.

Por supuesto, nosotros desde el Bloque Justicialista...

T.53 nml

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...el bloque Justicialista vamos a acompañar.

En este país hay una realidad porque la política económica ha cambiado en 180°. Estamos viendo los efectos que se van generando a partir de las medidas que se están

tomando, del ajuste que se está aplicando, principalmente, a los sectores populares y al salario de bolsillo de los trabajadores y trabajadoras; a aquellos que tienen un derecho como la Asignación Universal por Hijo; los que han sido beneficiados o que se les ha reconocido derechos mediante distintos programas sociales, plan FinEs, Progresar, el mismo PROCREAR, estos créditos que se otorgaban a través de ANSES para la construcción de cientos de miles de viviendas que se han construido en la Argentina y que hoy ya no encuentran respuestas quienes habían sido sorteados y no pudieron adquirir el crédito antes del cambio de gobierno.

El Gobierno de Macri intenta justificar todas estas medidas a través de una campaña mediática sin precedentes con la protección de los grandes medios de comunicación, diciendo que la Argentina estaba en crisis y que éstas son necesarias, algo totalmente falso.

Les voy a contar cuáles son los fundamentos, los que falsamente se sostienen, de estos conceptos, se plantean los siguientes: ‘la Argentina, –decía– no había crecido en los últimos años, entonces tenemos que cambiar la política económica’, sin embargo el propio INDEC, bajo la administración del Gobierno de Macri, antes que se llame a una especie de silencio –expresando que tienen que reordenar y rehacer sus funciones– arrojó hace unos cuantos meses mediciones que determinaron que la Argentina había crecido el año pasado en 2,1 por ciento, también que creció en los años 2.013 y 2.014, obviamente ya no a tasas de períodos previos porque sabemos lo que sucedió, la crisis que se vivió a nivel mundial.

Esa mentira sobre que la Argentina no había crecido el año pasado, en realidad fueron ellos mismos los que la pusieron en evidencia; además cuando solicitaron préstamos hace poquito enviaron solicitudes de crédito mostrando que nuestro país estaba en condiciones de pagar porque sí había crecido, estaba desendeudado, había empleo, etcétera; o sea todo lo contrario a lo que sostienen a través de estos medios dominantes para poder acceder a esos créditos. También se dice que no se crearon nuevos empleos en la Argentina desde el 2.011 al 2.015; sin embargo, el SIPA –que muestra los aportes a la seguridad social– determinó que entre el 2.010 y el 2.015 el empleo creció en más de 830 mil personas, esto es el empleo formal, no estoy hablando del informal o del trabajo no registrado, reitero, sólo empleo formal, 830 mil personas y las dos terceras...

T.54 bsr

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).- ...y las dos terceras partes de esa ocupación corresponde a la parte privada, lo que rebate también la mentira del Gobierno Nacional que aduce que se había creado una especie de bolsa de trabajo en el Estado y que resulta ineficiente, ¡lo dijo el mismo Mauricio Macri en el acto del Día de los Trabajadores, la verdad que es de una caradurez sin límites! Dice que el Estado utiliza mucha gente para realizar lo que pueden hacer dos o tres personas, sin embargo se ocupa diez, no justificando los cientos de miles de despidos.

Además, esta acta-compromiso que firmaron estos empresarios para decir nosotros nos comprometemos a no despedir gente, es un intento por evitar que salga una ley como la que se está discutiendo en la Cámara de Diputados y que aprobara el Senado de la Nación para que no haya más despidos por un determinado tiempo, ni el pago de la doble indemnización y demás. La verdad que tiene argumentos que bien se los puede calificar de infantiles, es la percepción neoliberal, el Estado tiene que ser chiquito, entonces dice ‘el Estado está sobrecargado, en consecuencia lo que hay que hacer es despedir gente’.

En términos comparativos, la cantidad de empleos públicos para un Estado que presta servicios en Salud, Educación, Seguridad, en servicios sociales, etcétera, la Argentina hasta fines de 2.015 no estaba muy alejada de lo que sucede en otros países que tienen una percepción más liberal, hablemos de Estados Unidos, Suecia, Italia,

Canadá, Australia, más o menos la misma cantidad de empleo público en general, sin embargo Mauricio Macri dice que hay muchos empleados estatales. Y miren qué paradójico, para evitar que se sancione esa ley que se propicia les hicieron firmar a estos empresarios una carta compromiso, ‘nos comprometemos a intentar no despedir gente’, faltaba que la rubriquen en una servilleta y ya era una comedia de enredos hecha y derecha, ¡sin embargo no lo hace el Estado en cabeza de Mauricio Macri!, y no dice nada con relación a ‘yo no voy a despedir’. De modo que la firmó la parte privada pero él no, y continúan los despidos, de hecho después de esta lamentable situación se siguió cesanteando a trabajadores estatales.

Otro planteo para intentar justificar las medidas que se están tomando tiene que ver con el supuesto déficit, reconocido por las estadísticas del FMI en el 2,3 por ciento del PIB del año pasado, que fue aumentado en más del doble porque llegó al 7 por ciento. Cuando el Ministro de Economía dice ‘el déficit en Argentina es del 7 por ciento’ y empieza a hacer un racconto de cuáles son las áreas y demás, le suma las promesas de campaña de Macri con relación a la eliminación de las retenciones; por esta medida, por ejemplo, a Salta le dejaron de entrar 1.000 millones de pesos.

Entonces a ese cálculo le suma algo increíble, las promesas de campaña del presidente electo, y dice ‘hay un 7 por ciento de déficit’, que además no se va a reducir porque evidentemente se cumplió la teoría autocumplible, porque eliminó las retenciones a los grandes exportadores, a las mineras, y no va a variar en mucho el déficit ni las reservas, que efectivamente eran de 25 mil millones, sin embargo cuando asumieron el poder dijeron que no era tal. A todo esto qué pasa, la famosa “salida”, entre comillas, del default mediante el arreglo recontra beneficioso para los Fondos Buitre en más de 15 mil millones de dólares.

Y así está la situación, en el mientras tanto, a la Provincia no le están llegando los recursos, tampoco a los municipios. Hace poco escuché al...

T.55cpv

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-... escuché al presidente del IPV decir que le debían más de 200 millones de pesos, gestionaron el dinero y parece que algo les iban a dar, sin embargo les giran en cuenta gotas y el planteo del Gobierno Nacional es ‘nosotros arreglamos, ahora que las provincias se endeuden’.

A todo esto ¿saben en cuánto se endeudó el Estado en los últimos meses? más de 25 mil millones de dólares, en cinco meses; los 16.500 millones fueron para los Fondos Buitre más las otras deudas, empezando por la primera que era de 5 mil millones de dólares con una garantía de 10 mil millones, porque le habían prestado los bancos, por lo que estamos hablando de 350 mil millones de pesos ¡una barbaridad de plata! en unos pocos meses.

Este crédito que se está autorizando para la Provincia es del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, que tiene un destino específico -ya mis pares han explicado cuál es la operatoria, cómo se deben hacer las obras; que se va pagando con certificado-. En fin vale aclarar que la deuda es en pesos y que va a generar recursos para la Provincia para ser destinados en obras, lo que implica mano de obra y empleo, ya que uno de los sectores que más se ha perjudicado por las políticas económicas nacionales es, sin duda, el de la construcción, en donde más ha bajado el índice y ha despedido gente. Por lo tanto lo que planteamos es que se va a tomar este crédito para este fin y por eso estamos de acuerdo.

Respecto a cuáles son las obras que se van a llevar delante. De acuerdo a lo que nos contaron, los intendentes intervinieron remitiendo un listado de las distintas obras que necesitaban; y sucedió lo que ya saben todos, el intendente de la ciudad de Salta envió medio a las apuradas y a último momento una serie de obras -y acá hay que tener en cuenta lo siguiente, según lo que nos han planteado sobre los trabajos de los puentes peatonales que se van a realizar- en donde pide -yo no sé si es una broma- de estos 800,

300 millones de pesos, si no me equivoco, -que es lo que figura en una de las planillas del dictamen en minoría- para bacheo tarea que le corresponde hacer al municipio, es su competencia, además del alumbrado, barrido y limpieza que nos cobran el doble o triple, sumado el de LuzSal, el Impuesto Inmobiliario y la Tasa General de Inmuebles. Ahora piden 300 millones para bacheo ¡que el ultimo apague la luz! para que queremos un intendente si lo va hacer todo la Provincia.

La ciudad de Salta tiene más de 2.100 millones de pesos de presupuesto y la verdad es que se van hacer muchas obras para Salta capital y sus alrededores. Por ejemplo en la Caldera se va a construir una costanera, que espero que funcione maravillosamente porque ese es un lugar en el que concurren cientos y miles de salteños todos los fines de semanas, en épocas de verano a disfrutar del río y la verdad que la construcción de una costanera, seguramente embellece el lugar y es necesaria, donde también la comparte con Salta capital.

La Ruta...

T.56 shs

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...La Ruta N° 26 que es fundamental, porque más de 200 mil personas viven en la zona Sudeste, hay escuelas a la vera de la misma, miles de vecinos que van y vienen todos los días a ‘laburar’, a las escuelas y es necesaria una nueva.

Entonces la verdad que es inentendible que hayan pedido 300 millones de pesos para bacheo. ¡Cuando no le corresponde porque la ciudad de Salta tiene un presupuesto 2.100 millones de pesos! ¿Díganme qué otra localidad de nuestra Provincia cuenta con esa cifra? ¡Se tiene que hacer cargo la municipalidad, para eso está!, la Provincia debe acompañar, invertir, por supuesto que sí, es un trabajo conjunto, para eso también son los centros de salud para descomprimir, el SAMEC, o sea todo lo que se ha explicado acá.

Entonces se podrá decir ‘bueno, por qué no para aquél municipio más o para aquél otro’, si esta división igualitaria –podríamos llamarla– de 5 millones para cada comuna y luego las distintas obras. ¡Porque claro que conocemos la realidad tanto como los intendentes, los senadores y el Gobernador, es una decisión política de decir ‘éstas son las obras que nosotros creemos que hay que hacer con este crédito’! Porque no está mal endeudarse para realizar obras.

¿Por qué digo que es una decisión política? Recordemos el Fondo de Reparación Histórica fueron en aquella época 1.000 millones de pesos para tres departamentos, es cierto que eran los relegados y de donde viene el hidrocarburo, ¡¡que también es de todos!! Incluso esa fue una decisión política, que haya ido 1.000 millones de pesos para allá, claro que sí y lo hemos acompañado todos, porque nos parecía justo, por eso el planteo es apoyar y acompañar este pedido de crédito sabiendo que tiene esa asignación específica, confiando en que se va a realizar, porque tiene una operatoria, porque para eso se gobierna y para eso se autoriza a través de este proyecto de ley y volvemos a lo mismo de siempre, ¡no estamos autorizando para pagar salarios sino para que se realicen obras, para que ingrese plata a la Provincia!, y llegue a la agente en ladrillos y para realizar esa obra se contrate mano de obra, para eso nos estamos endeudando y por ese motivo es que buscamos el acompañamiento de los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A partir de ahora disponen sólo de 10 minutos para su alocución.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero resaltar lo positivo de este debate, creo que está muy bueno que estemos discutiendo cuántas obras se van a hacer y dónde, eso habla bien,

estimo que está bueno que no estemos aludiendo a una crisis u otras cosas, sino de construir la Provincia que queremos.

Las obras irán para calles, saneamiento, todo lo que hace falta en todos los municipios, pero vamos a tomar una deuda para esto, vemos que ahora en Argentina se están dando las condiciones para hacerlo, estimo que hay que aprovecharla, si es beneficioso y se puede invertir en la infraestructura necesaria. No estoy de acuerdo con los que dicen ‘la deuda es mala, es hipotecar el futuro’, considero que tomarla para adelantar obras necesarias no sólo para el presente sino también para el futuro de nuestros vecinos está bueno que se haga.

Se escucharon muchísimas voces estos días con respecto a este crédito y, la verdad es que hay cosas que sorprenden en la Provincia, sobre todo la falta de solidaridad entre los salteños, entre nosotros, particularmente algunos dirigentes de Capital como es el intendente...

T.57 eet

(Cont. Sr. Lara Gros).- ...el intendente, que no lo conozco, me hablaron muy bien de él, pero las ideas que escuché con respecto a este crédito me parecieron un poco descabelladas. Éste es un crédito de 800 millones de pesos para toda la Provincia, y cuando cada representante del interior regrese a sus respectivos departamentos tendrá que explicar qué es lo que se va a hacer y qué es lo que les va a tocar recibir.

En algunos medios escuché decir a algunos dirigentes que tenían que invertir 300 millones para bachear la ciudad de Salta, creo que hay obras muy importantes que se van a hacer con este crédito y lo celebro, como por ejemplo el mejoramiento del sistema de Salud, porque muchas personas del interior vienen a hacerse atender aquí y que se mejore la calidad del servicio es bueno. Pero si se llega a invertir en esto más el bacheo, van a quedar las migajas para los otros municipios que también necesitan que se realicen obras, como el tramo de Metán hasta los Toldos, de Tolar Grande hasta Santa Victoria, que por la forma en que presionaban para que se distribuya este dinero, no iban a recibir nada si se plasmaba la idea.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. LARA GROS.- Creo que se tiene que apostar a una provincia federal. Muchas veces nos quejamos de que en la Ciudad Autónoma de la provincia de Buenos Aires hay todo, sabemos que el PBI per cápita de Salta es mucho menor al de la capital nacional y es por eso —reitero— que tenemos que apostar a una Provincia federal para ir a buscar una Nación federal. Para buscar este federalismo dentro de la Provincia tenemos que ser solidarios entre nosotros, la capital o los municipios más ricos van a tener que relegar fondos, porque si no cada uno va a pelear por lo suyo y las localidades más pequeñas y vulnerables no van a poder crecer ni disminuir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, como lo expresó el diputado Ávalos.

Considero que los municipios que más tienen deben ser solidarios y ayudar a los que menos beneficios poseen, el Gobernador Urtubey viene apostando mucho por el interior, esto lo pudimos observar con el Fondo de Reparación Histórica que ayudó a disminuir ciertos índices que antes eran mucho más altos y eso es bueno, pero es muy difícil para él recorrer el interior y llevar las obras necesarias, debido a las fuertes presiones de la Capital Federal. Insisto, creo que hay que ser solidarios entre todos para que a los municipios más chicos les llegue las obras que les corresponde; algunos manifestaban ‘cómo ese municipio tan chico va a recibir tanto dinero’ y creo que en hora buena que lo perciba, porque en varias ocasiones las localidades pequeñas son las más olvidadas.

Creo que invertir en la infraestructura de los municipios de la Provincia es muy importante al igual que discutir su distribución, y en hora buena que llegue el dinero

necesario para realizar las obras, porque esto habla del interés y de una buena Gestión. No es fácil buscar estos fondos y esperemos que pueda llegar a los que más lo necesitan. Nada más, señor presidente.

14.1

Moción

Sr. PRESIDENTE (Leavy).-Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

Éste es otro proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, en este caso, a contraer un empréstito de hasta 800 millones de pesos.

Ante la actual situación económica nacional, provincial y municipal que está atravesando el país, no es posible apartarse de la realidad porque somos conscientes que es indispensable contar con recursos, pero también es necesario que la Provincia y los que manejan la hacienda pública se sinceren, porque cuando en reiteradas oportunidades solicité la presencia de los ministros para que nos informen cabalmente dónde estábamos parados...

T.58 ech

(Cont. Sr. Ábalos).-...estábamos parados, siempre brillaban por su ausencia, sólo vinieron para dar explicaciones de las benevolencias de este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, después no aparecen, creo que vienen una vez al año antes de Navidad para que le aprueben el Presupuesto.

Hago una moción, señor presidente. Es necesario incorporar un artículo en este proyecto para que se establezca o se conforme una comisión de control y seguimiento de la ejecución de las obras y de todos los recursos, para que éste sea un acto de transparencia.

¿Por qué digo esto? Porque por medio de las últimas noticias que se ven en los distintos medios todos somos testigos de los actos de corrupción a nivel nacional, que se dan justamente en el otorgamiento de las obras públicas, llámese Lázaro Báez. La Auditoría General de la Provincia recién audita cuando la obra ya está consumada, por eso esto tiene que ser un acto transparente por el bien de nuestra sociedad.

Se autoriza a que el Poder Ejecutivo de la Provincia contraiga un crédito de 800 millones de pesos, pero es muy importante en estos tiempos tener una comisión de control y seguimiento de la ejecución de las obras y de los recursos.

Otra observación sobre este proyecto de ley es respecto a la cantidad de obras para el interior, que es poco. El Gobierno o los técnicos expertos en el tema no asesoraron bien a los intendentes para explicarles sobre el alcance de las mismas, sobre este crédito, hasta cuánto pueden llevar adelante una obra en cada municipio.

Además, en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2.016 se le facultó al Poder Ejecutivo a modificar, transferir partidas. Entonces, ¿no será que con esta facultad se ejecutará sólo un poco o nada de algunas obras que se establezcan? Ésa es mi duda. En cambio sí se anexa el plan de obras al proyecto, cada uno de los diputados sabremos cabalmente qué obras son las que se tienen asignadas a ejecutar con este crédito.

Ahora, ¿por qué se pide plata? ¿Porque no la tienen? Llego a la conclusión de que esta Provincia está mal administrada, sin recursos, sin reservas, es una caja vacía. Estas obras ya deberían estar hechas. Cuando uno hace una lectura de los requerimientos de los municipios podemos resaltar necesidades tales como un playón deportivo, pavimento, cordón cuneta, etcétera, que si este Gobierno hubiese asignado una justa y equitativa distribución de los recursos de coparticipación, los intendentes hubiesen podido realizar todas estas obras y más todavía...

T.59 mag

(Con. Sr. Ábalos).-...todavía y la Provincia podría haber establecido también sobre las obras viales y el tema de Salud. Escucho decir, 'sí, con este crédito se van a dar soluciones a algunas cuestiones de Salud' ¡Nosotros los del interior somos de segunda categoría porque con este empréstito y con este plan que tienen, no llega la Salud al interior!

En esta Cámara yo presenté un proyecto de declaración, que fue aprobado, para que el Gobierno dispusiera en el municipio de Cerrillos de un Centro de Hemodiálisis para ser utilizado por la gente del Valle de Lerma que necesite este tipo de atención, ¡porque tienen que venir a las 3, 4 de la mañana de La Viña, de Guachipas en las peores condiciones climáticas a la ciudad de Salta! ¡Por qué no se estableció en este plan la realización de un Centro de Hemodiálisis en el interior para que pudiera descentralizarse y se preste atención a los salteños que tienen este problema! Hay lugares en donde aún no hay ambulancias, médicos especializados. ¡No son sinceros los ministros de las distintas áreas de este Gobierno!

Decía que esta Provincia está mal administrada porque si hubiese una buena administración no estaríamos hablando de hacer obras, las que –con una buena coparticipación al municipio– la estarían otorgando en tiempo y forma.

Debatamos un endeudamiento, pero que se beneficie el interior, porque éste es un reparto discrecional políticamente y no debemos permitir que esto sea así.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. ÁBALOS.- Por ejemplo, de los 800 millones de pesos, estimativamente 450 millones son para la Provincia y 350 millones para los municipios y si lo dividimos por los 60 municipios estaríamos hablando de 5 millones 500 mil pesos para cada uno.

Faltó un debate entre los 23 senadores, los 60 diputados y los 60 intendentes para que establezcamos un plan de obras en donde todos estemos involucrados, en que se ejecute sinceramente. Éste no es un crédito barato y si así lo fuera -como escucho decir ahora a algunos técnicos- ¿por qué no piden más plata si es barato? ¡para que llegue más...!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Vaya terminando, diputado.

Sr. ÁBALOS.- Ya termino, señor presidente.

Y que se ayude más al interior.

En este debate se dice que a cada municipio le llega tanto dinero para hacer una obra, entonces se debería comprometer a cada uno de los intendentes que la mano de obra, que los contratistas sean locales, ya sea para pavimentación, playón deportivo, lo que fuere, para que se pueda motorizar el empleo.

Y como ya lo dije, para que este acto sea transparente, pido que se incorpore...

T.60 csdm

(Cont. Sr. Ábalos).-...se incorpore un artículo para que se conforme una comisión de control y seguimiento de la ejecución de la obra integrada por diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado de los Ríos Plaza.

Sr. DE LOS RÍOS PLAZA.- Gracias, señor presidente.

Qué bueno sería entender, por todo lo que escuchamos en este importante debate, que la gente el 10 de diciembre –en realidad antes– eligió un cambio que significa, y lo dijo el propio Gobernador en ocasión de inaugurar el período de sesiones

ordinarias de esta Cámara, que dejan de existir los bandos y que hay que trabajar juntos. Respecto al tema que estamos tratando hoy implica acordar un empréstito, conseguir los recursos y distribuirlos estableciendo las prioridades que mitiguen las angustias de la gente.

Un cambio significa dejar de lado ya un relato favorable de cuando se era gobierno y cambiarlo por uno negativo cuando ya no se es. O sea, es volver a los indicadores y hablar con sustento. Se demoniza la posibilidad del Estado de tomar deuda y mucho se podría decir de la cantidad de deudas que efectivamente se tomó en años pasados.

El proyecto en cuestión que hoy figura en el Acta de Labor Parlamentaria plantea la necesidad de tomar un empréstito del Fondo Fiduciario Federal y los respectivos dictámenes hacen sugerencias para mejorarlo.

Estamos convencido de que el objetivo central de cualquier gobierno es procurar una mejor calidad de vida para la gente y para llegar a ese fin, entre otras cosas, debe realizar las obras de infraestructura que sean necesarias. No hay país desarrollado, provincia o municipio que haya logrado esos propósitos sin financiamiento. Se equivoca quien supone que este tipo de emprendimientos, reitero, para que la ciudadanía esté mejor, se pueden hacer con Gastos Corrientes; hay toda una historia universal que le va a confirmar ese error. Ésa es una verdad objetiva de la que tenemos que partir.

Celebramos que podamos volver a tener acceso a líneas de crédito como ésta que permiten, insisto, que se hagan obras que mejoren la vida de la gente y mucho más nos satisface saber que este empréstito que hoy discutimos proviene del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional; ciertamente no es un crédito barato, pero al ser un acreedor particular con seguridad que es más ventajoso y pensamos que en cuanto a la posibilidad de devolverlo habrá mayor flexibilización.

Ahora bien, por particular que sea el empréstito, aun proviniendo de este Fondo Fiduciario que les decía, etcétera, no debemos perder de vista dos cuestiones fundamentales: el destino de los recursos y su control. En este sentido ya se manifestó aquí que resulta inexplicable no haber podido coincidir con los intendentes, que son los que ocupan el primer escalón en la relación con la gente, los más cercanos a escuchar las distintas posiciones, en establecer las prioridades respecto a las obras que se deben encarar con este crédito; y mucho más inconcebible cuando el intendente que menos participara en esto es el del municipio mayoritario en términos de densidad poblacional y por ende en cantidad de necesidades.

Respecto a lo segundo, al debido control, que es la razón de ser de este órgano, de esta Cámara, aunque sea un crédito especial de un Fondo con organismos de supervisión nacional, etcétera, no debemos perder de vista que es nuestra función observar y eficientizar en su máximo posible los destinos de cualquier recurso, empréstito o ingreso especial, adicional al Presupuesto, que tenga la Provincia.

Con tal motivo vamos a acompañar el dictamen en minoría por entender la necesidad de financiamiento para obras de infraestructura, reitero, que mejoren la calidad de vida de la gente e insistir y tratar de que se mantenga el detalle de obras porque hace al debido control que esta Cámara debe tener, y en el tratamiento...

T.61 nml

(Cont. Sr. De los Ríos Plaza).-...y en el tratamiento en particular de este proyecto trataremos de agregar esta Comisión que nuestro Reglamento nos faculta proponer para el debido uso de esos recursos por el bien de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, como ustedes son un bloque ¿Qué dictamen en minoría van a acompañar? ¿El que fundamentó el diputado Martinelli?

Sr. DE LOS RÍOS PLAZA (*sin conexión de micrófono*).- Es coincidente con el del diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este pedido de autorización del Poder Ejecutivo. Me parece importante que Salta pueda acceder a un crédito de infraestructura que permita el desarrollo, la inversión en obra pública, que apunte básicamente a generar trabajo y obras importantes para la Provincia. Como bien se dijo recién, el endeudamiento por sí mismo no es malo cuando está destinado al crecimiento, a la inversión, repito, a generar obras importantes y a la posibilidad de que se genere puestos de trabajo.

Creo que el Estado provincial, a partir de las últimas décadas, ha logrado estabilizarse financieramente, tener un control fiscal y básicamente desendeudarse en términos importantes; en estos momentos de crisis financiera, en el que el país se ha desendeudado, tomando decisiones que han desfinanciado tanto al Estado nacional, como al provincial y a los municipales nos permite hoy poder acceder a esta línea de crédito para mantener cierto nivel de inversión en Salta.

Se ha celebrado –y el nuevo Gobierno nacional ha solicitado hace muy poco a los gobernadores, a los legisladores, ayuda en términos de apoyo legislativo– poder saldar la discusión con los famosos Fondos Buitres, se llegó a una negociación que la discutimos en su momento, pensamos que podría haberse negociado de mejor manera –pero en definitiva es lo que negoció el Gobierno anterior– y se le pidió a toda la dirigencia política que sea responsable y que le permita a la nueva gestión, tener herramientas para salir de la cesación de pagos y de esa manera volver al mercado de capitales que permitirá, entre otras cosas estas cuestiones, poder discutir financiamiento para obras importantes en la Nación y en las provincias en particular.

Por eso me parece importante pedirle coherencia a quienes han acompañado y que forman parte del pensamiento político económico del actual Presidente, que así como en su momento el Gobierno nacional le solicitó a los gobernadores y a los legisladores que lo acompañen y le den las herramientas para poder llevar adelante su plan de gobierno, ahora nosotros desde el oficialismo también le pedimos lo mismo, que le permitan al Ejecutivo provincial acceder a esta línea de crédito, a esta posibilidad de inversión; en el marco de esa coherencia justamente de lo que se exige en un lugar poder también explicitarlo en nuestra Provincia.

Nosotros venimos de un contexto financiero a nivel nacional, donde se han tomado decisiones y hubo una enorme transferencia de recursos para otros sectores, baja de retenciones agrícolas, eliminación de retenciones mineras, la suba del Mínimo no Imponible para el Impuesto a las Ganancias, un tributo que es altamente coparticipable, y si eso se promedia, impactó en una merma de cerca de mil millones de pesos para nuestra Provincia. En función justamente de esas decisiones, Salta es altamente dependiente de la coparticipación nacional, el 77 por ciento de nuestros impuestos son coparticipables de fondos nacionales, sólo entre un 20 y 25 por ciento de nuestros fondos provienen de recursos genuinos de la provincia como pasa estructuralmente en las provincias del Norte argentino, tenemos una enorme dependencia de la recaudación nacional para ejecutar nuestras políticas.

En un país que es absolutamente desigual, un Gobierno nacional que lejos de corregir esas asimetrías,...

T.62 bsr

(Cont. Sr. Posadas).-...esas asimetrías, entre las medidas que tomó fue devolver un 15 por ciento a provincias como San Luis, Córdoba, Santa Fe, que ya de por sí tenían una

mejor posición en el reparto de la coparticipación, no obstante a través de un fallo de la Corte se determinó que un 15 por ciento de los fondos de la ANSES se coparticipen a esas provincias y el resto a seguir esperando o a buscar esa devolución en varios años.

Así también se aumentó la coparticipación en la ciudad de Buenos Aires generando y profundizando esa inequidad tributaria; en ese contexto es que Salta que es una provincia ordenada, que ha tenido cierta conducta fiscal en los últimos años, tiene esta posibilidad para poder justamente mantener –como decía recién– el nivel de inversión y poder cumplir con su plan de gobierno.

Por eso pedimos que en ese marco de coherencia se acompañe y seamos coherentes aquéllos que piden una cosa a nivel nacional, pero no acompañan esas decisiones en el orden provincial.

Un capítulo aparte tiene que ver con la discusión que se ha dado esta última semana respecto a la distribución de estos fondos. Hemos escuchado al Intendente capitalino reclamar cierta cantidad de recursos; como bien se dijo también, es una mirada centralista. Ahora lo que sí me sorprende es el grado de improvisación que muestra el Gobierno Municipal; hace unos meses justamente lo advertía a los vecinos de mi ciudad y con las acciones que se dieron esta semana no hago otra cosa más que confirmarlo. Fijense que mediante una nota de media carilla se pide, sin ningún sustento ni respaldo de documentación, una suma de 300 millones de pesos para obras de bacheo; uno primero se sorprende y luego intenta dilucidar de dónde sale ese monto para obras de bacheo.

En la nota el Intendente dice que es para realizar cerca de 350 mil metros cuadrados; si uno revisa información previa que daba el municipio de la Capital, por ejemplo, voy a citar fuentes periodísticas de información que dio la propia comuna, con fecha 13 de enero, en el diario El Tribuno, las autoridades de Obras Públicas de la Municipalidad decían que en la ciudad había 3.500 pozos, según un relevamiento que habían realizado. El 11 de abril, en otro artículo del mismo matutino, ya se habla de que hay 240 mil metros cuadrados en pozos para trabajar en la ciudad de Salta para de esa manera solucionar el problema de fondo, pero que este año solamente iban a poder realizar 20 mil metros cuadrados. La semana pasada en el diario La Gaceta de Salta, se anuncia que van a hacer una inversión de 80 millones de pesos para obras de bacheo en la ciudad y cubrir 2.280 pozos, de un total de 3.840 metros cuadrados.

Más allá de lo abultado que parece la suma, cerca de 21.000 pesos por metro cuadrado se pagaría por bacheo, fijense ustedes los números diferentes que da el propio municipio, en enero dice que hay 3.500 pozos, después habla que van a trabajar sólo 20.000 metros cuadrados, y hace una semana hace mención a 3.840 metros cuadrados; ahora, cuando piden por nota al Gobierno Provincial 300 millones dice que es para cubrir un total de 300.000 metros cuadrados.

Evidentemente hay un altísimo grado de improvisación, se tiran cifras al boleo, se solicita dinero sin ningún tipo de planificación; esto ya lo hizo también el Gobierno Municipal en los meses de enero y febrero, en plena época de lluvias, solicitando un plan de inversión para obras hídricas y no tenían nada preparado, improvisaron un monto de 800 millones argumentando que es lo que hacía falta para hacer un plan hídrico y solucionar los problemas que provocaban las inundaciones en la ciudad de Salta.

La verdad me preocupa ese grado de improvisación que tiene el Ejecutivo Municipal, por un lado dicen que hay 3.840 metros cuadrados de pozos en la ciudad de Salta, después hablan que hay 300.000 metros cuadrados para tapar, y de esa manera se solicita cualquier monto así tan livianamente. Me parece que hay que tener cierto grado de responsabilidad.

Creo que los argentinos, los salteños, los vecinos de la ciudad de Salta, nos merecemos...

T.63 cpv

(Cont. Sr. Posadas).-... nos merecemos poder dar un debate serio sobre cómo vamos a administrar los recursos de nuestra Provincia, de la Ciudad; no se puede estar permanentemente en la queja, no hacernos cargo de nuestras responsabilidades y no tener ni siquiera un plan de acción, de Gobierno, de obras contundentes, que sepamos de forma certera cómo se va a invertir, porque se pide plata sin tener en claro cuál es el verdadero grado de inversión, qué es lo que se va a hacer con ese dinero y utilizar permanentemente esas discusiones para generar un debate, posicionamientos, diferenciamientos políticos, me parece que no es el momento de llevarlo adelante. Hay que trabajar para solucionar los problemas de los vecinos de la ciudad de Salta, ponernos el overol, arremangarnos, hacernos cargos de nuestras responsabilidades y dejar de lado la política barata de la queja permanente y la improvisación en la gestión.

Hoy he visto a varios de mis pares participar de una reunión con el intendente. Lo escuché al diputado Ábalos manifestar de que no había fondos para el interior, pero a la par participa de reuniones con el intendente de la ciudad de Salta reclamando más fondos para la Capital. Considero que en ese sentido hay que trabajar con seriedad para poder llevar soluciones a los salteños, otorgarle al Gobierno Provincial esta posibilidad de conseguir este crédito para infraestructura y generación de puestos de trabajo en nuestra Provincia y dejarnos por un tiempo de la discusión política sin sustento, de la improvisación para darle solución a los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ (H.A.).- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto que envió el Poder Ejecutivo voy realizar algunas críticas desde el punto de vista Jurídico y político.

En cuanto a lo jurídico aprecio una vez más que la irracionalidad jurídica vuelve a imperar en un proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, en donde se viola de manera flagrante y grosera el artículo 69 de la Constitución Provincial, respecto a la determinación concreta de los fines de los montos de este préstamo.

Manifestar sobre un Programa de Mejoramiento de Infraestructura en Salta sin ninguna planificación o proyecto serio es hablar de un título y nada más y no darle ningún tipo de contenido llevaría de nuevo a que reine la arbitrariedad en la provincia de Salta con el manejo de fondos que le corresponden al pueblo salteño.

Cuando hablo de arbitrariedad no puedo dejar de referirme a lo que ocurrió con el Fondo de Reparación Histórica en donde no se ejecutó ni siquiera el 50 por ciento de las obras que teóricamente estaban proyectadas, con el agravante que no se sabe qué pasó, no existe una rendición clara y precisa; en donde el manto de corrupción, que se piensa, en el manejo de los fondos es claro y también concreto. Diputados del Partido Justicialista han expresado con dureza que se han robado el dinero del Fondo de Reparación Histórica, cuando uno habla con los intendentes dicen en voz en off que eso también ha ocurrido, ratifican que se han robado los fondos, evidentemente algo ha ocurrido y la Justicia mira para otro lado, no se hace nada; nosotros desde esta Legislatura no podemos hacer otra cosa que poner el grito lo más fuerte posible para que se escuche, no estamos de acuerdo con el manejo antojadizo y arbitrario de los fondos de los salteños.

Creo que no se puede repetir el triste episodio del Fondo de Reparación Histórica y a eso se le agrega que se ha avasallado con la autonomía municipal y con el federalismo -que a mucho escuché hablar por ahí-, porque la autonomía municipal tiene que ver con el federalismo y la posibilidad de que los intendentes piensen por ellos mismos y planifiquen las obras que son necesarias para sus pueblos. No podemos

darnos el lujo de que un funcionario del Poder Ejecutivo piense por los intendentes y por los demás; ésta es...

T.64 shs

(Cont. Sr. Vázquez, H.A.).-...ésta es la democracia, la república. Resulta ser contradictorio que se presente una planilla de supuestas obras y nosotros no sabemos si los intendentes realmente han prestado su conformidad o si formaron parte de la elección de las mismas. Es gravísimo lo que ocurre en Salta, se viola la Constitución de manera sistemática y metódica.

Pero también se han olvidado que a este proyecto lo rige la Ley Nacional 24.855, que habla de desarrollo regional, de la generación de empleo y de infraestructura regional. Esto tiene por finalidad satisfacer necesidades socioeconómicas, de desarrollo regional y básica en la población, para disminuir los desequilibrios socioeconómicos que existen en las regiones de la Provincia. Por eso invito a los señores diputados a que lean el artículo 1º de la mencionada norma que da - insisto- el marco regulatorio de esta iniciativa.

Cuando escucho por ahí a algún legislador que dice que 'no pueden incluirse obras de mantenimiento en la ciudad de Salta' evidentemente está equivocado, porque si se trata de generar empleo, las obras de mantenimiento pueden incluirse en este tipo de proyectos.

Lo grave es que a través de la Ley de Presupuesto se pretenda manejar de manera arbitraria nuevamente estos fondos.

Tengo que recordarles que soy diputado por Capital, el estado de la ciudad de Salta no es responsabilidad de la gestión actual sino del intendente que estuvo tres períodos consecutivos -12 años- y la dejó como se encuentra, que además creo que es de público conocimiento, más de uno debe haber cambiado los amortiguadores de sus vehículos, así que al margen del número de pozos, porque ya he perdido la cuenta, puedo decir que la responsabilidad de lo que está ocurriendo en la ciudad de Salta y su estado obedece a la gestión de Miguel Ángel Isa, vicegobernador de la Provincia, quien en campaña prometía que 'al 10 de diciembre de 2.015 Salta no iba a tener un solo pozo', ¡no sé si no se acuerdan de eso! Evidentemente se dice cosa y se creen que el pueblo olvida lo que expresan los políticos. Nosotros tenemos la obligación de recordarles lo que decía el hoy vicegobernador de la Provincia, pero aparte de eso tampoco explicó nunca qué ocurrió con el faltante de 90 millones de pesos que podrían haber sido invertidos en obras públicas y sin embargo hoy el intendente o la gestión actual -a la cual no pertenezco ni soy del mismo signo político- se ve con la dificultad de poder afrontar este tipo de situaciones.

Por eso, tratar de pensar por los intendentes y atribuirles obras desde el Ejecutivo es un castigo, creo que los salteños o por lo menos los que vivimos en el departamento Capital no nos podemos dar el lujo de tener dos castigos a la vez, el de que Isa haya dejado la ciudad destruida y encima que desde el Poder Ejecutivo -que integra Isa- nos digan qué obras hay que hacer en la Capital.

Si actuáramos con cierta independencia, racionalidad y equidad, por lo menos, aplicaríamos a la hora de la distribución de los fondos la Ley 5.082, de Coparticipación Provincial, esto permitiría que las cosas sean un poco más equitativas.

Al margen de que estos préstamos tienen un control a nivel nacional, no sería una redundancia que se cree una comisión como lo han propuesto los diputados de los Ríos Plaza y Ábalos, y le voy a agregar algo a lo que han propuesto los diputados: que esté integrada por la oposición, porque la actuación de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta todavía nos tiene esperando el informe de la rendición correspondiente.

Por último, quiero recordar algo -aunque se me vienen varias cosas a la cabeza esta noche- respecto a la incoherencia política flagrante, grave y grosera del

Gobernador Urtubey, cuando en el 2.007 era candidato criticaba a Juan Carlos Romero porque había tomado empréstitos al ser su tercer mandato, diciendo que con esto de alguna manera...

T.65 eet

(Cont. Sr. Vázquez, H.A.)- ...alguna manera dejaba a las próximas gestiones hipotecadas y sin capacidad de acción, hoy es el tercer mandato del Gobernador Juan Manuel Urtubey y está haciendo exactamente lo mismo a quien criticaba en el 2.007.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

No voy a ahondar en conceptos técnicos porque ya lo hizo el miembro informante de nuestra comisión, pero sí quiero decir que para todos no es ajena la situación que está viviendo la Provincia –como así fue expresado en este recinto–, no hay un escenario óptimo, al contrario, se habló de la reducción de ingresos que recibe Salta por las medidas tomadas por el Gobierno nacional que afecta de manera directa en la coparticipación y en los recursos que se envían o también por la deuda que mantiene nuestra Provincia.

Lo que más preocupa a la sociedad es que cada vez hay más salteños que quedan sin trabajo y éste debe ser nuestro principal objetivo. No podemos quedarnos de brazos cruzados viendo cómo sigue esta situación, esperando que en algún momento decidan realmente dar una respuestas efectiva o tomar decisiones, y en esto voy a acompañar la visión de quien tiene la responsabilidad de gobernar, de buscar las herramientas necesarias para dar soluciones efectivas en este sentido y, sobre todo, que hayan salteños que encuentren una manera de llevar el sustento para sus hogares.

No voy a coincidir con algunos diputados preopinantes que expresaron que los únicos capacitados para opinar de cómo se debe distribuir las obras son los intendentes; tal vez en la Capital les resulte complicado a algunos legisladores, pero quiero decirles que en el interior sabemos perfectamente cuáles son las necesidades prioritarias, porque recorreremos nuestro departamento y estamos en permanente contacto con la gente. Por eso, a pesar de que uno respete la decisión popular, quiero plantear, en lo que a mí compete, mi disidencia –a pesar de que voy a aprobar que se realice la obra de adoquinado de pavimento articulado–, mi molestia por la falta de coherencia que expresa el intendente de Cachi que recorre todos los medios de comunicación planteando que se debe declarar la emergencia hídrica en su departamento, y cuando tiene la posibilidad de asignar recursos determina que se haga pavimento articulado.

Se suma a esta situación otra de mayor gravedad, porque en el anexo del proyecto de ley de adhesión del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional hay un listado indicativo de las obras que se pueden ejecutar prioritariamente, y de manera específica está contemplada la construcción o mejora de la infraestructura hídrica, la construcción de acueductos, la construcción o mejora de los sistemas de riego y drenaje, las obras de infraestructura para saneamiento urbano, provisión de agua potable, desagües cloacales o pluviales, y otro listado de obras que está vinculada de forma específica al tema del agua. Como les decía, voy a respetar la voluntad popular pero también voy a solicitar que en el próximo crédito se tenga en cuenta la visión de los legisladores al momento de definir estas obras.

Asimismo, quiero expresar que no acompaño la incorporación de las obras que requiere el intendente de la Capital. Se manifestó que un 50 por ciento de las mismas que decidió la Provincia se van a realizar en Capital y si incluimos el pedido que realiza el intendente Sáenz se corren riesgos, porque el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera prevé que en el caso de que hayan obras y existan redeterminaciones, la

jurisdicción debe buscar los fondos que hagan falta para la finalización real de las mismas. Entonces, las que mayor redeterminación tienen son esas obras que decidió la Provincia y...

T.66 ech

(Cont. Sra. Guitián).-...Provincia y las que solicita el intendente, con lo cual vamos a seguir apostando y destinando más recursos en la Capital.

En este sentido, quiero decirles que en la última gestión del Gobernador se ha invertido mucho en el interior, pero esto no significa que allí hubo más inversión que en Capital. Nosotros siempre vamos a solicitar y reclamar por esta necesidad para evitar las migraciones y todos los problemas que hoy tiene la ciudad que se podrían evitar si nuestros comprovincianos pudieran desarrollarse y vivir en cada uno de los lugares donde nacieron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Parece que algunos diputados de la Capital se fueron de vacaciones en diciembre y no volvieron hasta marzo o abril, porque opinan y no hablan de la situación de las lluvias. Desde que asumió la intendencia el señor Gustavo Sáenz, hemos tenido una difícil situación climática durante cuatro meses y las grandes lluvias han destruido no sólo a Salta sino también a Tucumán, Jujuy y pareciera que eso no se tiene en cuenta; se habla desde la improvisación.

Antes de atacar y siempre cuestionar las políticas —lo cual es válido porque para eso estamos—, sería importante acordarse también de que en Salta Capital hay una ‘fábrica’ de hacer pozos y algunos diputados no dicen nada al respecto, me refiero a Aguas del Norte que destruye y no construye, pero de eso no podemos opinar nada ni decirle a nuestro Gobernador qué es lo que está pasando, y que mientras la empresa sigue haciendo pozos el intendente actual los tiene que arreglar.

Algunos piden que hablemos con claridad, responsabilidad y que discutamos proyectos, sin embargo se dicen cosas que no tienen nada que ver con la realidad y eso nos parece extraño.

Señor presidente, anticipo mi voto favorable al dictamen en minoría del doctor Martinelli que es muy coincidente con el del diputado Zapata. Considero que el solo hecho de pedir un préstamo y endeudar a la Provincia no es malo ni bueno, no se lo puede calificar si no sabemos cuál es el destino de estos fondos y justamente eso es lo que no tenemos claro.

Voy a hacer una observación en el artículo 1° que servirá para el futuro cuando empecemos a ver qué y cómo se han hecho las cosas. A mi criterio, a este artículo le hace falta la definición sobre los gastos, los pagos de intereses que deben hacerse por la no prestación de los proyectos, que generalmente estos programas incluyen multas por ello, es decir desde el momento en que se firman los convenios hay un plazo para presentar los proyectos, vencido el mismo los organismos cobran multas por no hacer uso de los fondos. Esto debíamos tenerlo presente porque después miramos para otro lado y hacemos de cuenta que no hemos entendido ningún artículo ni hemos tenido en claro nuestra posición.

Me parece que este proyecto de ley merece varias observaciones y me refiero al presentado por el Poder Ejecutivo. En primer lugar, se pretende la aprobación de un Anexo con las obras propuestas por casi todos los intendentes de la provincia de Salta, a excepción del criticado, por algunos, intendente Gustavo Sáenz del municipio de mayor dimensión, a quien no se le ha otorgado el derecho a sugerir o proponer prioridades.

La verdad que además de los 800 millones de pesos que serán invertidos en las obras, que se tienen que aprobar o no en este Anexo, también es necesario...

T.67 mag

(Cont. Sr. Guaymás).-...es necesario que se establezca que este dinero no puede destinarse a otra cosa, para garantizar de este modo el beneficio concreto para todos los ciudadanos de Salta. Es oportuno aclarar que hay antecedentes -y no son nada buenos- ¿o es que nos vamos a olvidar del Fondo de Reparación Histórica? que hasta hoy hay obras inconclusas y otras que no han sido iniciadas, lo que marca una clara obligación de cuestionar ese tipo de política.

He escuchado a algunos diputados del interior que han marcado críticas con respeto a qué es lo que está pasando en Salta Capital ¡y es válido! Pero también hay que tener en claro que se debe saber qué es lo que ocurre. Han hablado hasta del sistema de salud de los puestos sanitarios y en este caso no es lo que dijo Mariano San Millán sino de lo que opinaron los del interior. Hoy tenemos vecinos reclamando permanentemente por la falta de atención en los centros de salud, casi en todos, por falta de insumos, de profesionales, de luz, de seguridad y sin embargo nos vienen a decir algo -que creo que el diputado Martinelli lo marcó- que es de absoluta responsabilidad del Ministerio de Salud.

Fijense, nosotros también podemos opinar y lo hacemos con absoluto respeto; en Tartagal se pretende construir un estadio único o cuatro playones deportivos en Los Toldos, y estas obras no son urgentes cuando el Norte provincial es el más castigado, el departamento San Martín o con los problemas que tiene Orán. Realmente ¿no podemos pensar en obras de infraestructura hídrica o cloacas?

¿Sabe por qué digo esto? porque a veces se dicen cosas, lo he escuchado al señor Gobernador aquí, en esta Cámara, con respecto a ser oposición a nivel nacional, decir, 'nos gustaría que este Presidente respete la minoría, soy parte de ella y me gustaría que así sea porque no se puede imponer la mayoría sino se debe saber escuchar'. Veo que se dice pero no se practica. Miren, tiempo de 'pan y circo' es el que se está viendo, porque no se está atendiendo las situaciones que tienen prioridad.

Se habla de la situación de Salta en donde el intendente Sáenz ha dejado claro que necesita fondos para 350 mil metros cuadrados de bache, sin embargo para la Provincia hay dos rutas que son prioridad, la 26 y la 28. Nadie puede discutir ni hacer objeciones con respecto a la Ruta 26 porque sabemos que es necesaria, que allí hay accidentes fatales, pero también nadie puede desconocer -y mucho menos en Salta-, que la Ruta 28 que une Salta con San Lorenzo ha sido modificada, corregida en lo que se refiere a la rotonda, al semáforo y si bien es cierto hay cosas que hacer, creo y coincido con el intendente capitalino que tienen prioridad todos los baches de la ciudad, que vuelvo a insistir fueron hechos por estas lluvias, dejado por la anterior gestión ¡y profundizados! por esta empresa que ningún diputado de la Capital es capaz de cuestionar. Entonces, todo esto deja mucho que desear. Y no es para ponerse en contra de la gente de San Lorenzo.

Creemos que las prioridades la marca perfectamente nuestro Intendente y quienes somos diputados de esta Capital. ¡Ojo, señores diputados, lo que voy a marcar a partir de ahora! Para colmo el Ministro Baltasar Saravia ha informado que esta obra tendría un costo de 100 millones de pesos; considerando que la ruta tiene una extensión de cinco kilómetros, contando que son dos manos totaliza 10 kilómetros, un simple cálculo aritmético permite concluir que cada kilómetro tendría un costo...

T.68 csdm

(Cont. Sr. Guaymás).-...un costo de 10 millones de pesos, si no me equivoco, bueno, tenemos toda la responsabilidad de ver si es así o no. Indudablemente que es una barbaridad lo que se está presupuestando y que por un costo inferior a éste se imputa al

ahora famoso Lázaro Báez por un fraude millonario contra el Estado nacional; reitero, por un monto absolutamente menor a éste.

Hablamos de 800 millones de pesos, la mitad se destinaría a los municipios; sumando los distritos y el capital, evidentemente estamos ante 100 millones de pesos que no tienen un destino específico y eso tiene que aclararse.

La verdad, señor presidente, que esto deja mucho que pensar. Voy a recalcar algo, hay antecedentes que no son buenos, que no dan garantías, el Gobierno provincial ha tomado decisiones sobre la ciudad sin consultar y seguramente quien sabe de este tema es el que lleva adelante la conducción de este municipio, elegido por los ciudadanos de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Inevitablemente Salta tiene que asumir el endeudamiento porque hace bastante tiempo que la Nación no le envía los recursos necesarios que le corresponde. Entonces es lógico que no nos queda otra alternativa que aprobar este empréstito para que funcionen muchas cosas que están suspendidas, como ser la mano de obra, la obra pública, etcétera, cuestiones que son tan importantes para toda la Provincia.

He tratado infructuosamente que algún funcionario del Poder Ejecutivo Provincial me explique cuáles son las obras que se van a realizar en los cinco Centros de Salud cabeceras de Salta Capital. Ninguno me pudo decir con certeza cuáles serán los trabajos que se harán, me contestaron ‘lo vamos a mejorar’, pero ¿en qué consiste? Porque se supone que la mitad del endeudamiento queda justamente para ser utilizado en Capital.

¿Qué significa el mejoramiento de estos cinco Centros de Salud cabeceras? Los que somos de Capital y recorremos los barrios sabemos perfectamente la necesidad que existe en estas Salas de Salud, la mala atención que hay en las mismas, la falta de medicamentos, de recursos humanos, de profesionales, reclamamos que se hacen en forma reiterada y sistemática cada vez que uno los visita. Justamente la gente más necesitada es la que por distintos motivos no puede hacer escuchar su voz para que estos centros de salud funcionen como debe ser. Nosotros, los peronistas, nos rasgamos las vestiduras diciendo que el problema de la Salud se radica en el Atención Primaria de la Salud, cuyo creador fue Ramón Carrillo que impulsó esto para evitar justamente que nuestra gente se enferme porque después es mucho más costoso para la persona misma y para el Estado, sin embargo yo entiendo que la gente está abandonada a la ‘buena de Dios’.

La verdad es que si vivimos en algún barrio donde dependemos de un Centro de Salud estamos ‘fritos’ –como se dice comúnmente– porque no tienen posibilidades de resolver ningún tipo de problemas. Todos los que vivimos en Capital sabemos que la gente concurre a la 6 de la mañana, que entregan 10 números, que el profesional llega a las 10 u 11, atiende sólo a esos pacientes y se va. Asimismo somos conscientes de que allí las personas no van a encontrar obstetras, pediatras, ginecólogos y tampoco fonoaudiólogos que son tan importantes para la Atención Primaria de la Salud. Fíjense que hablamos de obras y hay un hospital en la zona sur, pero resulta que también presenta una dificultad que es común a todos los Centros de Salud, que es la falta de recursos humanos...

T.69 nml

(Cont. Sr. Rodríguez).-...de recursos humanos o sea es un problema enorme ese tema y creo que este dinero no puede ser destinado a resolver eso; me da la impresión que será empleado para obras públicas. La gente que vino tampoco supo explicar concretamente,

porque usted puede poner un foco en el Centro de Salud y ya lo ha mejorado, ahora, no creo que ese foco mejore la calidad de la salud pública a los vecinos de la ciudad.

Señor presidente, no le puedo explicar a los vecinos que acá hay muy buenas intenciones, que estos cinco centros de salud cabeceras realmente van a tener todo lo que ellos necesitan y la verdad que no lo veo así. El Jefe de Gabinete de Ministros, no sé si recuerdan los diputados, vino a esta Cámara en noviembre o diciembre, a explicarnos el Presupuesto provincial para el año 2.016, allí también estaban incluidos estos cinco centros en Capital, ahora con el préstamo parece que vuelven a estar comprendidos, o sea lo que habría que definir es si es que el mejoramiento de éstos se los va a hacer con el Presupuesto de la Provincia o con este endeudamiento, y como a mí no me queda claro y no está en ningún lugar de este dictamen en qué consisten las obras de los mismos, la verdad que yo no lo puedo votar. También necesito saber, por ejemplo –que es algo que reclaman la mayoría de los vecinos–, la situación en la que se encuentran las calles y esto, por los dichos de algunos diputados, a veces tratan de justificar las negligencias personales intentando culpar a los anteriores, todo tiene un límite, porque evidentemente llovió tanto ahora como el año pasado y el anteaño pasado o sea que el daño que se produce tal vez es de una dimensión como la que nos toca vivir.

He participado del gobierno anterior, de la Intendencia de Miguel Isa y he visto con el ahínco y la fortaleza con que se ha trabajado tratando de cubrir la mayor cantidad de negligencias y problemas que había con el pavimento y que, sin embargo, no se ha podido completar como ha sido la promesa del intendente y todos los ciudadanos queríamos eso.

Han pasado cinco meses y veo que la situación sigue igual, en algunos de los casos mejora pero creo que no basta con buenas intenciones, acá hace falta plata.

Cuando se presenta un proyecto relacionado a recursos, en los dictámenes se debería incluir que el dinero también se destine a solucionar los problemas que sufrimos todos los ciudadanos de Salta Capital y se pueda resolver el tema del bacheo y la pavimentación de muchos lugares que son necesarios.

Señor presidente, pido que por su intermedio se solicite a la gente encargada de la aplicación del dinero en las obras, que nos informe concretamente –a través de esta comisión que se pueda crear–, en qué consiste el mejoramiento de estos cinco centros de salud cabecera y que tengan en cuenta que no tan sólo es necesaria la infraestructura, porque como le decía, el hospital que se encuentra en el Sur de la ciudad tiene problemas de recursos humanos, y si se tiene pensado, ya sea a través de este dinero o del Presupuesto provincial, cubrir esa demanda y necesidad que tienen los vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias señor presidente.

En primer lugar quiero decirle que la semana pasada cuando vino el Ministro y se refirió a las obras que la Provincia tiene planificado realizar aquí en Salta Capital, en cuanto al mejoramiento del Sistema Primario de la Salud, lo primero que pensé fue que se hará lo mismo en todos los departamentos del...

T.70 bsr

(Cont. Sra. Lizárraga).-...departamentos del interior de la provincia, en la situación en que se encuentra cada uno, donde en los hospitales hay falta de profesionales, de insumos, y se advierte las malas condiciones edilicias que presentan los mismos.

Después observo que en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2.016 tampoco el interior estuvo dentro de las prioridades del señor Gobernador o del Ministro de Salud, no sé quién toma estas decisiones, pero advierto que no figura la refacción de

los centros de salud de Aguas Blancas, por ejemplo, y hablo con información que nos entregaron en esta Cámara. Para Orán tenemos 1 millón de pesos para refacciones varias del hospital y la ampliación de un solo centro de salud; ahora para Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel no se destina ni un peso.

Me remito al Fondo de Reparación Histórica, tenemos para el departamento 57 obras, de las cuales 27 están finalizadas y falta todavía 30 que no sabemos en qué condiciones quedarán hasta fin de año.

Me pregunto por qué no tenemos las mismas consideraciones, por qué tanta discriminación en cuanto al cuidado de la salud de todos los salteños, especialmente los del interior y en particular aquéllos que les es prácticamente imposible poder viajar a la ciudad de Salta para hacerse atender con especialistas, donde los intendentes tienen que hacerse cargo del viaje, traslado, estadía y de los diversos estudios que se requieren, ya sea de enfermos oncológicos o los que necesitan estudios de alta complejidad y abordar tratamientos que son costosos.

Entonces digo dónde está la prioridad, ¿es la vida o es el asfalto? Sé que es importante la pavimentación de los caminos. Me puse a analizar los números para ver cómo será la distribución, si es en forma equitativa, calculé un promedio entre 5 y 6 millones, cuando me confirman que son 5 millones 500 mil para cada municipio, saqué las cuentas y una calle de 8 metros promedio de ancho, para ser pavimentada con hormigón se necesitan 400 mil pesos; si dividimos los 5 millones 500 mil entre 400 mil alcanzaría para 13 cuadras, que se pueden realizar en el lapso de seis meses y donde se necesitaría de mano de obra entre diez y doce personas.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sra. LIZÁRRAGA.- Entonces me pregunto ¿un empréstito de 800 millones de pesos? La verdad que me pierdo en un número tan grande y digo que para cada municipio se destina una cifra que solamente alcanzaría para 13 cuadras y para que trabajen diez o doce personas, ¿qué injusto resulta, verdad? Una vez más nos sentimos discriminados y como decía el diputado preopinante, Mario Ábalos, parece que fuéramos ciudadanos de segunda o cuarta categoría.

Por otra parte, cabe mencionar que sería importante que esta planilla donde figuran las obras no se presente como un anexo, no por capricho, sino porque pienso que se deben respetar las normas vigentes, así como se las exigimos a los alumnos en los colegios primarios, secundarios, terciarios y de nivel universitario, comencemos desde el Gobierno y los legisladores por respetar y hacer cumplir las normativas. Digo esto porque si nosotros vamos...

T.71 cpv

(Cont. Sr. Lizárraga).-...nosotros vamos con esta planilla a algún lugar para solicitar un préstamo no nos van a dar ni 50 pesos, por lo que necesitamos que de manera clara se diga qué tipo de obras se van hacer, cuántos metros se va a utilizar, etc.; técnicamente requerimos un detalle, entonces así como apoyamos este proyecto en el que nos va a corresponder solamente estos 5 millones 500 mil pesos al menos hagamos las cosas prolijas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Medina.

Sr. MEDINA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos tratando esta noche resulta de una tremenda importancia para nuestra Provincia. Considero que lo primero que tenemos que pensar y observar es el contexto en que el Gobierno Provincial envía esta iniciativa a la Cámara

de Diputados, obviamente que ninguno de nosotros desconoce que vivimos en un país que está acorralado por la desocupación, la recesión y la tremenda inflación, esto no es un secreto, es lo que nos pasa cada vez que salimos de nuestras casas y nos cruzamos con los vecinos, ¿quién no ha estado con personas que han perdido su trabajo? ¿con aquéllos que ya no les alcanza su sueldo para llegar a fin de mes? Esta es la Argentina que tenemos hoy en donde en el Día del Trabajador se festeja con un aumento del combustible, éste es el país real –no el que nos cuenta en los noticieros– en el que vive el salteño que anda todos los días buscando un trabajo para mantener a su familia.

¿Qué objetivos tiene este proyecto? obviamente que en un país en crisis las provincias deben buscar financiamiento básicamente para atender las necesidades concretas y urgente como ser la generación de puestos de trabajo, de mano de obra que es lo único que nos puede reactivar de alguna manera y tratar que los salteños podamos cambiar esta crisis que está viviendo la Nación, éste es el contexto real.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo envió este expediente a las Cámaras, el cual fue estudiado en las diversas comisiones y en donde vinieron los ministros a explicarnos; en realidad debo decir que este tema no hace gala de una elaboración técnica ponderable, de hecho el proyecto original que llegó es diferente a los dictámenes o por lo menos al de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al de Legislación General. En esta iniciativa se excluyeron cuestiones como el tema de los intereses, las comisiones, los gastos y los accesorios, es decir en el artículo 1° no tiene eso. Tampoco está mal el artículo 5° porque a decir verdad tenía alguna precariedad, y hablar de ese tema es ahondar en una cuestión más formal y aquí habría que ver realmente las necesidades de la gente y de todos los salteños, porque el Poder Ejecutivo Provincial tiene la obligación de Gobernar para todos los salteños.

Aquí escuché decir por ejemplo que hay salteños de primera y de segunda categoría y eso no puede existir. La Provincia, en cabeza del Gobernador, está pidiendo la autorización para realizar un préstamo y volcarlo a infraestructura, si bien no es barato en definitiva se lo solicitará en estos...

T.72 shs

(Cont. Sr. Medina).-...en estos días. Ahora obviamente que es una decisión que nace del sistema republicano, federal y representativo, volcar esos recursos a los municipios.

Se han dicho algunas cosas que son realmente interesante para analizarlas, que el proyecto violaba la autonomía municipal, a quien lo haya expresado le sugiero que lea la Constitución ella implica otra cosa, 'es la facultad de gobernarse en cada municipalidad sin tener factores externos', acá nadie está violando o atentando contra la autonomía municipal. Quizás podemos discutir cómo se van a distribuir los fondos, en principio objetivamente se ve que casi el 51 por ciento de este préstamo va a estar destinado al departamento Capital, todo el mundo lo ve, figura en la planilla anexa que está incorporada al expediente, donde se explicitan las rutas 26 y 28, los cinco centros de salud.

¿Cómo distribuimos? Es la pregunta. ¿Cómo podemos ser equitativos? ¿Qué debemos observar? A lo mejor tendríamos que distribuir en base al NBI, que nos da como resultado que la ciudad de Salta está entre las diez mejores ciudades con mejores indicadores. ¿Entonces? Tal vez deberíamos medir por kilómetro cuadrado de territorios donde se llevan servicios municipales. La Capital en este caso está en el lugar treinta y dos, de los sesenta municipios que estamos hablando. ¿Cuál debería ser el criterio? Cuando vinieron los ministros nos informaron que habían hecho las consultas a cada uno de los intendentes, yo he podido chequearlo, obviamente, con los que conozco, no sólo con el de San Lorenzo, con quien hablo asiduamente, sino también con algunos otros del Valle de Lerma y en efecto son las obras que pidieron.

Ahora estamos en una discusión donde aparentemente alguien privilegia a la Capital sobre el interior, esto no debe ser así, quizás sería retroceder en el tiempo, me

acuerdo que muchos de los que hacen esa crítica hoy, quince años atrás decían otra cosa.

Realmente creo que este proyecto viene a atender la generación de empleo, no quiero hablar del Fondo de Reparación Histórica que fue para tres departamentos del Norte que se lo merecían; en el 2.009 se autorizaron 75 millones para obras en la ciudad de Salta. Me parece que hay que ser coherentes, con esto no sólo miramos la obra sino la generación de empleo, creo que es la mejor decisión que pudo tomar el Poder Ejecutivo provincial.

Ahora me quiero referir a este pequeño ‘entripado’ que se generó en la ciudad de Salta, si le habían pedido o no las obras al intendente, si se las mandó o no. En realidad es desconcertante lo que está sucediendo, yo he sido concejal por Capital dos períodos y algunos de los diputados que están acá también lo fueron, obviamente a esta ciudad hay que conocerla y saber que tiene un presupuesto propio importante después que el de la Provincia, seguramente el más significativo de las ciudades cabeceras. En noviembre del 2.015 el Concejo Deliberante capitalino aprobó un presupuesto con el 35 por ciento de aumento de la Tasa Única Tributaria, un...

T.73 eet

(Cont. Sr. Medina).- ...Tributaria, un presupuesto que hoy es de 2.118.157.712 millones de pesos. Les quiero contar que eso se aprobó con un balance positivo de 97 millones, porque además tuvo un crecimiento del presupuesto con respecto al 2.015 del 30 por ciento, que en ese momento era de 1.662 millones.

Escucho distintas expresiones de mis pares sobre ‘tal obra o la otra’, y creo que hay que empezar a ordenar por casa. Lo poco que puedo observar es que a la Municipalidad de Salta se destinan enormes recursos para campañas publicitarias, como pautas, también hay otros gastos superfluos y sería bueno que ese ordenamiento, quizás, nos lleve a no gastar tanto en publicidad y destinar ese dinero a tapar un bache.

Creo que cualquier persona que hace dos programa de radio y uno de televisión debe tener un tiempo para dedicarse a la intendencia, los periodistas son periodistas. Aquéllos que asumimos una responsabilidad pública tenemos la obligación de informar, y gobernar es arremangarse la camisa, sentarse y ver dónde están los problemas.

Comparto todo lo que dijeron los diputados de Capital con respecto a las carencias que existe en la ciudad. Me tocó ser oposición en la anterior gestión municipal y la verdad que dentro de nuestra visión crítica de las cosas, ahora les digo que tendré que defender a Isa porque en ese momento la Municipalidad funcionaba ¿Qué está pasando ahora que no marcha como corresponde? Aquí se habla de cambio y parece que nos agarró un surmenage y nos olvidamos que Gustavo Saénz fue 20 años funcionario del anterior intendente, Presidente del Concejo Deliberante, Secretario de Gobierno... Me parece que hay que dejar de lagrimear y empezar a gobernar para los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (M.S.).- Gracias, señor presidente.

Creo que se han hecho algunas afirmaciones que tienen que ver con el orden jurídico y constitucional de las cosas, por eso me parece razonable contestarlas, porque si no se está contribuyendo a que hayan equivocaciones. Y después voy a hacer una consideración política, porque coincido como siempre con el diputado Del Plá, en el tema político.

Primero, esto no es un empréstito estimado contador, éste es otra cosa, si usted escucha al integrante de su bloque que es un abogado muy prestigioso en la ciudad de Salta no dijo empréstito, el único que usó esa palabra fue usted. Si lee el artículo 69 se va a dar cuenta de lo que estamos hablando. Esto es un crédito que toma la Provincia y

—quiero que quede claro— ¡lo paga la Provincia! No los municipios. Entonces, si lo adquiere y lo paga Salta, el que tiene la facultad de distribuir los fondos se llama “la provincia de Salta”. Me parece que es una cosa razonable.

Considero que siempre se discute con los municipios respecto a los créditos. Lo mismo sucedió cuando en la gestión de Romero se plasmó la iniciativa de construir la Avenida Circunvalación, me acuerdo que casi todos se oponían diciendo ‘para qué’, ‘claro, la Capital siempre’; algo similar ocurrió con el Fondo de Reparación Histórica, a pesar de que algunas obras no fueron terminadas, se las va a finalizar porque están dentro del presupuesto y pagadas, en esa ocasión todos los diputados en especial los de los pueblos pequeños del interior levantaron la mano y dijeron ‘nos parece bien que se haga el Fondo de Reparación Histórica’. Este es el criterio solidario...

T.74 ech

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).-...criterio solidario que tienen los diputados.

Cuando se discute cuál es la política para repartir la plata, es muy fácil entendernos; pero es difícil cuando ustedes dejan que los gerentes lo hagan, porque primero habla un intendente, después el otro, por una razón que tiene miles de explicaciones donde la política participa muy poco. Por eso yo digo que el reclamo del intendente de Salta Capital está bien, no porque lo haga él como en un estado de nervios porque los pozos le están quitando la credibilidad o su vuelo propio en esta Provincia, sino porque cinco diputados por la Capital dialogaron con el intendente y sólo eso me bastó para decirle ‘señor tiene razón, lo vamos a escuchar para ver qué pasa, si es cierto o no’. Me parece que ahí es donde cambia el criterio político de encarar la situación.

Creo que al intendente con el tema de los baches se le está escapando la posibilidad absoluta de quedar bien con todo el mundo, ese hándicap que le dio el voto; en definitiva no sé quién los hace y tampoco creo que cuando Gustavo Sáenz tape los pozos de día, vaya Urtubey corriendo y los destruya de noche, tampoco es cierto que él manda a Aguas del Norte a que haga baches. Salta es una ciudad que hay que construirla y por suerte hoy se firmó con mucha tranquilidad un acuerdo con dicha empresa y los pozos que haga los pagará la Municipalidad o seguramente se participará o le cobrarán, lo que sea.

Quiero dejar en claro que nosotros no decidimos qué obras se van a hacer pero sí explicamos cuáles se harán, inclusive vinieron dos Ministros y hasta detallaron esto con un power point, si los diputados no escucharon ya es un problema de ellos.

¿Qué se hará en la Capital? Una obra que para mí es clave, que es el ensanchamiento de la Ruta 26 hasta el límite con Cerrillos, zona donde está ubicada ‘la pequeña ciudad’ como todo el mundo le llama porque allí viven trescientos mil personas, es decir la mitad de los habitantes de Salta, y justamente se trata de gente humilde. Por allí no transitan autos de ‘alta gama’ —como le gusta decir a la televisión— ni camionetas, sino motos, bicicletas, pequeños autos; también se trata de una ruta por donde la gente camina, por lo tanto será iluminada. Todo eso tiene un valor estimado de 135 millones de pesos, no tengo los datos exactos, sólo he calculado el monto con gente idónea en el tema.

Además, se construirán cinco centros de salud; respecto a este tema la verdad es que sólo le van a aumentar una luz en el baño y esos son arreglos menores. Lo mismo sucede cuando se habla de obras que es la realización de una obra pública determinada, y no de bacheo que es la reparación de una calle. Y me parece que estos créditos son para las obras públicas.

Estoy casi seguro que el intendente de la ciudad de Salta, que me consta que es una buena persona, va a analizar rápidamente todo esto y junto con sus técnicos va a hacer lo que no hizo desde que ganó las elecciones y va a preparar un plan integral para saber cómo tiene que llevar adelante las obras. Nosotros lo vamos a ayudar y en el próximo crédito observaremos cada situación.

Voy a dirigirme al diputado de Tartagal, que también lo respeto muchísimo. En realidad usted tiene razón, podríamos decir ‘vamos a repartir el crédito en base al índice’, ésa sería una buena razón, pero también me gustaría que cuando sea el momento de pagar lo hagan en base al índice, porque le descontamos al municipio de Tartagal todo lo que la Provincia va a pagar con lo que le corresponde a la coparticipación provincial, no municipal. Les pido a los diputados de Tartagal que sean solidarios con los de la Capital.

Miren, en el Presupuesto, Aguaray tiene 20 millones de pesos anuales de coparticipación, 20 dividido en 12 es un poco menos de 2 millones de pesos...

T.75 mag

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).- ...de pesos, ese municipio va a recibir casi tres coparticipaciones mensuales ¡Me parece que le va a venir bien en cuanto a obras, a trabajo, a esfuerzo!; Aguas Blancas, van a estar ‘saltando’ porque van a recibir 5 millones de pesos, que vienen a ser cinco presupuestos mensuales; Angastaco, Animaná, Apolinario Saravia, Cachi, Cafayate, Campo Quijano, Campo Santo, Cerrillos, Chicoana, Colonia Santa Rosa, todos ellos -con cinco millones- reciben tres veces lo que les toca por mes; Coronel Moldes, El Bordo, El Carril, El Galpón, El Jardín, Potrero, El Quebrachal, El Tala, Embarcación, reciben dos millones; General Ballivián recibe diez; General Güemes creo que uno; General Mosconi recibe uno, General Pizarro recibe tres o cuatro; Guachipas, Hipólito Yrigoyen, Iruya, Isla de Cañas, Joaquín V. González ¡¿Saben lo que son 5 millones de pesos para esos municipios?! ¡Hay municipios que para llegar a ellos hay que ir por Jujuy y hacer 500 kilómetros!

¡¿Pero qué les pasa?! ¡Qué estamos discutiendo! ¡La política qué discute! ¡La política discute política y supremacía para estar en el momento determinado y ofrecer el proyecto político que tiene que votar la gente, sino váyanse a ser gerentes, hay un montón de cargos para ocupar!

Por eso me parece que el Gobernador ha hecho un esfuerzo. ¡Esta Provincia está mal como todas las demás de la Argentina! ¡No es una novedad. Por más que tiren globitos de color y digan que hay que hacer la feria de la alegría, estamos mal! ¡No queremos que le vaya mal a Macri!! ¡Queremos que le vaya bien al pueblo argentino! ¡Queremos ayudarlo! Nada más que ya me he aburrido de ver cómo Urtubey lo ayuda y no hay ni una mínima respuesta.

El otro día lo escuché a un funcionario del IPV diciendo ‘me mandaron 47 millones de pesos’, ¡se restableció la cadena de pago con la Nación! ¡250 millones de pesos nos deben para hacer las casas del IPV, con lo cual se funden las empresas públicas o las empresas constructoras que están haciendo las casas en el interior de la Provincia y en nuestra Capital!

Ahora, ¿éste es el destino que nosotros queremos para la provincia de Salta? - como dice el diputado Del Plá, que la queremos fundir- ¿Esto es lo que queremos? ¡No, esto es lo que la Nación quiere para todas las provincias como consecuencia de una política determinada que ellos creen que es buena! ¿Cuál es nuestra obligación?, decirles ‘muchachos, están equivocados, van a caer al precipicio’ ¡Pero éste es el angosto camino que nos está dejando la Nación! ¡Vayan y pidan crédito nos dicen! ¡Miren, si observan la reserva de pasajes en América Airlines y en Aerolínea para los próximos seis meses, verán que van todos los gobernadores e intendentes a Estados Unidos a ver cómo consiguen crédito!

¡Pero obviamente! ¡Si no hay absolutamente nada más que discutir! ¿Y la política qué hace? ¿Vamos a discutir si le toca más a Angastaco, a Cerrillos o a la Capital? En la Capital los Centro de Salud van a ser cinco centros mini hospitales! ¡Obviamente no van a ser centros de salud con cuatro o cinco consultorios y no van a poner médicos en cada uno! ¡Únicamente una persona que realmente no quiera aprobar

este crédito -porque no tiene ganas- puede pensar que se va a hacer un centro de salud y no se a poner personal idóneo! Que está mal la salud, es verdad y en todos lados, no sólo en la ciudad de Salta.

Señora diputada, si usted quiere vaya a la guardia del Hospital San Bernardo y luego va a decir ‘discúlpeme, en Orán está mejor a veces’. Yo creo que hay que ir viendo cómo salimos de esta situación y la manera pensada por este Gobernador es pedirles a los habitantes de Salta, de la Provincia que hagan un esfuerzo. Van a pagar el crédito los de Angastaco, los de la Capital, los de La Poma, que ahora va a recibir cinco coparticipaciones juntas de un solo ‘toco’ en empresas que le van a ir a construir o no sé cómo harán para repartir, pero van a tener mano de obra para esos habitantes para que no se venga a Salta a vivir y para que no le ocasionen más problema a Gustavo Sáenz ¡porque no puede dormir!

Entonces, miren compañeros es serio este tema. Me parece...

T.76 csdm

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).-...Me parece que quienes conformamos los distintos partidos políticos somos los que debemos resolver este año qué hacemos con este crédito –que es verdad que estamos haciendo poco– y con el que viene, para definir qué es lo que le corresponde a cada municipio y cómo se deben hacer las cosas.

¿Cuál es la razón para poner un listado de obras? ¡Para que nos pase lo que ya nos ocurrió! ¡Estamos en un país donde la situación económica hace que nuestra moneda se devalúe cada día más, porque lo que hoy cuesta 10 mañana no sabemos si vale 200! ¡Cuando nosotros sacamos un crédito el dólar estaba valuado en 4,50, después 9,50 y ahora 15 pesos!

No estoy hablando mal del actual Presidente, sino de lo que pasa en esta Provincia, en este País que, ¡oh, casualidad!, lo gobierna Macri, lo lamento. No pensábamos que iba a conducir así, a hacer tan mal las cosas y que sacrificaría el rol, la participación de las provincias.

¡Solamente recibimos funcionarios para firmar convenios! ¡Ya viene José Cano! Los pobres intendentes van, hacen fila y dicen ‘qué me va a dar a mí?; ¡algunos han ido a Buenos Aires sólo a gastar ‘guita’, porque no les darán nada! ¡Van a firmar convenios de buena voluntad! ¡Vayan yendo que ya iremos nosotros!

En este caso es algo serio lo que la Provincia propone. A los compañeros de Tartagal les digo que en esta misma Cámara votamos el Fondo de Reparación Histórica, falten o no obras (*el orador golpea la banca poniendo énfasis a su alocución*); repito, los diputados representantes de cada departamento de esta Provincia lo votamos porque nos pareció que era razonable, porque era cierto que hacían falta obras para ustedes.

Entonces, ésta tiene que ser la conducta que debemos adoptar todos, porque la política es unívoca. ¡No se trata de 60 diputados tironeando cada uno para su lado! ¡Cómo ponernos poner de acuerdo con 19 legisladores extraordinarios de la Capital para ver qué obras se van a hacer aquí! ¡Que el intendente Gustavo Sáenz haga el bacheo con el aumento del 40 por ciento que dispuso para los impuestos y que esta plata la utilice para otra cosa!

Ésta es la realidad de la historia. En una época de crisis esta Provincia está haciendo un esfuerzo de tomar un crédito que lo van a pagar nuestros hijos. En estos tiempos, el Gobernador decidió darle algo a los intendentes de los pueblos más chicos a modo de salvataje, que tiene que ver con obras para generar mayor trabajo. En un período de crisis me parece que hay que sentarse con el señor Intendente de la ciudad de Salta y ver cómo ayudarlo para que pueda arreglar los baches que existen en la ciudad.

Ahora, eso no significa que me vaya a pelear con cada uno de ustedes ni que votaré, porque llego a mi ciudad y quedo mal con la gente. ¡Sí, nosotros quedamos bien! Así es la política, cuando fueron electos asumieron una responsabilidad, no toda la vida se puede quedar bien o mal. Cuando uno toma una decisión la mitad le dice ‘qué bien’ y

la otra señala ‘qué mal’. ¡Al que le gusta la política le digo que para eso está sentado en una banca!

Compañeros, vuelvo a decirles que el Presupuesto que aprobaron ustedes, estos montos que figuran aquí (*señalando papeles que tiene sobre su banca*) es lo que hay. No existen bandos, no es cierto que Urtubey sean tan malo con Gustavo, ni al revés.

La ciudad de Salta se lleva, como siempre, ¡400 millones de pesos! San Lorenzo, que yo sepa, forma parte del departamento Capital. ‘¡No, no hagamos nada allí!’ Bueno, después no digan nada cuando haya un muerto más en esa ruta, como ya pasó, porque luego todo el mundo reclama ‘no puede ser, hacen falta semáforos’.

Me parece que la toma de este crédito tiene que ver con una proyección turística, que todos los gobernadores hacen lo mismo. Considero que el arreglo de la Ruta 26 es elemental, creo que los Centros de Salud, más el SAMEC, tienen que funcionar porque debe existir otra mirada de la Salud en Salta y en cada uno de sus departamentos.

Entonces, en nombre de la política, porque si no nos van a reemplazar ‘los gerentes’, creo que hay votar este crédito como viene porque es un esfuerzo que hace Salta, cada uno de ustedes que son los representantes de la Provincia, que no lo van a pagar los intendentes y que va a ser en beneficio de cada uno de nuestros pueblos.

Para el tratamiento de un próximo crédito considero que hay que sentarse con los intendentes y los senadores a discutir qué implica cada ítem y qué le hace falta a cada uno de los municipios, de los departamentos de esta Provincia.

Los invito, en nombre de la política y de la historia de esta Cámara de Diputados, a votar favorablemente el proyecto en tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi. ...

T.77 nml

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente.

No voy a ahondar por qué es necesaria la autorización de este convenio de préstamo.

El objetivo principal es reactivar la mano de obra y el mejoramiento de infraestructura.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sra. BALDUZZI.- Lo que veo con profunda tristeza es que –voy a referirme a mi municipio, el departamento de Salta Capital que engloba Capital y San Lorenzo– hay legisladores que se manifiestan sin saber y no han recorrido la ciudad, creo que no conocen más allá de la avenida Uruguay, la calle Tucumán, parte de la avenida Arenales y hablan de las obras que no se hacen y del bacheo.

Diferenciamos primero que es el bacheo, es un mantenimiento de calzada, en las ordenanzas van a ver bien claro qué le corresponde reparar al municipio y a las empresas prestatarias de servicio o de tendido de cableado; ahí de arrancada estamos viendo que hay una falta de control por parte de las áreas del Ejecutivo provincial.

La repavimentación también es un mantenimiento por el cual el municipio cuenta con el equipamiento para realizarla. Una obra es un pavimento articulado o adoquín, es un pavimento de hormigón o asfáltico, eso sí, porque lleva un trabajo muy profundo donde se contempla hasta la instalación de todo lo que está enterrado en el suelo. Yo veo que sólo uno o dos diputados preopinantes han valorado la importancia de la ruta 26, en ésta, si es que la han caminado, hay que reparar dos desagües o canales y va a solucionar el problema de inundación de los barrios Apolinario Saravia, Calchaquí, parte del Círculo ¡Hay que caminar señores para hablar de lo que necesita Capital! Hay legisladores que han llegado por esas obras y artes del destino y creo que no conocen

más allá; hay semáforos que instalar, hay que cambiar todo el tendido de energía en la ruta 26 y creo que eso no debe ser ‘moco de pavo’ si salen a caminarlo.

Realmente siento tristeza por algunos diputados de Salta Capital que no conocen la importancia del balneario en las márgenes del río Vaqueros, ya que no existe porque lamentablemente toda esa zona está ocupada por un asentamiento y ya hay barrios consolidados.

Cuando hablamos de la ruta 28, dicen ‘¡eh, vamos a San Lorenzo, están todos los cholos!’, en el camino se encuentran los barrios La Loma, Grand Bourg, hay barrios que conducen al de San Silvestre, la zona Oeste Alta, también hay barrios privados como La Almudena, El Típal, pero no se hace la diferencia si van en autos de alta gama –yo de autos no conozco nada–; hay que hacer bastante señalización.

Sí estoy de acuerdo con las pasarelas en distintos puntos de la ciudad, me gustaría saber en qué parte ha propuesto el señor Intendente; lo que sí veo con tristeza que en este momento a funcionarios que están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas ¡treinta años trabajé allí y me jubilé en el 2.013! y tengo la autoridad para decirle a algunos legisladores que hay que realizar el bacheo. Señores, el mejor bacheador es el empleado municipal de Obras Públicas de la planta hormigonera y si Aguas del Norte abre el pavimento, esa empresa debe cerrarlo, si se trata de pavimento de hormigón; la Ordenanza dice claro que ‘sólo la Municipalidad se encarga de reparar si es que deja la base y la sub base y si es material negro de asfáltico o pavimento articulado le cobra a la empresa que lo hace’ y veo que venían trabajando por desconocimiento –quiero creer– pero hay una voluntad, que el municipio se iba a hacer cargo de la reconstrucción de las calzadas ¡Está incumpliendo la ley! ¡Está incumpliendo su Ordenanza! Parece que los funcionarios de esta nueva...

T.78 bsr

(Cont. Sra. Balduzzi).-...de esta nueva Intendencia desconocen la legislación vigente, y eso que Gustavo Sáenz ha caminado la ciudad y participó en la gestión de Miguel Ángel Isa; también advierto que viola una Ordenanza municipal y el que ha sido concejal lo debe saber. Entonces creo que tienen que sentarse a estudiar la normativa y hacer el debido control.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sra. BALDUZZI.- Ahora planteo una cosa, ¿se habla de 300 metros cuadrados de bacheo, que es el número que dio la vez pasada, cuando se había desmalezado 1 millón y pico de metros lineales de espacios verdes? Me parece que los números que le dan los funcionarios al Intendente realmente es algo que no condice con la realidad. Considero que debieran afinar el lápiz porque creo que están trabajando mal.

Y cómo se controlan las obras, nosotros como legisladores de Capital tenemos que ir a ver las obras, si no los invito a que vean la reconstrucción del pavimento en las calles Buenos Aires y Urquiza donde no se le está haciendo junta de dilatación y eso va a durar nada.

Entonces quiero saber dónde está el control de nosotros, como legisladores, y de las autoridades municipales; ya que nos rasgamos tanto las vestiduras los diputados por Capital, por qué no vamos a ver las obras; también lo invitamos al funcionario que está al frente de la Secretaría de Obras Públicas y al Inspector de Obras para que analicen la calidad del pavimento de hormigón, puesto que no se están cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Creo que para hablar hay que saber del tema y hay que caminar. Estoy de acuerdo con que la única forma de que avancemos en esta problemática es acordando este crédito que va a permitir recuperar mano de obra y llevar mejoras a la infraestructura de nuestros municipios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guantay.

Sra. GUANTAY.- Señor presidente, es para anticipar mi voto positivo al proyecto de ley original, principalmente porque considero que va a generar mano de obra para el departamento La Caldera, ya que todos los días me toca viajar y se ve mucha gente desocupada. Asimismo, atento a las diversas obras a realizarse en cada municipio, creo que va a impulsar fuentes de trabajo a nivel provincial.

También acompaño este proyecto porque me parecen muy atinadas las obras que han solicitado los diferentes intendentes, principalmente la del acueducto para Vaqueros, ya que todos los días tenemos vecinos en la Municipalidad pidiendo por redes de agua, que es una necesidad básica para el municipio.

Sólo me queda pedirles a mis pares que acompañemos este proyecto y que garanticemos y controlemos que se cumplan las obras que están propuestas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro San Millán.

Sr. SAN MILLÁN (A.).- Señor presidente, señores diputados, la verdad es que ya los miembros informantes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto de nuestro bloque, como así también los demás diputados, ya se han expresado y no estaba en mi intención hablar porque entendía que íbamos a seguir haciendo el mismo planteo. Pero después de sentir algunas expresiones, me veo en la obligación de aclarar algunas cosas.

Cuando hablamos de autonomía municipal no es que no se haya leído la Constitución, está totalmente equivocado...

— El orador dirige su mirada hacia el diputado Raúl R. Medina.

Sr. SAN MILLÁN (A.).- ...No se respeta la autonomía municipal cuando se avasalla las funciones que son propias del Intendente, y creo que en este caso se está produciendo tal avasallamiento, porque cuando mencionamos las obras que corresponden al ejido municipal, por ejemplo la Ruta Provincial N° 26, que es fundamental, creo que todos coincidimos que es de vital importancia para la zona sudeste, no obstante tenemos que aclarar una cosa, cuando hablamos de la obra a realizarse en esta ruta, el Gobierno de la Provincia tiene la...

T.79cpv

(Cont. Sr. San Millán, A.).-...tiene la obligación de convocar a la municipalidad de Salta para diagramar dicha obra, ya que ella es la que conoce realmente cómo se tiene que llevar adelante, cuáles tienen que ser los accesos a cada uno de los barrios, cómo tiene que ser la semaforización, cómo tiene que ser la obra en su conjunto con las obras paralelas que se tienen que hacer en esa ruta.

Cuando hablamos de la Ruta 28, la de San Lorenzo, les aclaro que no nos oponemos a esa obra, porque es una vía que la transitan los salteños, pero sí no estamos de acuerdo con los montos elevados que figuran en el proyecto. También entiendo que la municipalidad de Salta tiene que intervenir porque se hablan de obras complementarias para poder realizar los accesos a todos los barrios periféricos que desembocan en la ruta a San Lorenzo; me estoy refiriendo al barrio 20 de Febrero, La Loma algo conocemos de nuestra ciudad quizás no en su totalidad, estoy seguro que hemos recorrido las distintas avenidas de la capital salteña, conocemos los problemas y las necesidades, también somos conscientes y respetuosos de las funciones de cada uno.

Nuestra función es legislar y los salteños han tenido la voluntad, a través del voto popular, de elegir un intendente que tiene la responsabilidad de conducir los

destinos de nuestra ciudad y por eso tenemos que respetar la investidura de cada uno, así como nosotros pedimos que nos respeten como diputados, también tenemos que respetar a los funcionarios que fueron elegidos por el pueblo.

Nadie se opone a los centros de salud, claro que son fundamentales, no solamente en su edificación, sino también en la aparatología, en los medicamentos y el recurso humano que hace falta para que esos centros puedan funcionar. También somos conscientes que el hospital San Bernardo es el que alberga a la totalidad de los ciudadanos de la Provincia, de cada uno de los pueblos, de los municipios, de los departamentos, porque se derivan allí todos los pacientes, por esa razón Salta tiene que contar con estos centros de salud, para que realmente se pueda cubrir las necesidades de cada una de las zonas de la ciudad.

Reitero, nadie se opone a las obras que se vayan a realizar, simplemente pedimos que sean equitativos en el reparto.

Bien lo decía el presidente de la Cámara, el diputado Godoy, cuando hacía uso de la palabra y se refería a los legisladores del norte. Salta es una ciudad que tiene 500 mil habitantes que transitan por sus calles durante la noche y 700 mil en el día, en el que hacen uso de los servicios públicos y solamente la municipalidad tiene que bregar para que todos los servicios funcionen en óptimas condiciones.

También escuché que hicieron mención sobre las obras realizadas y eso es parte de la obligación de cada una de las gestiones, como también el hacerlas bien. Hoy la municipalidad de Salta está repavimentando algunas calles que habían sido pavimentadas en la gestión anterior; se hicieron bacheos en la calle 25 de Mayo que hoy ya se hundió, porque la capa del hormigón no llegaba a los 5 centímetros, esas fueron las obras que nos mostraron con...

T.80 shs

(Cont. Sr. San Millán, A.).-...mostraron con grandilocuencia diciendo que se recuperaba el bacheo y hoy la realidad nos demuestra que recibimos una ciudad que era peor que la luna, llena de cráteres. Y el intendente tiene que trabajar y salir a buscar los recursos necesarios para poder llevar adelante esta gestión.

Cuando hablan del incremento del Impuesto Inmobiliario es real como así también que nos dejaron con el aumento del personal en planta permanente de la municipalidad de Salta, antes de irse firmaron un decreto elevando el número de empleados a tal punto que el intendente tuvo que desdoblar el horario para lograr que todos puedan trabajar porque existía superpoblación.

Con relación a la división de los montos del préstamos que dice la Provincia, de 5 millones a cada municipio del interior, somos conscientes que muchos de ellos no iba a recibir nunca esa suma es un dinero, pero si multiplicamos 5 millones por el número de municipios que tenemos, nos dan 300 millones, si descuento Salta nos da 295 millones de pesos. Hay 105 millones que todavía no están estipulados en ninguna parte. ¿Dónde está esa plata? ¡Porque de acuerdo a lo que plantearon los Ministros de Infraestructura como el de Hacienda y Finanzas eran 400 millones para las obras que se iban a llevar adelante en la Capital por parte del Estado provincial!

Nadie desconoce la necesidad de recreación que tiene la gente en la zona Norte, a través de llevar adelante la obra en las márgenes del río Vaqueros, esa sí es una obra que hace y le compete a la Provincia, porque estamos hablando que es a la vera de un río, pero también el municipio debe participar en la diagramación de los accesos a dichos espacios públicos que se van a llevar adelante.

Hablan de lo que se gasta en el municipio de Salta en publicidad, no se equivoquen, el intendente actual firmó un decreto donde bajaba a la mínima expresión todos los gastos corrientes, y se debe contar con una autorización especial para hacer cualquier tipo de erogación. Esta gestión no cuenta con los recursos que tenía la anterior, que se le giraba por fuera de lo que era la coparticipación provincial, como

tampoco paga lo que se erogaba en las anteriores gestiones a los medios, creyendo que con eso se podía silenciar o mostrar una ciudad distinta, y la comunidad le hizo saber que no era así, que todos los días padecían los problemas que habían en la Capital y eso se reflejó en las elecciones pasadas.

Señor presidente, señores diputados, nosotros no nos oponemos a la toma del crédito, sabemos que es la nunca vía que tenemos para contar con esos recursos en la Provincia, tampoco pretendemos quedarnos con todo los recursos -como alguno cree- para la Capital, pero sí pedimos que sea un reparto equitativo, que sea en base no sólo al número de habitantes sino a lo que significa la Capital para todos salteños, porque no es solamente para los hombres y mujeres que habitan en esta ciudad, es para el millón de habitantes que tiene Salta, que todos los días vienen, viven, trabajan y muchos de ellos pernoctan en nuestra ciudad y para eso necesitamos tener una ciudad en condiciones y contar con los recursos necesarios para llevar adelante las obras que no sólo hacen falta...

T.81 eet

(Cont. Sr. Millán, A.).- ...hacen falta si no que son obras que de acuerdo a este crédito son recursos también de Salta Capital. Y alguien por ahí decía que cuando llegue el momento de devolver el crédito cada uno lo va a hacer de forma proporcional, y les aseguro que así será porque este dinero no sale del bolsillo del Gobernador, sino de los fondos de coparticipación que son de cada uno de los salteños y no de propiedad de nadie en particular.

Por consiguiente, cuando se realicen las retenciones eso también va a significar una merma de la coparticipación para cada uno de los municipios, y va a aumentar la proporción en las retenciones que le va a corresponder a Salta Capital en ese reparto o en ese pago de la coparticipación para poder afrontar la cancelación de este crédito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es muy interesante el debate que dieron los legisladores que representan a la ciudad de Salta, pero quiero manifestarme como representante del interior y explicarles a mis compañeros diputados que 'el interior' de Salta reclama una mejor atención y que en este período de crisis se brinden las herramientas necesarias para poder devolverle a la gente lo que esperan de sus gobernantes.

A veces, con profundo dolor, siento que hay legisladores que sólo cuestionan y ponen en duda la utilización de los fondos y siempre arman un manto de sospecha dando a entender que todo dinero que llega a Salta se lo utiliza mal y que no se hace nada. Yo tuve la posibilidad de ser intendente de un municipio y puedo decir que a partir de la Gestión del doctor Urtubey el interior siente que tiene vida y que han llegado las obras que tantas veces prometieron y nunca se llevaron a cabo.

Escuché la preocupación que hay por el estado de las calles de la ciudad de Salta, pero quiero decirles que General Güemes tiene la misma cantidad de baches y no se está solicitando que esos fondos se utilicen para taparlos a pesar de que a los güemenses nos molesta. Baches que también afectan a esa ciudad que tiene como objetivo ser polo de desarrollo en el norte del país, por eso hay una Zona Franca y un Parque Industrial.

Asimismo, cuando contemplo el interior profundo del departamento General Güemes y observo que en El Bordo los vecinos no tienen cloacas y que siguen con pozos ciegos o letrinas corriendo el riesgo de contraer enfermedades, aquí se discute porque se va a hacer cuatro o cinco puestos de salud que van a beneficiar a los salteños y que va a permitir en el primer nivel de atención recibir las consultas primarias para

poder darle la facultad al Hospital San Bernardo que atienda los casos urgentes y las derivaciones como nosocomio cabecera para las personas que vienen del interior de la Provincia.

Entonces, señor presidente, considero que a cada diputado que representa a un departamento del interior le preocupa no quedar mal con su gente; por eso, quiero darle un mensaje a mi pueblo: General Güemes va a contar con un dinero que no esperaba, va a recibir 15 millones de pesos...

T.82 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...de pesos por nuestros tres municipios; el departamento Orán creo que tiene cinco y va a recibir 25 y San Martín otra cifra que no tenía prevista.

No miremos en la individualidad sino en la responsabilidad de representar al pueblo de nuestro departamento, donde van a llegar esas obras que tanto necesitamos; se van a generar puestos de trabajo eventuales que hoy nos hacen falta; se hará posible la reactivación de nuestra economía aunque sea por unos meses para que nuestros negocios y quioscos no mueran porque no puedan vender sus productos y también se verá reflejado en los taxis de nuestros pueblos, el servicio urbano de transporte cuya masa no es la misma a la de la ciudad de Salta en donde se transporta más de un millón de pasajeros diarios.

Quiero pedirles a los legisladores que realmente nos acompañen, esto es política, ésta es la forma de gobernar cuando tenemos un país que está en crisis y que no nos da lo que nos corresponde. Hoy tenemos un 50 por ciento menos de coparticipación nacional en el municipio y eso nos afecta en nuestro movimiento, entonces obviamente que si no tenemos obras y debemos hacerlas con los recursos municipales, vamos a tener una gestión parada y sin respuesta hacia la gente.

Creo que desde el Justicialismo hemos sabido acompañar y aprobar medidas que los distintos gobiernos necesitaban. Recuerdo la época de Ulloa cuando quería levantar los bonos y la de Juan Carlos Romero cuando quería hacer esas grandes obras para poner a Salta en el papel protagónico, para recuperar las plazas turísticas y esa presencia a nivel nacional e internacional; y muchos legisladores del interior –yo en ese momento ya era diputado– hemos apoyado esa medida en la resignación de que sólo nos daban pequeñas obras. Ahora, como hombre del interior, le pido que sea a la inversa porque no se trata de que a Salta la estén dejando sin nada, le están otorgando obras de recursos que representan muchos millones de pesos.

Asimismo, les pido a los legisladores, a mis queridos amigos de ese Norte que uno tanto siente porque tuvo sus raíces allá, que miremos esto como una gran oportunidad para los otros municipios que hoy sufren y tienen pocas obras.

Cuando era asesor en esta Cámara se votó el Fondo de Reparación Histórica y está bien, tómenlo algunos como gracia, pero se aprobó en beneficio de tres departamentos que por décadas, casi un siglo, le habían saqueado los recursos naturales y lo hicieron para enmendar eso. No sé si esa medida estuvo bien o no, pero en ese momento General Güemes, Metán, pidieron lo mismo y no hubo una respuesta, y nosotros calladamente miramos la oportunidad que tenía el Norte de nuestra Provincia de que se concreten algunas obras que no tenía.

Para terminar, simplemente voy a decirles que la pluralidad de ideas, la democracia, la independencia de poderes, la facultad de nuestro intendente, no sólo tienen que estar en las palabras, muchos intendentes que nosotros representamos han propuesto obras que creen son necesarias para su pueblo, entonces no argumentemos este tema diciendo que ellos ‘se nos van a venir encima’ o que ‘se va a enojar el pueblo’. El pueblo va a agradecer cuando vea...

T.83 mag

(Cont. Sr. Rallé).-...cuando vea las obras que seguramente se van a hacer con estos recursos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

Sr. SCAVUZZO.- Gracias, señor presidente.

Como diputado del departamento San Martín –el único legislador que no es de la localidad de Tartagal–, quería expresar mi opinión sobre cómo impacta este crédito, como usted lo dijo, en departamentos como Anta, Apolinario Saravia, Las Lajitas ¡Que tengan en cuenta eso! Cuando aprobamos el Fondo de Reparación Histórica, capaz que muchos errores tuvimos, nosotros lo aceptamos; estuvimos contentos porque muchos diputados de otras zonas nos apoyaron. También voy a apoyar el dictamen en mayoría porque sé cómo impacta en los pueblos donde uno vive, en Ballivián, en Embarcación, en Hipólito Yrigoyen, en Pichanal.

Por otro lado, y voy a ser breve, señor presidente, el 5 de noviembre de 2.009 aprobamos un fideicomiso de 75 millones de pesos, Ley N° 7588. Le comento que fue para 43 obras destinadas para Salta Capital, donde no hay bacheo; estábamos trabando de buscar la palabra ‘bacheo’ y no existe, figura ‘cordón cuneta’ para varios barrios; aquí la tengo, son 43 obras, aquí está, para los diputados de Salta Capital que la quieran ver.

Por otro lado quiero que muchos de los diputados que están aquí, que hablaron del Fondo de Reparación Histórica, lean el artículo 8°, de cómo se hace cargo la Provincia, ya en ese momento que nosotros aprobamos la ley.

Señor presidente, la suma de crédito neto más intereses es de 1.047 millones; a fecha de hoy el Fondo de Reparación Histórica es de 1.342 millones. ¿Saben quién puso la diferencia que son casi 300 millones de pesos? El Gobierno de la Provincia, porque estaba estipulado en el artículo 8°, sabiendo que nos dieron 35 millones de dólares menos cuando pedimos el Fondo de Reparación Histórica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, en mayoría, de Obras Públicas y de Legislación General, en mayoría, que aconsejan la aprobación del presente proyecto; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario R. Ábalos, Dionel Ávalos, Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Martín de los Ríos Plaza, Betty D. Gil, Jorge A. Guaymás, Gabriela P. Jorge, Norma Lilian Lizárraga, Guillermo J. Martinelli, Julio O. Quintana, Alejandro San Millán, Humberto A. Vázquez y Carlos R. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Martín de los Ríos Plaza, Gabriela P. Jorge, Norma Lilian Lizárraga, Julio O. Quintana y Humberto A. Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

- Al considerarse en particular:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN (M.).- Quiero decir dos cosas. En primer lugar, no hace falta que se apruebe con los dos tercios, pero estuvieron al momento de la votación; en segundo lugar desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto acepto que cometimos un error al poner la palabra ‘pesos argentinos’, porque así venía el proyecto del Poder Ejecutivo, y la moneda de curso legal en nuestro país es ‘pesos’; así que por favor pido que se teste la palabra ‘argentinos’.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar el artículo 1°.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario R. Ábalos, Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Martín de los Ríos Plaza, Betty D. Gil, Jorge A. Guaymás, Gabriela P. Jorge, Norma Lilian Lizárraga, Guillermo J. Martinelli, Julio O. Quintana, Alejandro San Millán, Humberto A. Vázquez y Carlos R. Zapata. ...

T.84 csdm

- El señor diputado Ángel levanta la mano, pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Diputado, no sé si usted votó en contra o me está pidiendo la palabra.

Sr. ÁNGEL- No, quería proponer una modificación en el artículo 1°, en realidad que se agregue como segundo párrafo el texto del artículo 8° del dictamen en minoría del diputado Dionel Ávalos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputado Mariano San Millán, acepta o no lo propuesto por el diputado Ángel?

Sr. SAN MILLÁN (M.).- No estamos de acuerdo, señor presidente, ya fue aprobado por amplia mayoría.

En consideración del Cuerpo el artículo 2° con la corrección realizada, donde dice: “El crédito a tomar será por un monto de hasta pesos ochocientos millones (800.000.000)”;

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario R. Ábalos, Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Martín de los Ríos Plaza, Betty D. Gil, Jorge A. Guaymás, Gabriela P. Jorge, Norma Lilian Lizárraga, Guillermo J. Martinelli, Julio O. Quintana, Alejandro San Millán, Humberto A. Vázquez y Carlos R. Zapata.
- Sin observación, se aprueba por mayoría los artículos 3°, 4° y 5°.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario R. Ábalos, Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Martín de los Ríos Plaza, Betty D. Gil, Jorge A. Guaymás, Gabriela P. Jorge, Guillermo J. Martinelli, Julio O. Quintana, Norma Lilian Lizárraga, Alejandro San Millán, Humberto A. Vázquez y Carlos R. Zapata.
- El artículo 6° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo llegado a un acuerdo con los señores presidentes de bloque se levanta la sesión y los proyectos que quedaron pendientes de tratamiento pasan para el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima semana.

Invito a los señores diputados Eduardo Luis Leavy y Raúl Romeo Medina a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, los señores diputados Eduardo L. Leavy y Raúl R. Medina proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 1 y 53' del día 11 de mayo de 2.016.

MIRTA S. ORELLANA
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS
Cámara de Diputados